

ME
MO
RIA
2025



*Apoyando tu
Bienestar!*



CONTENIDO

- ✓ INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2025
- ✓ INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA AÑO 2025
- ✓ INFORME DE GERENCIA AÑO 2025
- ✓ INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2025
- ✓ INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2025
- ✓ ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

Esta información está protegida y la copia no autorizada está prohibida.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Tras haber transcurrido la mitad del período de los actuales directivos, es menester reflexionar sobre diferentes aspectos relacionados con las actividades que realiza la Cooperativa, inmersa dentro de una permanente inestabilidad política nacional, una creciente inseguridad física y sicológica de sus ciudadanos, además de la enrarecida atmósfera de la geopolítica mundial, lo que repercute, fuertemente, en el bienestar y tranquilidad económico-financiera de todos los ecuatorianos y, en particular, de nuestros socios y clientes.

El fuerte impacto del desarrollo tecnológico en el campo de las ciencias de sistemas de computación y comunicación, las propuestas de novedosas herramientas de análisis de datos y de modelos matemáticos-financieros versátiles, hacen que las tradicionales tareas de una cooperativa de ahorro y crédito requieran una fuerte dosis de innovación, creatividad, pertinencia, a pesar de la agobiante y exagerada normativa de supervisión y control vigente, a más de enfrentar una elevada, desleal y agresiva competencia en el sistema financiero nacional, sin tomar en cuenta las propuestas de inversión en el exterior; razones éstas para que se implante una herramienta tecnológica financiera central escogida adecuadamente, misma que permita ejecutar en forma segura y precisa todos los procesos existentes, más los que se generen en el proceso de transición y los futuros productos, lo que permitirá dar un paso gigante de calidad operacional, acompañado de capacitación profesional y un gran compromiso de lealtad, tanto del personal actual como del que se contratara a futuro, dentro de un ambiente laboral saludable.

Aspiramos que la prolijidad en la etapa de siembra de hoy produzca una óptima cosecha en el mañana, a pesar de la incertidumbre inherente al negocio financiero.

Nuestro compromiso con la Cooperativa, nuestra honradez administrativa y el optimismo innato se han fortalecido, tomando en cuenta la invalorable confianza de nuestros excelentes socios padres, continuada por sus hijos y nietos. Estamos poniendo cimientos bien fortificados, estamos haciendo de nuestra cooperativa una entidad financiera sólida, moderna y socialmente responsable, asociada inquebrantablemente a nuestra institución madre: la Escuela Politécnica Nacional.



Cooperativa de Ahorro y Crédito
POLITÉCNICA

INFORME ANUAL

Consejo de Administración

2025

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COAC POLITÉCNICA LTDA.

AÑO 2025

Resumen

Este informe de gestión tiene por objetivo fundamental presentar a la Asamblea General de Representantes – AGR, un estado de situación conciso de las actividades y resultados alcanzados, en concordancia con la normativa interna de la Cooperativa, relacionada al Consejo de Administración – CAD de la COAC Politécnica Ltda., en el transcurso del año fiscal 2025. Contiene el desempeño del CAD con relación al Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobados para la gestión del año 2025; el cumplimiento normativo interno y externo, con énfasis en el Estatuto Social, Reglamento Administrativo Interno, Reglamento de Buen Gobierno, Código de Ética y demás normativa; el nivel de cumplimiento del Balance Social; las actividades específicas ejecutadas por los Comités y Comisiones designados por el CAD e integrados por los vocales del Consejo; los indicadores de Buen Gobierno Cooperativo; y, la difusión realizada a la comunidad como práctica del principio de transparencia.

1. Antecedentes

Luego de las elecciones generales de representantes realizadas en la COAC Politécnica Ltda. en el año 2023, la integración de los Consejos y Gerencia en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 es la siguiente, de acuerdo con los registros de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS:

Tabla 1 VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – CAD

Vocal Principal	Apellidos y Nombres	Cargo	Vocal Suplente	Apellidos y nombres	Nota
1	Horna Huaraca Luis Alcides	Presidente	1	Cornejo Orquera Wilson Renán	
2	Urvina Mayorga Ménthor Oswaldo	Vicepresidente	2	Buitrón Flores Pedro Enrique	
3	Alcívar Espín Roberto Andrés		3	Peñafiel Aguilar Mirian Guadalupe	Renuncia aceptada por la AGR el 14/12/2024
4	Guayaquil Jurado Nidia Lilián Del Rosario		4	Hidalgo Díaz Víctor Hugo	
5	Pérez Rodríguez Aracely Lucía	Secretaria	5	Mora Espinoza Flavio Enrique	

Tabla 2 VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA – CV

Vocal Principal	Apellidos y Nombres	Cargo	Vocal Suplente	Apellidos y Nombres	Nota
1	Quispe Tipán Nancy Patricia	Presidente	1	Portilla Aguilar Ángel Adalberto	
2	Cruz Artieda María Elena		2	Gallegos Eras Álvaro Vinicio	
3	Oviedo Fierro Fausto Hernán		3	Ubidia Guerra Rodia Lenin	
4	Simbaña Oña Vicente Eduardo		4	Proaño Sánchez Patricia Mariana	Desde el 25/10/2024 (renuncia de Mafla Gallegos Luis Enrique)
5	Daza Yáñez Washington Alberto	Secretario	5	Pérez Pineida Karina Johanna	

Tabla 3 GERENTE

Nombre	Fecha inicio de gestión	Fecha fin de gestión	Nota
Huertas Regalado Jorge Agustín	19/03/2024	15/08/2025	Renuncia
Moromenacho Guamán Mónica	16/08/2025	15/10/2025	Subrogación
Rodríguez Hidalgo Patricia Isabel	16/10/2025	Sigue en funciones	

Por otro lado, la lista de Representantes a la AGR, tanto principales como suplentes se explicita en los Indicadores de Buen Gobierno Cooperativo, en el punto 4, literal d., que se incluye al final.

2. Base legal

La normativa institucional puntual que sustenta la obligatoriedad de la presentación y el tratamiento del informe es la siguiente:

- Estatuto Social de la COAC Politécnica, Artículo 17.- *ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES, numeral 4: “Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los Consejos y de la Gerencia...”*
- Reglamento de Buen Gobierno, Artículo 15.- *“Al menos de forma anual, la Asamblea General de Representantes evaluará el desempeño del Consejo de Administración. Esta evaluación será realizada a través del informe presentado por una comisión integrada por tres Representantes Principales, entre los cuales designarán un coordinador. En caso de ausencia o renuncia lo reemplazará el respectivo suplente, designados por la Asamblea General. Para la realización del informe se utilizará “La Metodología de Evaluación al Consejo de Administración” del “Anexo 1” de este Reglamento, que considere los siguientes elementos mínimos requeridos:*
 - a) Efectividad de Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Presupuesto Anual, Balance Social; y,*
 - b) Cumplimiento de los Reglamentos de Buen Gobierno, Administrativo Interno, Código de Ética y demás normativa.*

Para ello, deben considerarse los reportes ejecutivos y la información esencial considerada por el Consejo de Administración para la toma de decisiones. Las evaluaciones permiten establecer planes de acción u oportunidades de mejora de los elementos necesarios para mejorar la gestión de la Cooperativa.

El informe de evaluación al Consejo de Administración será conocido de forma anual por la Asamblea de Representantes."

- Reglamento de Buen Gobierno, parte pertinente del Artículo 23.- *"El Consejo de Administración como cuerpo colegiado, está obligado a cumplir y hacer cumplir los lineamientos de este Reglamento, asumiendo las siguientes responsabilidades:*
 - a) *Incluir en su informe anual de gestión, los aspectos relevantes como:*
 1. *Resumen ejecutivo de Comités o Comisiones Especiales designadas en las que participen Vocales de los Consejos;*
 2. *Cambios en la conformación de los Consejos de Administración y de Vigilancia, Comités, Comisiones de Asesoría y Gerente, de ser el caso;*
 3. *Balance Social que acredite el nivel de cumplimiento de los principios y valores corporativos;*
 4. *Difusión del resumen ejecutivo de sus actividades, a través de los canales digitales de la institución como principio de transparencia, garantizando el prestigio de la Cooperativa."*
- Reglamento de Buen Gobierno, Artículo 39.- *"El Consejo de Administración incluirá en su informe de gestión anual la situación de los diferentes Comités y Comisiones, informe que será presentado a la Asamblea de Representantes."*
- Reglamento de Buen Gobierno, Artículo 48.- *"Para efectos de seguimiento y control de la Asamblea, los Consejos de Administración y Vigilancia, incluirán en sus informes de gestión el detalle de los indicadores de gobierno con sus respectivos análisis..."*
- Reglamento Administrativo Interno, tercer inciso del Artículo 26.- DE LAS CLASES DE ASAMBLEAS GENERALES DE REPRESENTANTES, *"La Asamblea General de Representantes se reunirá ordinariamente una vez al año de forma presencial o virtual conforme su convocatoria, dentro de los tres primeros meses, para conocer y resolver los informes de gestión de los Consejos, Gerencia, asuntos determinados en la normativa vigente y los temas que decida incorporar adicionalmente la Presidencia de la Cooperativa."*

3. Objetivos del informe

En concordancia con la reglamentación enunciada, los objetivos fundamentales se indican a continuación:

1. Presentar a la AGR el desempeño del CAD referente al Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado para la gestión del año 2025;
2. Informar a la AGR sobre el cumplimiento del Reglamento de Buen Gobierno, Reglamento Administrativo Interno, Código de Ética y demás normativa interna pertinente;
3. Comunicar el nivel de cumplimiento del Balance Social;
4. Resumir las actividades esenciales ejecutadas por los Comités y Comisiones designadas por el CAD e integradas por los vocales de los consejos;
5. Presentar los indicadores de Buen Gobierno Cooperativo; y,
6. Dar a conocer la difusión realizada a través de canales digitales institucionales.

4. Desempeño del CAD

Las actividades que desarrolla la Cooperativa con la autorización de la SEPS se basan en la buena fe y la confianza, de siembra y cosecha permanentes, inmersas en un ambiente de incertidumbre que depende de muchos factores internos y externos, por lo que para realizar una gestión adecuada se requiere de personal especializado y altamente comprometido con la institución, así como herramientas tecnológicas, reglamentos, manuales, metodologías y procedimientos necesarios acoplados con la normativa superior de supervisión y control. Por este motivo, en este acápite se exponen las actividades inherentes al desempeño y cumplimiento del CAD en el año fiscal 2025, que se presentan en los numerales subsiguientes:

A. Informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo 2025

- **Misión:** Brindar productos y servicios oportunos y confiables, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros socios y clientes, impulsando su desarrollo económico y social con atención y tecnología eficiente.
- **Visión:** Al 2026, ser una cooperativa consolidada y sostenible, ofreciendo productos y servicios, oportunos e innovadores acorde a la demanda, con la infraestructura y tecnología adecuadas; promoviendo el bienestar y desarrollo socioeconómico de nuestros socios y clientes.

Cumplimiento del Plan Estratégico 2025

PERSPECTIVA	No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	PESO	% PONDERAD
Financiera	1	Lograr una rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) mayor al 3% hasta diciembre del 2025, y mayor al 4% hasta diciembre del 2026.	Incremento progresivo de la demanda crediticia a través de la implementación de nuevos convenios, con atención oportuna de los créditos.	Profundización de nichos de mercado	Jefe de Negocios	36%	6	2,16%
Cliente/Mercado	2	Incrementar la cartera de crédito en un 21% y captaciones en 16% de hasta diciembre 2026.	Promoción de productos y servicios financieros al mercado Politécnico y público en general, a través de alianzas estratégicas, ferias, activaciones y campañas promocionales.	Marketing digital y alianzas estratégicas	Coordinador de Innovación y Desarrollo	80%	10	8,00%
	3	Implementar productos y servicios que respondan a las necesidades de los usuarios, promoviendo canales digitales oportunos y seguros.	Desarrollo de productos y servicios de fácil acceso para los usuarios.	Canales digitales	Coordinador de Innovación y Desarrollo	100%	20	20,00%
Procesos internos	4	Fortalecer el sistema integral de gestión de riesgos promoviendo una cultura organizacional enfocada en la prevención y mitigación proactiva.	Prevención de posibles eventos de riesgo de una manera proactiva frente a cambios del entorno o eventos externos que podrían afectar a la cooperativa.	Cultura de gestión preventiva de riesgos.	Jefe de Riesgos	20%	5	1,00%
	5	Automatizar las tareas clave de los procesos operativos por lo menos en un 40% hasta diciembre del 2026.	Implementar un sistema de gestión por procesos con enfoque a la mejora continua.	Implementación de un sistema de gestión bajo procesos.	Coordinador de Procesos	75%	7	5,25%
	6	Fomentar la cultura de responsabilidad social en la Cooperativa promoviendo un buen impacto en lo social en su zona de influencia.	Suscripción de convenios y alianzas para apoyar en el ámbito social.	Responsabilidad social	Jefe de Riesgos	50%	4	2,00%
	7	Contar con una infraestructura física propia (60% de avance del proyecto a diciembre 2026) acorde a los requerimientos institucionales.	Contar con proyecto de diseño y planificación de las nuevas instalaciones físicas acorde a la realidad institucional.	Proyecto nuevas instalaciones	Presidente de la Comisión de Infraestructura	25%	5	1,25%
Crecimiento/aprendizaje	8	Crear un sistema integrado de Talento Humano hacia una cultura organizacional de servicio, con automatización de al menos el 60% de los principales subsistemas hasta diciembre de 2026.	Implementación progresiva de los principales subsistemas de Talento Humano.	Subsistemas esenciales de la gestión integral del Talento Humano	Coordinador de Talento Humano	21,43%	3	0,64%
	9	Implementar sistemas informáticos robustos, automatizando al menos el 75% de los procesos operativos clave y logrando una reducción en los tiempos de respuesta.	Automatización de los procesos operativos clave del negocio financiero.	Plataforma tecnológica ágil	Jefe de Tecnología	50,77%	40	20,31%
CUMPLIMIENTO TOTAL							100	60,61%

Cumplimiento del Plan Operativo 2025

No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN	EJECUTADO (%)	% CUMPLIMIENTO EJECUTADO	PESO * PROYECTO	% PONDERADO CUMPLIDO
1	Lograr una rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) mayor al 3% hasta diciembre del 2025, y mayor al 4% hasta diciembre del 2026.	Profundización de nichos de mercado	Jefe de Negocios	Identificación de nuevos nichos de mercado	03/02/2025	03/03/2025	80	16	6	2,16
				Identificación y suscripción de posibles socios y suscripción de convenios según corresponda	04/03/2025	31/12/2025	100	20		
				Capacitación e implementación del convenio	04/03/2025	31/12/2025	0	0		
				Monitoreo	04/03/2025	31/12/2025	0	0		
				Evaluación y Ajustes	04/03/2025	31/12/2025	0	0		
2	Incrementar la cartera de crédito en un 21% y captaciones en 16% de hasta diciembre 2026.	Marketing digital y alianzas estratégicas	Jefe de Negocios	Identificación y suscripción de alianzas estratégicas con organizaciones	10/01/2025	31/12/2025	0	0	10	8,00
			Coordinador de Innovación y Desarrollo	Participación en Ferias o eventos para incrementar la demanda de productos y servicios financieros	10/01/2025	31/12/2025	100	20		
				Crear contenido para incentivar los productos y servicios de la Cooperativa en medios digitales	10/01/2025	31/12/2025	100	20		
				Campaña de productos y servicios financieros	10/01/2025	31/12/2025	100	20		
				Evaluación trimestral de resultados de la gestión de mercado	10/01/2025	31/12/2025	100	20		
3	Implementar productos y servicios que respondan a las necesidades de los usuarios, promoviendo canales digitales oportunos y seguros.	Canales digitales	Coordinador de Innovación y Desarrollo	Lanzamiento de la nueva pagina web (informativa)	10/01/2025	31/01/2025	100	14,29	20	20
			Jefe de Tecnología	Implementación de la página web (transaccional) y Aplicación Móvil	31/01/2025	30/04/2025	100	14,29		
			Coordinador de Innovación y Desarrollo	Análisis del número de usuarios registrados en la nueva cooperativa digital y aplicación	21/01/2025	31/12/2025	100	14,29		
			Impulsar campañas para promocionar cursos virtuales gratuitos de educación financiera para socios	01/01/2025	31/12/2025	100	14,29			
			Jefe de Negocios	Estudio interno de productos y servicios	02/01/2025	28/02/2025	100	14,29		
			Coordinador de Innovación y Desarrollo	Actualización de normativa y matrices de productos	03/01/2025	20/03/2025	100	14,29		
4	Fortalecer el sistema integral de gestión de riesgos promoviendo una cultura organizacional enfocada en la prevención y mitigación proactiva.	Cultura de gestión preventiva de riesgos	Jefe de Riesgos	Capacitación e implementación	20/03/2025	15/04/2025	100	14,29	5	1
				Fomentar la colaboración y capacitación entre departamentos para promover la gestión de riesgos	03/03/2025	28/03/2025	0	0,00		
				Presentar propuesta de herramienta de scoring crediticio a medida para precalificación y análisis	10/01/2025	31/01/2025	100	20,00		
				Implementar un modelo de scoring que permita evaluar el perfil del cliente en tiempo real	10/02/2025	04/03/2025	0	0,00		
				Integrar los resultados del scoring de crédito en el análisis de riesgos identificando socios a alto	04/03/2025	30/12/2025	0	0,00		
5	Automatizar las tareas clave de los procesos operativos por lo menos en un 40% hasta diciembre del 2026.	Implementación de un sistema de gestión bajo procesos.	Coordinador de Procesos	Calibrar los modelos con un Monitoreo de acuerdo a los cambios del Entorno y sus Resultados	30/06/2025	30/12/2025	0	0,00	7	5,25
				Análisis y reestructuración del mapeo e inventario de procesos	06/01/2025	05/02/2025	100	25,00		
				Análisis de los procesos y levantamiento de la información	06/02/2025	31/12/2025	100	25,00		
				Aplicación de Metodología de mejoramiento y rediseño de los procesos	03/02/2025	31/12/2025	100	25,00		
				Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua de los procesos	03/06/2025	31/12/2025	0	0,00		
6	Fomentar la cultura de responsabilidad social en la Cooperativa promoviendo un buen impacto en lo social en su zona de influencia.	Responsabilidad social	Asistente de riesgo de crédito	Establecer alianzas con instituciones para reforestación y promover el cuidado de espacios naturales	11/04/2025	15/07/2025	100	25,00	4	2
				Crear campañas de reciclaje en la comunidad y fomentar el uso de productos reutilizables	30/06/2025	29/08/2025	100	25,00		
				Incentivar la reducción de residuos con programas educativos y de reciclaje en empresas y hogares	30/09/2025	28/11/2025	0	0,00		
				Organizar talleres y programas en edades educativas sobre reciclaje y consumo responsable	30/11/2025	03/12/2025	0	0,00		
7	Contar con una infraestructura física propia (60% de avance del proyecto a diciembre 2026) acorde a los requerimientos institucionales.	Proyecto nuevas instalaciones	Presidente de la Comisión de Infraestructura	Recabar documentación de estudios anteriores respecto a instalaciones físicas	02/01/2025	26/02/2025	100	25,00	5	1,25
				Planificación y diseño del Proyecto	01/04/2025	30/06/2025	0	0,00		
				Evaluación Financiera	01/07/2025	29/08/2025	0	0,00		
				Presentación del proyecto para aprobación	01/09/2025	31/10/2025	0	0,00		
8	Crear un sistema integrado de Talento Humano hacia una cultura organizacional de servicio, con automatización de al menos el 60% de los principales subsistemas hasta diciembre de 2026.	Subsistemas esenciales de la gestión integral del Talento Humano	Coordinador de Talento Humano	Diagnóstico y Evaluación de Necesidades	03/01/2025	30/01/2025	50	7,14	3	0,64
				Planificación de la Capacitación	03/02/2025	17/02/2025	50	7,14		
				Implementación de la Capacitación	03/03/2025	31/07/2025	50	7,14		
				Evaluación Post-Capacitación	01/08/2025	01/12/2025	0	0,00		
				Plan de retroalimentación	02/12/2025	30/12/2025	0	0,00		
				Diseño e implementación del la metodología de Promoción Interna	03/02/2025	14/11/2025	0	0,00		
				Seguimiento de promociones	17/11/2025	26/12/2025	0	0,00		
9	Implementar sistemas informáticos robustos, automatizando al menos el 75% de los procesos operativos clave y logrando una reducción en los tiempos de respuesta.	Plataforma tecnológica agi	Jefe de Tecnología	Análisis de situación inicial (Gap análisis)	03/02/2025	17/02/2025	100	7,69	40	20,31
				Levantamiento de requerimientos (funcionales, operativos, tecnológicos)	17/02/2025	17/03/2025	100	7,69		
				Escenarios estratégicos (alternativas)	18/03/2025	02/04/2025	100	7,69		
				Elaboración de TDRs	03/04/2025	21/04/2025	100	7,69		
				Convocatoria a proveedores	06/08/2025	06/08/2025	100	7,69		
				Presentar Informe	20/10/2025	22/10/2025	100	7,69		
				Contratación de proveedor (legalización)	26/11/2025	31/12/2025	60	4,62		
				Kick off (Con proveedor seleccionado)	04/06/2025	06/06/2025	0	0,00		
				Ejecución	09/06/2025	26/09/2025	0	0,00		
				Control y monitoreo	26/09/2025	10/12/2025	0	0,00		
				Preparación para salida a producción	26/09/2025	24/10/2025	0	0,00		
				Cierre (entrega del producto final) Salida a producción	05/11/2025	22/12/2025	0	0,00		
				Estabilización	22/12/2025	30/04/2025	0	0,00		
CUMPLIMIENTO TOTAL									100	60,61

Conclusiones

- ✓ El Plan Estratégico (PE) tiene vigencia hasta este año 2026; por lo que, aún se debe trabajar en el cumplimiento total de las estrategias planteadas.
- ✓ El Plan Operativo Anual (POA) presenta un cumplimiento del 60.61%; por lo que, es importante en el año 2026 replantear las actividades para alcanzar el cumplimiento del 100% de lo propuesto, basado en la realidad que presenta la cooperativa.
- ✓ El presupuesto se encuentra cumplido en más del 95% lo cual es positivo para la institución; sin embargo, es importante considerar que la colocación de cartera de crédito no fue optima en este año, situación que afecta directamente en el decrecimiento de la cartera de crédito, debido a la no captación de nuevos nichos de mercado o activación del mercado prioritario que es el personal de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) y a la alta rotación del personal de negocios.

B. Informe de cumplimiento del Presupuesto 2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.					
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO BALANCE GENERAL					
Código	Cuentas	Presupuesto Dic. 2025	Balance Dic. 2025	Variación Absoluta	% Variación
1	ACTIVO	33,070,230.71	33,790,443.70	720,212.99	102.18%
11	FONDOS DISPONIBLES	4,977,099.21	6,188,233.24	1,211,134.03	124.33%
13	INVERSIONES	9,432,069.12	9,395,000.01	- 37,069.11	99.61%
14	CARTERA DE CRÉDITOS	17,808,786.89	17,141,680.86	- 667,106.03	96.25%
16	CUENTAS POR COBRAR	351,438.05	599,453.63	248,015.58	170.57%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	310,413.30	312,219.43	1,806.13	100.58%
19	OTROS ACTIVOS	190,424.14	153,856.53	- 36,567.61	80.80%
2	PASIVOS	28,178,050.17	28,845,750.60	667,700.43	102.37%
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	26,393,848.74	27,054,356.65	660,507.91	102.50%
25	CUENTAS POR PAGAR	938,936.25	969,221.42	30,285.17	103.23%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	746,173.05	743,998.98	- 2,174.07	99.71%
29	OTROS PASIVOS	99,092.13	78,173.55	- 20,918.58	78.89%
3	PATRIMONIO	4,892,180.54	4,944,693.10	52,512.56	101.07%
31	CAPITAL SOCIAL	3,342,176.37	3,363,943.38	21,767.01	100.65%
33	RESERVAS	1,629,560.39	1,631,258.52	1,698.13	100.10%
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	44,522.35	44,522.35	-	100.00%
36	RESULTADOS	-127,347.43	127,347.43	-	100.00%
3603	RESULTADOS DEL EJERCICIO	3,268.87	32,316.28	29,047.41	988.61%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.					
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESTADO DE RESULTADOS					
Código	Denominación	Dic. 2025 R.	Balance Dic. 2025	Variación Absoluta	% Variación
4	GASTOS	3,135,036.74	3,153,523.61	18,486.87	100.59%
41	INTERESES CAUSADOS	1,618,397.55	1,605,065.83	- 13,331.72	99.18%
44	PROVISIONES	213,405.31	240,886.14	27,480.83	112.88%
45	GASTOS DE OPERACIÓN	1,295,868.15	1,259,216.79	- 36,651.36	97.17%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	5,506.96	23,682.21	18,175.25	430.04%
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	1,858.77	24,672.64	22,813.87	1327.37%
5	INGRESOS	3,138,305.60	3,185,839.89	47,534.29	101.51%
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	2,878,134.79	2,901,393.38	23,258.59	100.81%
52	COMISIONES GANADAS	95,256.37	111,050.88	15,794.51	116.58%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	10,155.23	10,034.55	- 120.68	98.81%
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1,590.04	1,590.04	-	100.00%
56	OTROS INGRESOS	153,169.18	161,771.04	8,601.86	105.62%
59	UTILIDAD	3,268.87	32,316.28	29,047.41	988.61%

C. Informe de cumplimiento del Reglamento de Buen Gobierno, Código de Ética y demás normativa

Las tres normas internas esenciales de la Cooperativa que regulan sus funciones y atribuciones son: Estatuto Social – ES notificado por la SEPS el 9 de marzo de 2022; Reglamento de Buen Gobierno – RBG actualizado el 24 de abril de 2024 y Reglamento Administrativo Interno – RAI, actualizado por la AGR el 14 de diciembre de 2024.

a) Estatuto Social, Artículo 21.- ATRIBUCIONES, con énfasis a los numerales señalados inmediatamente:

- 6. Aceptación de solicitudes de ingreso y retiro de socios, en forma mensual presentadas por Gerencia. Al 31 de diciembre de 2025 se contabilizan 4473 socios, incluida una persona jurídica.
- 8. Designación de comisiones especiales y comités normados por disposiciones estatutarias y regulatorias del organismo de control, en concordancia con el Art. 36 del Reglamento de Buen Gobierno.

- 9. Nominación del actual Gerente, con base en un reporte elaborado por una comisión integrada por tres vocales y la utilización de un informe anterior de una firma especializada en selección de personal.
- 11. Autorización de adquisición de servicios tecnológicos y no financieros, con base en los informes de los Comités y Comisiones especiales nombradas, en armonía con el Reglamento de Adquisiciones de la Cooperativa y la normativa emitida por la SEPS.
- 12. Aprobación del Plan Estratégico, el Plan Operativo Anual 2025 y su Presupuesto, para conocimiento de la AGR programada para el primer trimestre del 2026.
- 14. Conocimiento y resolución sobre los informes mensuales presentados por el Gerente y demás informes solicitados. Estos informes han sido tratados en sesiones presenciales ordinarias, habitualmente en la última semana de cada mes.
- 17. Entrega de información periódica al CV de todas las resoluciones adoptadas por el CAD, tal como dispone el Reglamento a la Ley. Luego de que el acta respectiva ha sido aprobada, en forma inmediata se entrega al CV una copia de las resoluciones tomadas.
- 22. Resoluciones sobre otros asuntos, por atribuciones que constan en la normativa: tratamiento de créditos vinculados, peticiones especiales de socios sobre cierre de cuentas, excepciones en solicitudes de crédito y reclamos de socios.

b) Reglamento de Buen Gobierno

- Art. 18. Observancia de prohibiciones para los vocales del CAD. Esta actividad permanente estará fortalecida con la aprobación de modificaciones del procedimiento semestral de verificación de hechos supervinientes, que está pendiente para ser aprobado por la AGR.
- Art. 19. Cumplimiento estricto de reuniones del CAD bajo las regulaciones de frecuencia, fechas de convocatoria, quórum, orden del día, documentos de soporte, debates, mociones, votaciones, resoluciones, actas y firmas.
- Art. 26. Conocimiento de cuatro informes trimestrales ejecutivos de Presidencia, donde se recalcan las actividades realizadas por el presidente y su asistencia de al menos cuatro horas diarias, a la sede de la Cooperativa; y, la realización de cuatro reuniones trimestrales conjuntas de los Consejos y Gerencia.
- Art. 36. El CAD ha establecido todos los Comités que obliga la normativa vigente: Administración Integral de Riesgos (CAIR), Del Buen Gobierno, Activos y Pasivos (ALCO), Cumplimiento, Tecnología de la Información y Comunicación, Seguridad de la Información, Bienestar Social, Técnico, Gestión de Balance Social; y, las Comisiones especiales normadas: Resolución de Conflictos y Educación. Además, el CAD ha integrado las siguientes comisiones especiales ocasionales consideradas de alto interés cooperativo: Comisiones de Adquisiciones. Más adelante se exponen los informes ejecutivos de los comités y comisiones.
- Art. 38. Conocimiento y tratamiento en sesiones presenciales ordinarias de los informes de los respectivos presidentes de los Comités permanentes y de las Comisiones especiales, de ser el caso.

Nota: La AGR debe aprobar hasta el 30 de abril de 2026 una revisión de este Reglamento, que debe estar alineado con las nuevas directrices establecidas en la Norma de Buen Gobierno emitida el 5 de septiembre del 2025.

c) Reglamento Administrativo Interno

- Art. 48. DE LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONTARTACIÓN DE SERVICIOS. – En aplicación estricta se han conformado dos comisiones especiales, una para la contratación de los cinco ramos de seguros para los socios y, una segunda, para la contratación de la modernización del Core financiero; en los respectivos informes ejecutivos estarán indicados los detalles más relevantes de los procesos respectivos.
- Art. 66. CONVOCATORIAS A REUNIONES DE LOS CONSEJOS. - Cumplimiento estricto de los plazos para convocatorias. Para casos excepcionales o urgentes se ha utilizado la figura de resolución “Ad referéndum”, encargando al Gerente la consulta a los vocales y la posterior ratificación por el CAD, de ser aprobada la misma. Este ha sido un mecanismo que ha permitido agilizar ciertas resoluciones.
- Art. 78. REQUISITOS PARA SER DESIGNADO GERENTE. – Una vez producida la vacante de gerente, se designó al nuevo gerente aplicando la normativa respectiva vigente a la fecha de inicio del proceso, con base en el informe de una comisión integrada por tres vocales para tal fin. La actual gerente Dra. Patricia Rodríguez está en funciones a partir del 16 de octubre de 2025.
- Art. 80. EVALUACIÓN DE GERENCIA. - Para la evaluación del exgerente Ing. Jorge Huertas se utilizó este artículo, a través de un formulario elaborado que contiene los puntos a ser calificados y cuyos resultados fueron procesados e informados al CAD, órgano que tomó la resolución final, misma que determinó la culminación del contrato con el profesional indicado.

d) Convocatorias del CAD y de la AGR

- En el CAD: de 29 convocatorias realizadas, se han ejecutado 28 sesiones con la asistencia de los cinco vocales, tal como exige la norma, donde se han tomado 373 resoluciones:

Sesiones Presenciales	Sesiones Virtuales	Total	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
17	11	28	12	16

Las resoluciones se han aprobado por unanimidad casi en un 99% y, el resto, se han aprobado por mayoría o no se han aprobado, quedando una resolución pendiente que está relacionada con el cumplimiento del plan operativo trimestral. Como se puede apreciar, el indicador señalado demuestra la armonía alcanzada en el seno del CAD. Es menester recalcar que se dispone de una matriz de cumplimiento del orden del día de cada una de las sesiones realizadas en el año 2025, con sus respectivas resoluciones codificadas, las fechas y el número de acta.

A dos sesiones convocadas, en lugar de los vocales principales Nidia Guayaquil y Luis Horna, asistieron sus respectivos vocales suplentes: Víctor Hugo Hidalgo y Renán Cornejo, respectivamente.

- En la AGR: de las cinco convocatorias efectuadas, se realizaron tres sesiones:

Sesiones Presenciales	Sesiones Virtuales	Número Total de Resoluciones
2	1	29

Las asambleas convocadas en los meses de mayo y diciembre 2025 no se pudieron realizar por falta de quórum.

La AGR tiene pendiente aprobar modificaciones de los siguientes reglamentos: Buen Gobierno, Administrativo Interno, Elecciones, Gastos de Representación y Dietas, normas que deben estar alineadas a las emitidas por la SEPS el 5 de septiembre de 2025.

e) Código de Ética

La norma interna que contiene este Código es el Código de Ética y Comportamiento, actualizado el 26 de junio de 2024, que está en concordancia con el Estatuto Social, Art. 5, relacionado con la práctica de buen gobierno. Bajo nuevas disposiciones se debe aprobar hasta el 30 de abril de 2026 una revisión de este Código.

La aplicación del Código de Ética y Comportamiento es transversal y en cada momento, está contenida en todas las resoluciones de los consejos, comités, comisiones y unidades que conforman la Cooperativa. Ésta es una de las razones para que no hayan existido casos para ser tratados por la Comisión Especial de Resolución de Conflictos de la Cooperativa.

D. Informe del nivel de cumplimiento del Balance Social 2025

La Resolución No JPRF-F-2022-048 de la Junta de Política y Regulación Financiera ordena, en el Art. 16.- *Responsabilidades del responsable de Gestión de Balance Social, letra d) Elaborar el Informe Anual de Balance Social.* Luego, el CAD conoce y aprueba este documento. Posteriormente, “El Informe del nivel de cumplimiento del Balance Social” detallado será presentado a la Asamblea General de Representantes y constará en la Memoria 2025.

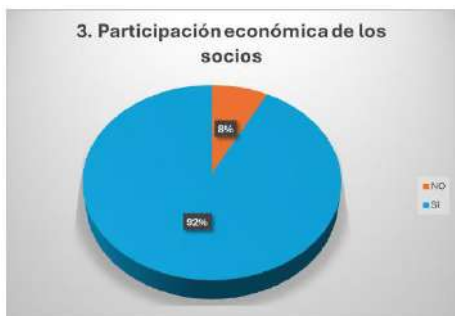
Principio 1: Adhesión libre y voluntaria



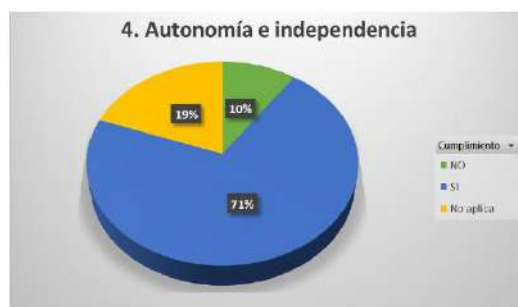
Principio 2: Control democrático de los socios



Principio 3: Participación económica de los socios



Principio 4: Autonomía e independencia



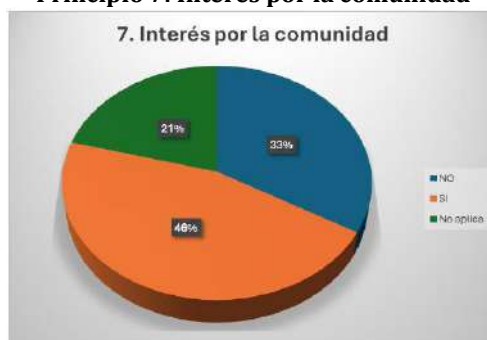
Principio 5: Educación, capacitación e información



Principio 6: Cooperación e integración del sector EPS

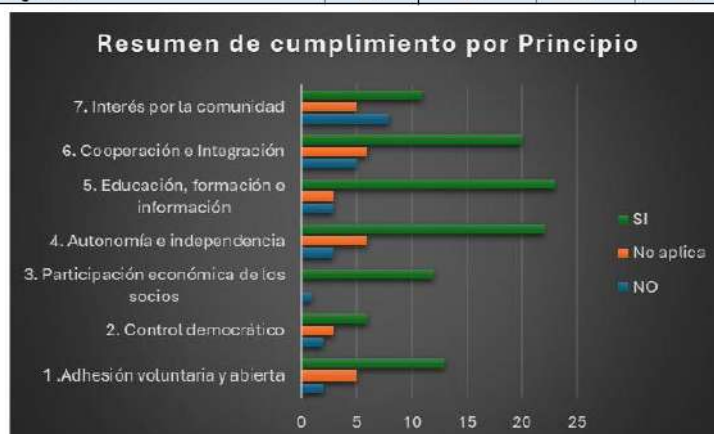


Principio 7: Interés por la comunidad



Resumen de cumplimiento por Principio

Principios	Cumplimiento			Total general
	NO	No aplica	SI	
1. Adhesión voluntaria y abierta	2	5	13	20
2. Control democrático	2	3	6	11
3. Participación económica de los socios	1		12	13
4. Autonomía e independencia	3	6	22	31
5. Educación, formación e información	3	3	23	29
6. Cooperación e Integración	5	6	20	31
7. Interés por la comunidad	8	5	11	24
Total general	24	28	107	159



Conclusiones

- ✓ La Cooperativa mantiene bases sólidas de gobernanza y control, con cumplimiento de actividades de órganos colegiados y difusión de tarifas, lo que refuerza la confianza institucional.
- ✓ El modelo cooperativo se sostiene en el aporte de los socios (97,3% del fondeo) y una participación democrática aceptable, pero con retos en participación juvenil.

- ✓ La integración tecnológica avanza (canales electrónicos y su adopción), mientras que la orientación socioambiental (finanzas verdes) es incipiente y requiere desarrollo programático.
- ✓ La cooperativa muestra una estructura social sólida sustentada en un alto nivel de participación económica, lo cual garantiza sostenibilidad financiera y evidencia el compromiso de los socios con el modelo cooperativo, fortaleciendo la estabilidad y capacidad de crecimiento institucional.
- ✓ De acuerdo con el informe del Balance Social 2025, las actividades ambientales ejecutadas como la reforestación y la campaña interna de uso responsable del papel cumplieron sus objetivos y reflejan una gestión alineada a la sostenibilidad, consolidando el posicionamiento institucional en responsabilidad ambiental.
- ✓ La participación de colaboradores en actividades sociales, ambientales y formativas demuestra una cultura organizacional comprometida con los principios cooperativos, fortaleciendo la cohesión interna y asegurando que la institución viva y promueva los valores que representa.

Recomendaciones

- ✓ Fortalecer la participación: campañas para elevar asistencia a asambleas y voto; crear un programa juvenil de liderazgo cooperativo para incorporación a órganos de gobierno.
- ✓ Desarrollar una hoja de ruta de finanzas verdes (política, productos piloto, metas de colocación y medición de impacto), junto con una política de proveedores locales para fortalecer el desarrollo comunitario.
- ✓ Monitorear la variación de cartera (consumo y vivienda) y definir tácticas segmentadas (ajustes de tasa/plazo, alianzas, cross-selling) preservando la calidad del riesgo.
- ✓ Implementar en el Core Financiero nuevos campos de información como autoidentificación étnica y condición de discapacidad, con el fin de contar con una base de datos más inclusiva y representativa, que permita identificar características sociodemográficas clave de los socios, apoyar el cumplimiento de normativas relacionadas con derechos y acciones afirmativas, y orientar la toma de decisiones hacia programas y servicios más equitativos.
- ✓ Diseñar por parte del área financiera políticas institucionales que promueva la integración con proveedores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), impulsando la contratación progresiva, procesos transparentes y el fortalecimiento de emprendimientos locales para contribuir al desarrollo territorial y al cumplimiento de los principios cooperativos.

E. Informes Ejecutivos de los Comités y Comisiones integrados por vocales de los Consejos

A continuación, se presentan los informes ejecutivos elaborados por los respectivos comités y comisiones. Cada fin de mes los presidentes de los comités presentan al CAD los informes pertinentes para su conocimiento o aprobación, de ser el caso.

➤ **INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (CAIR) AÑO 2025**

1. Base Legal

El Comité de Administración Integral de Riesgos se fundamenta en:

- **Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS)**, que regula a las cooperativas de ahorro y crédito bajo la supervisión de la SEPS.
- **Normas de la SEPS** para la gestión de riesgos y estabilidad financiera de las cooperativas.
- **Normativas internacionales** relacionadas con la gestión de riesgos financieros y operativos, como las recomendaciones de la **Basilea III**, aplicables a las instituciones financieras.
- **Reglamentos internos de la cooperativa**, conforme a la normativa vigente en Ecuador.

2. Integrantes

El Comité de Administración Integral de Riesgos está conformado por:

- **Presidente:** Dr. Luis Horna – Representante del Consejo de Administración.
- **Vocal:** Gerente.
- **Secretaria:** Ing. Mónica Moromenacho Jefe de Riesgos.

3. Funciones principales.

El CAIR tiene las siguientes funciones principales:

1. Identificación y evaluación de riesgos.
2. Desarrollo de políticas de gestión de riesgos.
3. Monitoreo permanente de los riesgos institucionales.
4. Cumplimiento de la normativa vigente.
5. Elaboración y presentación de informes técnicos.
6. Capacitación y sensibilización en gestión de riesgos.

4. Proyectos: Avances, Metas, Resultados

Dentro del POA Institucional, la Unidad de Riesgos contempló dos proyectos:

4.1 Cultura de Prevención y Cultura de Gestión de Riesgos

Meta: Fomentar la colaboración y capacitación entre departamentos, promoviendo la gestión de riesgos.

Avance: Se alcanzó el 50% de cumplimiento, mediante la implementación de la plataforma Moodle enfocada en Riesgos Operacionales y capacitación sobre eventos de riesgo.

Observación: Sin embargo, la alta rotación de personal dificultó la continuidad operativa y la estabilidad de la segunda línea de control.

4.2 Propuesta de Herramienta de Scoring Crediticio

Meta: Presentar propuesta de herramienta de Scoring para precalificación y análisis crediticio.

Cumplimiento: 100%

- Se presentó la herramienta de Scoring de DGRV ante los órganos respectivos.
- Exposición al CAIR: 25 de julio de 2025.
- Exposición al Consejo de Administración: 22 de agosto de 2025.
- Se obtuvo aprobación de la metodología.

Observación: El proyecto no continuó debido al cambio de Representante Legal. La Gerencia determinó que, al no integrarse con el Core Financiero actual, generaba doble esfuerzo para los asesores. El análisis se retomará con el cambio del nuevo Core Financiero.

5. Riesgo de Entorno

5.1 Riesgos Macroeconómicos y Desaceleración del Crédito

Factores críticos del período.

- Desaceleración del crédito que afecta el portafolio.
- Rotación de personal que impacta la continuidad operativa.
- Ejecución de análisis de cosecha para evaluar deterioro crediticio.

Implicaciones en riesgos

- Incremento de riesgo crediticio.
- Mayor presión sobre provisiones.
- Necesidad de fortalecer originación, seguimiento y cobranza.

5.2 Ajustes de Política Pública y Monetaria – Alivio Financiero

La cooperativa implementó el Alivio Financiero 2025, con prórrogas de hasta 3 meses según normativa SEPS.

Impactos identificados

- Afectación económica causada por la crisis energética.
- Facilidades de pago para reactivar la actividad productiva de los socios.
- Incremento de provisiones y costos regulatorios.
- Presión sobre capitalización, mora y cartera improductiva.

Reportes del área de riesgos

- Aumento de provisiones.
- Ajustes operativos en el Core Financiero.
- Mayor seguimiento de cartera reprogramada.

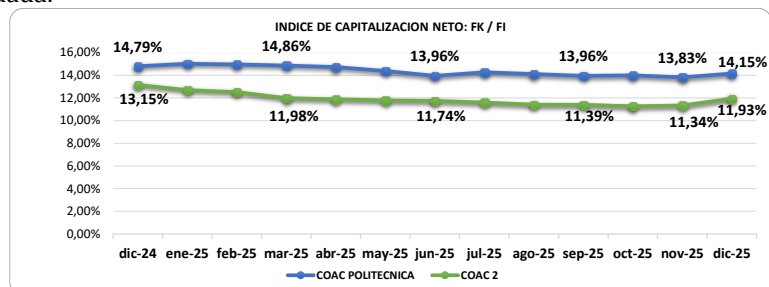
Implicaciones en riesgos

- Reducción temporal del riesgo de mora.
- Incremento del riesgo de crédito diferido.
- Mayor carga operativa y regulatoria.

6. Cuadros y gráficos de la evolución de los principales indicadores

6.1. Solvencia

La capacidad de la cooperativa para cubrir riesgos con capital propio disminuyó levemente debido a menor excedente y mayor provisión; sin embargo, el indicador se mantiene por encima del 9% exigido para el segmento 2, preservando una solvencia adecuada.



6.2. Indicadores de Riesgo de Crédito

Según el BCE, la economía nacional creció 4,3% en el segundo trimestre, impulsada por el consumo, inversión y sectores petrolero y minero.

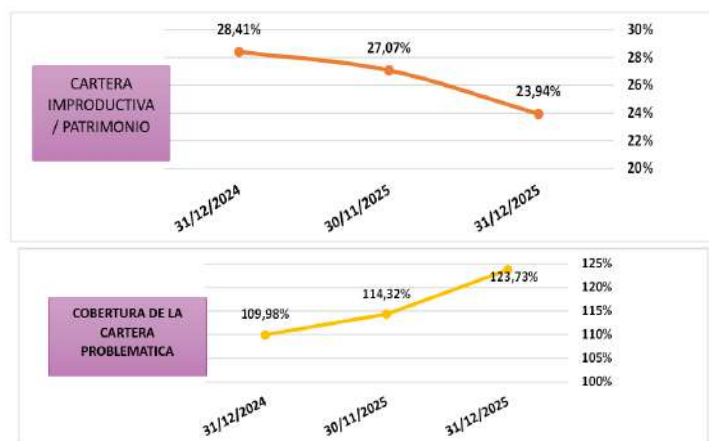
Este entorno generó desaceleración del crédito en el sector cooperativo, debido a mayor riesgo percibido y costos impositivos.

La estructura del portafolio mostró mayor concentración en créditos de consumo e inmobiliarios, aumentando su exposición al riesgo.



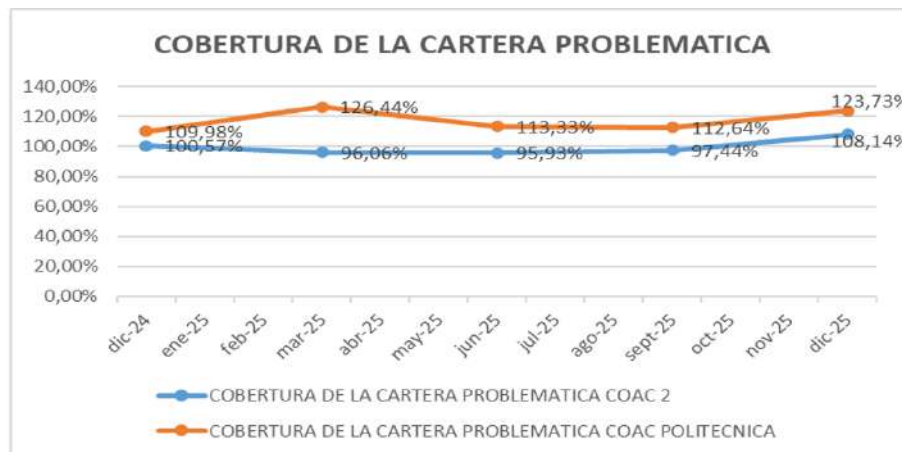
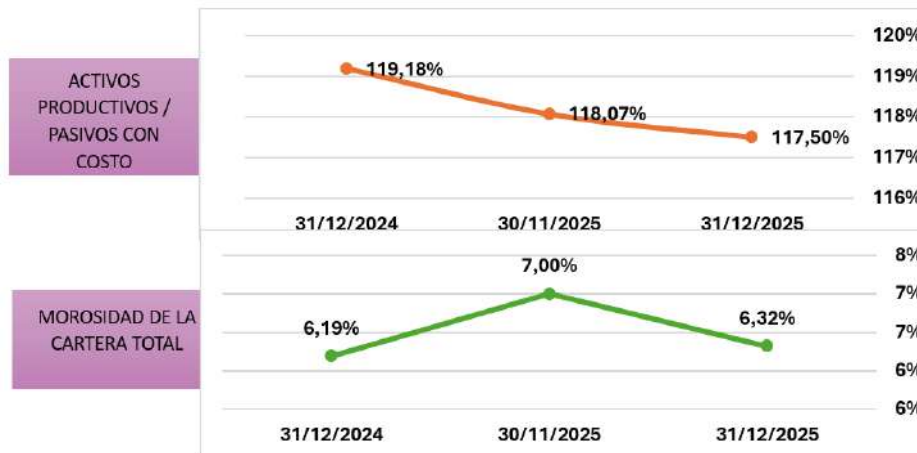
6.3. Cobertura y Cartera de Riesgo

- La cartera improductiva disminuyó respecto al año anterior.
- La cobertura de cartera problemática aumentó, manteniéndose dentro de los límites establecidos.



6.4. Cobertura y Cartera de Riesgo

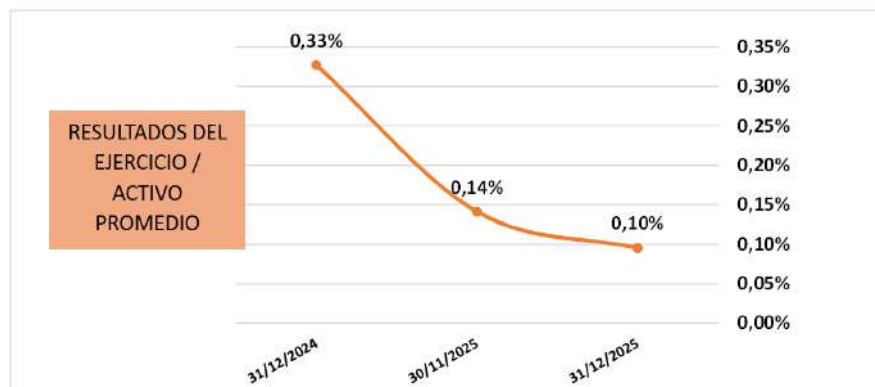
- Disminución del activo productivo, reduciendo rendimiento por dólar fondeado.
- Mayor morosidad respecto a 2024.
- Mayor presión en provisiones y reducción de rentabilidad.



6.5. Rentabilidad

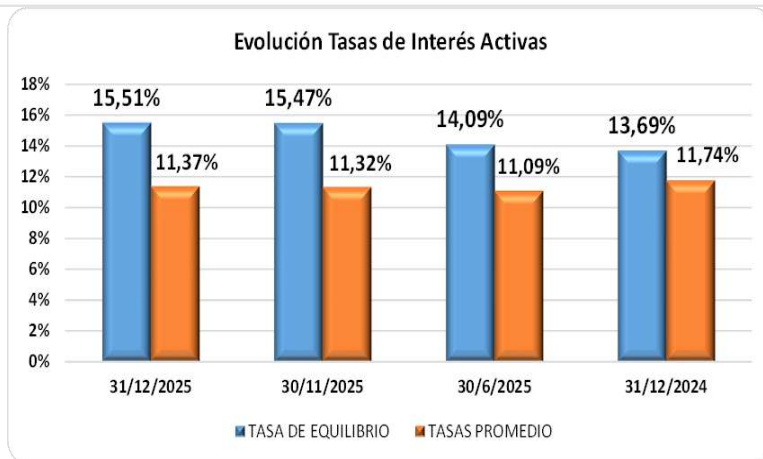
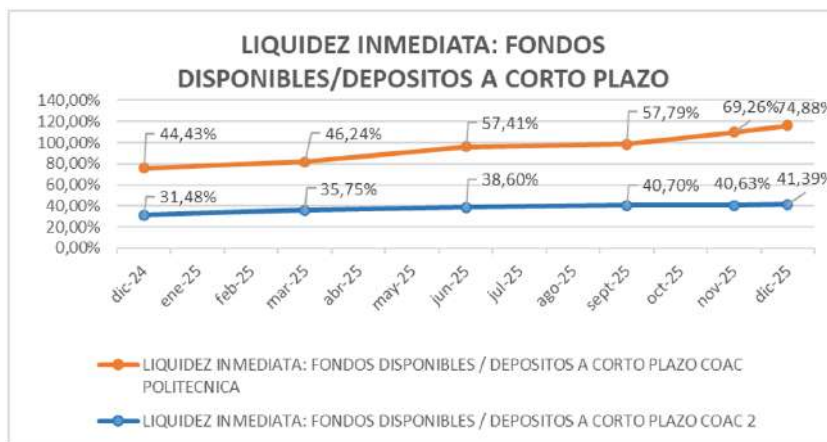
La rentabilidad disminuyó de 0,33% a 0,10%, debido a la contracción de cartera y aumento del costo de los pasivos.

Se evidencia un riesgo creciente, especialmente por la reducción de demanda de crédito en personas naturales.



6.6. Liquidez

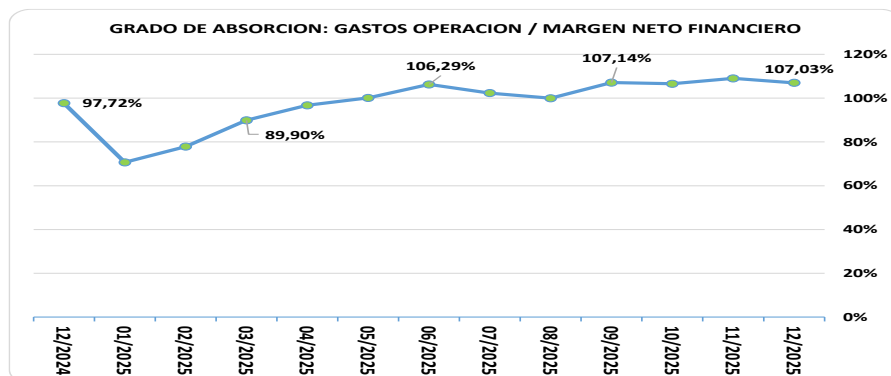
El crecimiento de captaciones superó al de la cartera, generando exceso de liquidez. Aunque la institución mantuvo liquidez adecuada, las menores tasas de inversión redujeron el rendimiento y afectaron los indicadores de eficiencia.



GRADO DE ABSORCION

6.7. Gastos de Operación / Margen Financiero

El indicador de eficiencia de la cooperativa al 31 de diciembre es del 107%, valor que sobrepasa el límite máximo permitido del 100%. Este resultado refleja que el costo del fondeo está creciendo más rápido que el rendimiento de la cartera. Por ello, la cooperativa debe optimizar el costo de las captaciones, incrementar la colocación para mayor rentabilidad y continuar ajustando los gastos derivados de las provisiones ocasionadas por la morosidad, con el fin de recuperar la eficiencia institucional.



7. Lineamientos Regulatorios y cambios Normativos 2026 que impactan en la Gestión de Riesgos

7.1 Fortalecimiento Normativo SEPS y Basilea

- Normas de Buen Gobierno Corporativo.
- Adecuación de capital ante cartera improductiva.
- Gestión integral de riesgos y obligación de Calificadora de Riesgos.
- Constitución de provisiones genéricas voluntarias.

7.2 Ajustes al Seguro de Depósitos y Encaje (2026)

Cambios en contribuciones, fondos objetivo y cobertura.

Implicaciones en Riesgos

- Incremento de costos regulatorios.
- Reducción potencial de excedentes.
- Necesidad de mayor planificación financiera.

8. Conclusión

La cooperativa mantiene fortaleza en cumplimiento normativo, gobernanza, cobertura y liquidez.

Sin embargo, enfrenta un entorno con:

- Mayor riesgo crediticio.
- Presión creciente en provisiones.
- Deterioro de rentabilidad.
- Desafíos en gestión del exceso de liquidez.

9. Recomendaciones

- Fortalecer la oferta de crédito.
- Optimizar la estructura de fondeo.
- Diversificar y mejorar las alternativas de inversión.
- Reforzar el seguimiento a créditos reprogramados y cartera vulnerable.

➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO AÑO 2025

1. Antecedentes

El presente informe se basa en:

- Estatuto Social
- Reglamento de Buen Gobierno

2. Integrantes

El Comité de Buen Gobierno está conformado por:

- Mat. Ménthor Urvina, Vocal del CAD, Presidente
- Ing. Vicente Simbaña, Vocal del CV
- Ing. Jorge Loza, Representante a la AGR
- Ing. Elman López, Representante a la AGR
- Gerente

3. Funciones

Proponer reformas del Reglamento de Buen Gobierno.

4. Actividades

En el año 2025 no se han realizado reuniones del Comité de Buen Gobierno.

5. Recomendación

- Estar pendiente para proponer reformas al Reglamento de Buen Gobierno, norma que debe ser aprobada hasta el 30 de abril del año 2026.

➤ **INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO) AÑO 2025**

Gestión

El presente documento describe el desempeño del Comité ALCO durante el año 2025 y las actividades realizadas en los procesos inherentes a la gestión de activos y pasivos de la Cooperativa.

1. Integrantes

El Comité ALCO de acuerdo con el reglamento está conformado por:

- a) Delegado del Consejo de Administración:
PRESIDENTE. - Dr. Roberto Alcívar
- b) Gerente:
VOCAL. - Dra. Patricia Rodríguez
- c) Jefe de Negocios:
VOCAL. - Tnlga. Silvia Cañas
- d) Jefe de Riesgos:
VOCAL. - Ing. Mónica Moromenacho
- e) Jefe Administrativo Financiero:
SECRETARIO. - Ing. Armando Perugachi

2. Actividades

De acuerdo con la normativa interna, el Comité se reunió de manera ordinaria mensualmente durante el periodo 2025, adicional se reunió de manera extraordinaria en los meses de enero, febrero y marzo.

En las reuniones realizadas se renovaron conforme a las fechas de vencimiento las inversiones que mantiene la Cooperativa en 36 ocasiones, cabe indicar que, al 31 de diciembre del 2025 el portafolio de inversiones fue de \$ 9.395.000,01.

Además, se conocieron y aprobaron la actualización de tarifarios respecto a lo siguiente:

- a) Tasas de interés activas.
- b) Costos de créditos.
- c) Gastos con terceros.
- d) Tasas de interés pasivas.
- e) Transacciones básicas.
- f) Servicios con cargos máximos.
- g) Gestión de cobranzas extrajudiciales.
- h) Seguro de desgravamen.
- i) Servicio asistencia por nacimiento o fallecimiento.
- j) Servicio de asistencia médica.

Se actualizaron las tasas activas y pasivas como se indica en las siguientes actas.

No. Acta	Fecha	Tratamiento
6	26/3/2025	Tasas de interés activas y pasivas.
8	22/5/2025	Tasas de interés activas y pasivas.
10	18/7/2025	Tasas de interés mobiliario.
11	12/8/2025	Tasa de interés mobiliario.
12	8/9/2025	Tasas de interés mobiliario.
13	20/10/2025	Tasas de interés mobiliario.
14	21/11/2025	Tasas de interés mobiliario.
15	9/12/2025	Tasas de interés mobiliario.

3. Normativa Aplicada

El Comité ALCO realizó sus actividades conforme a lo dispuesto en el Manual de comité ALCO 1.0 y el MN-GCA-01 Manual de captaciones.

4. Conclusiones

- El comité ALCO ha cumplido con las resoluciones planteadas en dicho comité durante el periodo 2025.
- El comité resolvió acerca de la renovación de inversiones.
- Se aplicó el tarifario en base a lo resuelto en el Comité ALCO, y en base a lo dispuesto por la normativa vigente.
- Se actualizaron las tasas de interés nominales activas y pasivas.

➤ **INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO AÑO 2025**

1. Antecedentes

El presente informe se basa en:

- Resolución Nro. SEPS-IGT-2025-0113: Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario.
- Plan de Trabajo Oficial de Cumplimiento.

2. Objetivo

Dar a conocer a la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., el informe anual correspondiente al 2025 respecto a la gestión realizada por el Comité de Cumplimiento y de la Unidad de Cumplimiento en el marco de la prevención de lavado de activos y la financiación de otros delitos.

3. Desarrollo

3.1. Requerimientos Normativos - SPARLAFD

El 29 de julio del 2025, entraron en vigor las Resoluciones JPRF-T-2025-0158: Norma para la administración del riesgo de lavado de activos y la financiación de otros delitos de la Junta de Política y Regulación Financiera; así como la Resolución Nro. SEPS-IGT-2025-0113: Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario de la SEPS.

Para cumplir con estas normativas, se está desarrollando un Sistema de Prevención y Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos (SPARLAFD), el cual a diciembre 2025 presenta el siguiente avance:

Componente	Estado	Avance
Código de Ética	El Oficial de Cumplimiento presentó para revisión del Comité de Cumplimiento el acápite de Prevención, Detección y Gestión del Riesgo Asociado al Delito de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos para el Código de Ética	25%
Manual PLAFD	Actualizado 6 de 8 capítulos	75%
Metodologías administración riesgo LAFD	En proceso de elaboración de la metodología para obtener la Matriz de Riesgo LAFD	75%
Infraestructura tecnológica y de datos	Actualización de requerimientos normativos en materia de tecnología: 3 de 6 actividades	50%
Cultura de cumplimiento y programas de capacitación y concienciación	Capacitación al personal operativo de la Cooperativa	100%

La implementación del SPARLAFD, así como la gestión del Oficial de Cumplimiento es supervisada por:

- Comité de cumplimiento
- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia
- Auditorías Interna / Externa

3.2. Reportes remitidos al Organismo de Control

3.2.1. Reporte de Operaciones que superan el umbral (USD 10.000) - RESU

La Unidad de Cumplimiento ha remitido de manera mensual el reporte de operaciones que superan el umbral (USD 10.000) a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) conforme el formato y plazos establecidos por dicho organismo. De esta manera se ha dado observancia a lo establecido en la norma de prevención LAFT, de acuerdo con el siguiente detalle:

Mes 2025	Nro. Operaciones	Monto
Enero	811	5.324.444,00
Febrero	662	3.175.451,00
Marzo	585	3.678.175,00
Abril	753	5.153.359,00
Mayo	695	3.815.470,00
Junio	655	3.250.521,00
Julio	879	4.256.286,00
Agosto	606	3.171.555,00
Septiembre	726	4.579.823,00
Octubre	570	4.261.099,00
Noviembre	739	4.887.141,00
Diciembre	1.335	4.856.704,00
TOTAL	9.016	50.410.028,00

Fuente: Reportes RESU remitidos a la UAFE en el 2025

3.2.2. Reporte de Operaciones Sospechosas - ROS

Como resultado del control y monitoreo realizado por la Unidad de Cumplimiento en el 2025, no se han presentado operaciones sospechosas que sean motivo de reporte a la UAFE.

3.3. Sesiones del Comité de Cumplimiento

El comité sesionó mensualmente de manera ordinaria, conoció la gestión realizada por la Unidad de Cumplimiento y el Oficial de Cumplimiento y estableció las resoluciones correspondientes para fortalecer las labores de prevención de lavado de activos dentro de la Cooperativa, considerando la normativa vigente en materia de prevención LAFTD vigente desde julio 2025, el Comité se encuentra conformado por:

- Vocal del Consejo de Administración (Presidente)
- Gerencia
- Oficial de Cumplimiento
- Jefe(a) de Riesgos
- Jefe(a) de Operaciones
- Jefe(a) de Negocios
- Jefe(a) Administrativo Financiero
- Asesor Jurídico (Secretario)
- Auditor(a) Interno(a)

3.4. Señales de Alerta y Análisis Transaccional

Durante el 2025 la Unidad de Cumplimiento gestionó, a través software Laundering Detection Solution (LDS) 1.215 señales de alerta que se originaron de la transaccionalidad de los socios/clientes de la Cooperativa de acuerdo con el siguiente detalle:



3.5. Políticas de debida diligencia

Se realizó la gestión pertinente para el cumplimiento de las políticas de debida diligencia en la Cooperativa, estas son:

- Política Conozca a su socio
- Política Conozca a su empleado / administrador
- Política Conozca a su proveedor
- Política Conozca a su mercado

En todos los casos, durante el 2025 no se han presentado señales de alerta para aplicación de la debida diligencia.

3.6. Cumplimiento de los planes de acción de Auditoría Interna

De los exámenes de Auditoría Interna realizados en el 2025, se encuentran 8 hallazgos, en proceso de cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro.	Nro. de hallazgo	Nro. de informe	Hallazgo	Porcentaje avance estratégico	Estado de cumplimiento
1	970	AI-2025-00033	Señales de alerta	25%	Incumplido
2	972	AI-2025-00033	Resoluciones Comité de Cumplimiento	33%	Incumplido
3	980	AI-2025-00039	Establecimiento de la residencia fiscal	12%	En proceso
4	981	AI-2025-00039	Proceso de retiro de los socios del reporte CRS	5%	Incumplido
5	984	AI-2025-00044	Políticas y Procedimientos en materia de protección de datos personales	25%	En proceso
6	1010	AI-2025-00059	Información enviado en la estructura RESU no está completa		No iniciado
7	1012	AI-2025-00059	Falta de implementación de alertas en función de la guía de la SEPS		No iniciado
8	1013	AI-2025-00059	Socios PEPS	10%	En proceso

Fuente: Matriz de Hallazgos de Auditoría Interna – Responsable de Cumplimiento – periodo 2025

3.7. Cumplimiento de los planes de acción de Auditoría Interna

Hasta diciembre del 2025, previo análisis pertinente, se emitió la opinión del riesgo inherente y residual de los siguientes productos:

Tipo	Proceso	Fecha	Nombre	Opinión del Oficial de Cumplimiento
Producto	Colocación	Octubre 2025	Alivio financiero	La propuesta de alivio financiero hace referencia a una nueva operación denominada alivio financiero a aplicarse en la Cooperativa.
Producto	Captación	Diciembre 2025	Cuenta de ahorro a la vista "BUHITO"	Con los controles establecidos en políticas y procedimientos se apega a lo establecido en la normativa pertinente y es viable para la Cooperativa.

3.8. Capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos

3.8.1. Capacitación para empleados y administradores de la Cooperativa

Dando observancia a la norma de prevención LAFT, el oficial de Cumplimiento Titular asistió a los cursos de capacitación y aprobación que los organismos de control han impartido en el 2025 conforme al siguiente detalle:

Nro.	Fecha	Tema	Horas de capacitación	Capacitador	Tipo
1	Febrero 2025	Prevención de lavado de activos para la ciudadanía	8 horas	UAFFE	Aprobación
2	Febrero 2025	Fundamentos, normativo en prevención de lavado de activos, debida diligencia y administración de riesgos	8 horas	UAFFE	Asistencia
3	Abril 2025	Reporte anexo CRS	2 horas	SEPS	Asistencia
4	Agosto 2025	Norma para la administración del riesgo de lavado de activos y la financiación de otros delitos	2 horas	SEPS	Asistencia
5	Octubre 2025	I Jornadas de Capacitación en Metodología y Matriz de Riesgos de LAFT y Evaluación a los OIC de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario en Ecuador	8 horas	SEPS	Participación
6	Noviembre 2025	Consideraciones generales plan de trabajo del oficial de cumplimiento 2026	1 hora 30 minutos	SEPS	Asistencia

En octubre 2025 la SEPS realizó la evaluación dirigida a los Oficiales de Cumplimiento, el resultado de dicha evaluación de 8.75 puntos sobre 10; aprobando ante el organismo de control.

3.8.2. Capacitación para Oficiales de Cumplimiento

La Unidad de Cumplimiento capacitó y evaluó al personal y administradores de la Cooperativa en temas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	Fecha	Tema	Horas de capacitación	Dirigido a:	Informe de Gestión
1	Febrero 2025	a) Obligaciones generales de Debida Diligencia para el Anexo CRS b) Obligaciones generales de Debida Diligencia para Personas Jurídicas c) Lista de personas con sentencia condenatoria	1 hora	Atención al Socio/cliente y Asesores de Crédito	INF-CUM-003-2025
2	Abril 2025	Delitos precedentes de Lavado de Activos y casos prácticos para identificar señales de alerta	1 hora 30 minutos	Todo el personal de la Cooperativa	INF-CUM-005-2025
3	Mayo 2025	Obligaciones generales de Debida Diligencia para el Anexo CRS y reporte al SRI	1 hora	Atención al Cliente, Asesores de Negocios y Área Administrativa Financiera	INF-CUM-006-2025
4	Julio 2025	a) ¿Qué es el Anexo CRS? b) La residencia fiscal c) La debida diligencia para el Anexo CRS d) Reporte del Anexo CRS e) Evaluación	1 hora	Atención al Cliente y Operaciones	INF-CUM-008-2025
5	Agosto 2025	El fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación de otros delitos	4 horas	Comité de Cumplimiento	INF-CUM-009-2025
6	Septiembre 2025	La cultura de cumplimiento a las normas de gestión del riesgo de lavado de activos en la COAC Politécnica Ltda.	3 horas	Consejos de Administración y Vigilancia	INF-CUM-010-2025

4. Conclusión

Durante el 2025, El Comité de Cumplimiento y la Unidad de Cumplimiento han dado observancia a lo determinado en la normativa en materia de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo y fortaleció su gestión promoviendo una cultura interna de prevención que mitigue este tipo de riesgo.

➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN AÑO 2025

1. Base legal

2. Integrantes

El Comité de Tecnología de la Información está conformado por:

1. Presidenta (Vocal del CAD) – MSc. Ing. Nidia Guayaquil Jurado
2. Miembro (Gerente) – Dra. Patricia Rodríguez
3. Miembro (Jefe de Riesgos) – Ing. Mónica Moromenacho
4. Secretario (Jefe de Tecnología) – MSc. Ing. César Obando

▪ Invitados a algunas sesiones:

Mgs. Luis García (Auditor Informático)

Ing. Tatiana Villota (Oficial de Seguridades Físicas y de la Información)

3. Documentos y Procedimientos Aprobados

Documento	Objetivo	Resultados	Responsable	Estado	Fechas
Actualización de Políticas de Tecnologías de la Información	Cumplir con la norma de Riesgo operativo en función de la tecnología actual	Documento actualizado en base a anterior aprobado por CAD en 2019 Se genera nueva versión 2025	Jefe de TI Comité de TI	Cumplido	Febrero 2025
Actualización del Reglamento del Comité de TICs	Cumplir con las modificatorias en Norma de Riesgo	Cambiar el nombre por Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a CTICs	Jefe de TI Comité de TICs	Cumplido	Marzo 2025

	Operativo de la SEPS	Se cambia la participación del secretario del Comité (jefe de TICs) por su intervención con voz, y sin Voto			
Actualización de la Metodología de Adquisición de Tecnología. Implantación de Herramientas Informáticas	Contar con un documento que incluya la metodología de Adquisición de Tecnología de acuerdo con lo dispuesto por la ley.	Documento de Metodología de Adquisición de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, aprobado por el CAD, versión 2025	Jefe de TI Comité de TICs	Cumplido	Mayo 2025
Metodología de Gestión De Riesgos de Tecnologías de La Información y Comunicaciones (TICs) para la COAC Politécnica	Contar con un documento que incluya la Metodología de Gestión De Riesgos de Tecnologías de La Información y Comunicaciones (TICs) acuerdo a lo dispuesto por la ley.	Documento de Metodología de Gestión De Riesgos de Tecnologías de La Información y Comunicaciones (TICs) Tecnología, aprobado por el CAD versión 2025.	Jefe de TI Comité de TICs	Cumplido	Junio 2025
Elaboración del Plan Estratégico de Tecnología 2024-2026	Planteamiento de un Plan Estratégico de Tecnología PETIC no existente anteriormente en la COAC Politécnica	Documento Aprobado por CAD PETIC 2024-2026	Jefe de TICs Comité de TICs.	Cumplido	Marzo 2025
Plan Operativo Anual 2025	Revisión del POA 2024 para hacer el planteamiento 2025	Documento aprobado en CAD POA 2025	Jefe de TICs Comité de TICs.	Cumplido	Marzo 2025
Reforma al Presupuesto de TICs 2025	Reforma al Presupuesto del POA 2025 para el Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TICs.	Documento aprobado por CAD Reforma al Presupuesto de TICs 2025	Jefe de TICs Comité de TICs.	Cumplido	Diciembre 2025
PROCEDIMIENTOS	1 - Procedimiento de Ingreso de proveedores externos al Data Center de la COAC Politécnica 2 - Procedimiento de Gestión de Almacenamiento en la Base de Datos del Core Financiero 3 - Procedimiento de Cierre Diarios en Core Financiero Desarrollo y/o Adquisición de Software	Procedimiento, Creado o Actualizado Aprobado por el CAD	Comité de TICs	Cumplido	Mayo 2025 Junio 2025 Junio 2025
PROCEDIMIENTOS	4 - Procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo del Ecosistema Tecnológico 5 - Procedimiento de Restauración	Procedimiento Creado o Actualizado Aprobado por el CAD	Comité de TICs	Cumplido	Julio 2025 Sept 2025 Sept 2025
	de la Base de Datos 6 - Procedimiento de Implantación de Software en la COAC Politécnica				

4. Proyectos: avances, metas, resultados

Proyecto	Metas	Actividades	Responsable	Estado	Período
Canales Electrónicos	Estabilizar la página Web transaccional App Móvil	Capacitación a personal de servicio al cliente para asistir a socios en proceso de enrolamiento Enrolar voluntariamente a la mayor cantidad de socios de diferentes edades tecnológicas, para tener datos suficientes de transacciones y poder estandarizar funciones y procedimientos. Historia Grupos de Prueba Millenial menos 40 años No asisten a oficinas Adultos más 40 años Mitad asisten a oficinas Jubilados Asisten presencial y requieren mayor	Jefe de TI Jefe de Operaciones	Cumplido 100% Desde enero 2025 entró en etapa de producción y monitoreo	Enero Mayo 2025
Canales Electrónicos	Añadir y estabilizar servicios	Asistencia de servicio al Atención al Cliente Se elimina el despliegue de cuentas con saldo cero en la App Móvil para mejorar el impacto gráfico de la interfaz. Se añaden los siguientes servicios a la App Móvil *Botón de pago QR *Pago de créditos Se habilita función de Auto enrolamiento en página web, con lo cual se consigue enrolamiento rápido por parte de los grupos que no asistieron presencialmente a oficinas	Jefe de TI Comité de TI	Cumplido	Enero Mayo 2025
Modernización del Core Financiero de la COAC Politécnica	Preparar la documentación y requisitos exigidos por SEPS, previa la llamada al concurso de ofertas	TDR Proveedores Calificados Comisión Especial de Adquisiciones	Comité de TICs Comisión Especial de Adquisiciones	Cumplido	Mayo Junio 2025
Modernización del Core Financiero de la COAC Politécnica	Reuniones con Comisión Especial de Adquisiciones nombrada por el CAD y presidida por Dr. Luis Horta presidente de la Comisión	Análisis de proveedores calificados por la SEPS Sesiones Coloquio con proveedores Visitas a Proveedores Análisis de Propuestas Cuadro de calificaciones y Evaluación Final	Comisión Especial de Adquisiciones Comité de TICs	Cumplido	Julio Octubre 2025
Concurso Privado de Ofertas					
Modernización del Core Financiero de la COAC Politécnica					
Previo firma contrato					
Mantenimiento de Base de Datos SQL					
Habilitar un Sitio Alterno					
Hallazgos de AI en referencia a Canales Electrónicos					

5. ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS

SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

Cambio de Proveedor de la empresa Punto Net a Alfabet.

Necesidad: Proveedor anterior servicio opex elevado en base al mercado.

Mejoras: Nuevo Proveedor provee: Mejor costo, incremento Ancho de Banda y Tecnología de red física de 2 vías independientes por diferente ruta.

SERVICIO DE BACK UP NO UTILIZADO

La COAC Politécnica, mantenía un contrato con la Empresa Telconet, para que le ofreciera servicio de Backup y que nunca fue ejecutado. Se efectuó la gestión pertinente para que se cancele el cobro mensual y se devuelva los débitos de los últimos 5 meses.

SERVICIO DE MENSAJERIA SMS

La COAC Politécnica, durante 2024, utilizaba el canal **SMS 2533** compartido para enviar mensajes a los socios.

Desde enero 2025, este servicio se convierte en el canal para enviar mensajes de transacciones a socios toda vez que se ha conseguido un enrolamiento de más de 1200 usuarios en el uso de App móvil y es necesario reforzar la seguridad.

Necesidad: Reforzar la seguridad, dejando de usar canal compartido.

Mejoras: Uso del Canal exclusivo **SMS 3851** para uso de la COAC Politécnica.

Costo: 1750 + IVA Pago ANUAL

CAMBIO DE EQUIPOS ACCESS POINT PARA MEJORAR COBERTURA DE RED INTERNA

Necesidad: Mejorar la cobertura de la red interna de la COAC Politécnica, Existen zonas como la sala de sesiones y otros que no reciben señal in situ.

Equipos existentes son tecnología de 2019 y en comunicaciones, debe cambiarse dispositivos cada 3 años.

Mejoras: La ubicación de los equipos, permiten mejor cobertura.

Costo: 172.50 MENSUAL por tres equipos.

CAMBIO DE PROVEEDOR Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN LA COAC POLITÉCNICA

Necesidad: Tiempo de espera por servicio técnico del anterior proveedor.

Mejoras: Más agilidad en la atención al cliente por parte de la Empresa FESA ECUADOR S.A.

Mejor rentabilidad por hoja impresa (click de impresión).

Costo: Contrato por 1 año, renovable.

Costo mensual 100 USD

6. Normativa aplicada

1. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LEOPS), Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 311, 16-mayo-2023:
2. La LEOPS establece el marco regulador para las cooperativas en Ecuador. Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), Última Reforma: Decreto No.1061, 06-noviembre-2023:
3. Reglamento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Última Reforma: Decreto Ejecutivo No.904, 04-agosto-2020:
4. Normativa de Seguridad de la Información y Protección Cibernética (Reglamento SEPS), Última Reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial 215, 22-diciembre-2022
5. Norma De Control Para La Administración Del Riesgo Operativo En Las Entidades Del Sector Financiero Popular Y Solidario.
a. RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116.

7. Normativa nueva propuesta: NINGUNA.

8. Conclusiones

El Estado Tecnológico de la COAC Politécnica en enero 2025, era el siguiente:

- ✓ El jefe de Tecnología ha permanecido estable durante el año y ha mantenido reuniones de trabajo semanales con la presidenta del comité para discutir tareas, avances y ajustes necesarios en la gestión de TICs.
- ✓ Se ha completado la jefatura de Tecnología con un programador que ayuda en soporte y gestión de información, completando el Equipo en virtud de la desvinculación del Analista de TI anterior.
- ✓ El Comité de Tecnología, se ha reunido periódicamente durante el año 2025, en sesiones ordinarias bimensuales y algunas extraordinarias.
- ✓ Se ha incentivado desde la unidad de Tecnología, el uso de la Herramienta Office 365 de Microsoft, que estaba subutilizada, especialmente para:
- ✓ Compartir documentos para la gestión de TICs, comisiones especiales y Consejo de Administración, Asambleas(soportantes), utilizando únicamente enlaces donde residen los documentos y con configuración de permisos de solo lectura y/o escritura en algunos casos.
Se ha planeado las reuniones de Comité de TICs y algunas comisiones en las que participó TI usando la Aplicación Teams, que permite agendar las reuniones, emitir alarmas recordatorias y grabar las sesiones en su desarrollo.
- ✓ Desde enero 2025, entró en operación la nueva página transaccional web y App móvil se planeó y ejecutó un plan de enrolamiento exitoso y hoy tenemos más de 1200 socios activos que hacen transacciones internas y externas usando estas soluciones, incrementando el capital movido por estas transacciones de 100 mil a 1,2 millones de US dólares en los primeros 5 meses.
- ✓ Se Analizó varias alternativas para poder contar con un sitio alterno de respaldo de la Información Transaccional, que era una necesidad y además existía un hallazgo de Auditoría Interna desde antes de enero 2024, inicio de esta Administración. Como se está ejecutando el proyecto de Modernización del Core Financiero, se utilizó una solución temporal y de menor costo, mediante la contratación de residencia de la data en un servidor fuera de la COAC, además del servicio de réplica de información diaria.

9. Recomendaciones

Una vez que este año, se ha realizado varios cambios, se recomienda:

- ✓ Mejorar en las costumbres de uso de Herramientas y manejo de información corporativa, capacitando a todos los funcionarios y directivos.
- ✓ Monitorear el desempeño de los servidores físicos existentes ya con tiempo de vida recomendado **vencido** y que deben operar hasta hacer la Modernización del Core con respaldos en la Nube.
- ✓ Continuar con el proceso de firma de contrato e inicio de la agenda de Implantación del nuevo Core Financiero, incluyendo la capacitación y compromiso de todos los actores: autoridades y empleados.

➤ **INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN AÑO 2025**

1. Base Legal

La seguridad de la Información se basa bajo regulaciones y normas:

- SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-002 Norma de Control Respecto a la Seguridad de la Información en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario bajo Control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- ISO/IEC 27001 Norma Internacional para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Reglamento del Comité de Seguridad de la Información.

2. Integrantes

El Comité de Seguridad de la Información están conformado por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Dr. Luis Horna - Presidente del Comité de Administración Integral de Riesgos.
- Vocal: Dra. Patricia Rodríguez - Gerente
- Vocal: Ing. César Obando - Jefe del Área de Tecnología de la Información
- Vocal: Dra. Patricia Rosero - Auditora Interna
- Secretaria: Ing. Tatiana Villota - Oficial de Seguridades Físicas y de la Información.

3. Funciones

El Comité de Seguridad de la Información deberá proponer al Consejo de Administración:

- El Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) para su aprobación;
- Los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la gestión de Seguridad de la Información y verificar que su inversión sea eficiente y eficaz para el logro de los objetivos estratégicos;
- Las políticas, procedimientos, roles y responsabilidades para la gestión de seguridad de la información y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI);
- El Plan de Concienciación y Formación de su personal, en temas concernientes a la Seguridad de la Información;
- El Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y verificar que esté alineado al Plan de Administración de Riesgos;
- Aprobar la implementación de controles de seguridad de la información, propuestos por el Oficial de Seguridades Físicas y de la Información;
- Informar los riesgos de Seguridad de la Información al Comité de Administración Integral de Riesgos, para su consolidación en la matriz de riesgos y su seguimiento; y,
- Evaluar, dirigir, monitorear y supervisar la gestión de seguridad de la información y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

4. Número de sesiones realizadas en el año 2025

Durante el año 2025, el Comité de Seguridad de la Información mantuvo un total de siete sesiones, distribuidas entre sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales permitieron dar seguimiento oportuno a los temas relacionados con la protección de la información y los activos tecnológicos de la Cooperativa.

5. Principales actividades realizadas

Entre las principales actividades ejecutadas por el Comité de Seguridad de la Información durante el periodo 2025 se destacan:

- Revisión y actualización de la Política de Seguridad de la Información, incorporando nuevos acápites orientados al fortalecimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, en concordancia con la normativa vigente y las mejores prácticas aplicables al sector cooperativo.
- Gestión para la contratación de servicios especializados de Protección de Marca, con el objetivo de prevenir y mitigar riesgos asociados al uso indebido de la imagen institucional, fraudes digitales y suplantación de identidad, contribuyendo a la protección de los socios y de la reputación de la Cooperativa.
- Gestión para la contratación de servicios de Ethical Hacking, orientados a evaluar de manera preventiva la seguridad de los activos tecnológicos y de la información, permitiendo identificar vulnerabilidades y definir acciones de mejora para el fortalecimiento de los controles de seguridad.
- Verificación del avance en la implementación de acciones de mejora orientadas a fortalecer la seguridad de la información.

6. Conclusión

- ✓ Durante el período 2025, el Comité de Seguridad de la Información ha ejecutado acciones relevantes orientadas al fortalecimiento del marco de seguridad institucional, evidenciando un enfoque preventivo, alineado a la normativa vigente y a las mejores prácticas, y contribuyendo a la protección de los activos tecnológicos, la información y la reputación de la Cooperativa.

7. Recomendación

- ✓ Se recomienda mantener el seguimiento periódico a las acciones implementadas, fortalecer el monitoreo continuo de vulnerabilidades y consolidar indicadores de gestión que permitan medir la efectividad de los controles de seguridad y asegurar la mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información.

➤ **INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2025**

Gestión

El presente informe expone la gestión desarrollada por el Comité de Bienestar Social durante el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de sus atribuciones reglamentarias. Se detallan las actividades ejecutadas, así como el análisis del comportamiento de los fondos destinados a ayudas médicas y a ayudas por nacimiento y fallecimiento, con el propósito de evaluar su impacto en beneficio de los socios.

1. Integrantes

El Comité de Bienestar Social de acuerdo con el reglamento está conformado por los siguientes integrantes:

- a) Delegado del Consejo de Administración:
PRESIDENTA. - Tec. Aracely Pérez Rodríguez
- b) Gerente:
VOCAL PRINCIPAL. - Dra. Patricia Rodríguez
- c) Jefe de Operaciones:
SECRETARIA. - Tec. Fernanda Cañadas

2. Funciones del Comité de Bienestar Social

- a) Revisar la documentación presentada por los socios para la concesión de ayudas médicas, nacimiento y fallecimientos.
- b) Evaluar la elegibilidad de los socios para acceder a ayudas económicas, conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento.

- c) Aprobar o rechazar las solicitudes de ayuda, debidamente fundamentadas en criterios establecidos.
- d) Coordinar con el Consejo de Administración la asignación de montos, así como la revisión periódica de cuotas y fondos.
- e) Informar al Consejo de Administración de manera mensual sobre el saldo y movimientos de los fondos de ayuda.
- f) Proponer al Consejo de Administración cualquier modificación necesaria en el reglamento.
- g) Proponer al Consejo de Administración la revisión de las aportaciones de los fondos de ayudas médicas, fallecimiento y nacimiento.
- h) Los valores de este fondo serán administrados por el Comité de Bienestar Social; y, podrán ser invertidos para su fortalecimiento previo informe favorable del Comité ALCO, para posterior aprobación del Consejo de Administración.

3. Actividades

Durante el año 2025, el Comité sesionó de manera ordinaria con periodicidad mensual, en cumplimiento de lo establecido en el reglamento. En dichas sesiones se analizaron y resolvieron un total de 585 solicitudes de ayudas, garantizando un proceso transparente, oportuno y alineado a la normativa institucional:

MESES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	58
FEBRERO	57
MARZO	52
ABRIL	54
MAYO	32
JUNIO	59
JULIO	52
AGOSTO	42
SEPTIEMBRE	45
OCTUBRE	55
NOVIEMBRE	29
DICIEMBRE	50
TOTAL	585

4. Cuadros o gráficos con la Evolución de Indicadores, Índices.

Se presenta la evolución de los fondos correspondientes a:

1. Ayudas por nacimiento y fallecimiento
2. Ayudas médicas

(Se adjuntan cuadros y gráficos que evidencian el comportamiento de ingresos y egresos durante el período analizado).

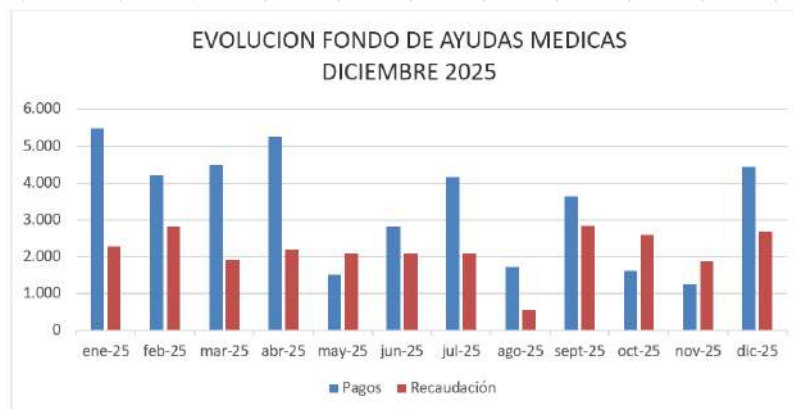
EVOLUCIÓN DE FONDO DE AYUDA POR NACIMIENTO Y FALLECIMIENTO AÑO 2025

Saldo al	31/12/2024												
	381,282												
	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	
Pagos	14,000	15,000	7,000	10,000	4,000	14,000	6,000	13,000	4,000	21,000	8,000	9,000	
Recaudación	10,984	13,944	8,192	10,579	11,127	10,448	11,016	5,819	15,231	10,655	10,259	13,793	
Saldo	378,266	377,210	378,402	378,981	386,108	382,557	387,573	380,392	391,623	381,278	383,536	388,323	



EVOLUCIÓN DE FONDO DE AYUDA MEDICAS AÑO 2025

Saldo al	31/12/2024											
	14,650											
	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25
Pagos	5,493	4,218	4,501	5,242	1,508	2,819	4,158	1,728	3,626	1,616	1,251	4,427
Recaudación	2,271	2,817	1,920	2,204	2,095	2,098	2,106	551	2,830	2,590	1,868	2,672
Saldo	11,428	10,027	7,446	4,408	4,995	4,274	2,222	1,045	249	1,223	1,840	84



5. Normativa Aplicada

La gestión del Comité de Bienestar Social se sustenta en el **Reglamento RL-GSA-GEA-01 de Ayudas Médicas, Nacimiento y Fallecimiento**, el cual establece los lineamientos para la administración, asignación y control de los fondos.

6. Conclusiones

- ✓ Durante el año 2025, se entregó un total de USD 124.000 por concepto de ayudas por nacimiento y fallecimiento, beneficiando a 114 socios; adicionalmente, en ayudas médicas se otorgó un monto de USD 41.249,89 a 73 socios, alcanzando un total de USD 165.249,89 distribuidos entre 187 socios.
- ✓ Se evidencia un cumplimiento adecuado de las funciones del Comité, destacando la periodicidad de sus sesiones y la atención oportuna de las solicitudes presentadas por los socios.
- ✓ Los fondos de ayuda han permitido brindar respaldo económico en momentos críticos, contribuyendo al bienestar integral de los socios y fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional.
- ✓ La demanda de ayudas refleja la importancia de mantener y fortalecer estos fondos, así como de asegurar su sostenibilidad financiera en el tiempo.
- ✓ Se identifica la necesidad de continuar optimizando los procesos de revisión y aprobación, con el fin de reducir tiempos de respuesta y mejorar la experiencia del socio.
- ✓ La información estadística recopilada constituye una herramienta clave para la toma de decisiones y la planificación futura de los fondos.

10. Recomendaciones

- ✓ Promocionar de manera continua estos beneficios a fin de garantizar que todos los socios conozcan y accedan oportunamente a los servicios.
- ✓ Socializar de forma clara y periódica los requisitos y procedimientos para acceder a las ayudas.
- ✓ Implementar mecanismos de digitalización de procesos que permitan agilizar la recepción, análisis y aprobación de solicitudes.
- ✓ Evaluar periódicamente la suficiencia del fondo de ayudas médica y considerar ajustes en las aportaciones para asegurar su sostenibilidad.
- ✓ Fortalecer los canales de comunicación con los socios para mejorar la difusión de información y la atención de consultas.

➤ **INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO AÑO 2025**

El Comité Técnico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., es el cuerpo colegiado responsable de la revisión de los documentos normativos de la Cooperativa.

1. Base Legal

- Estatuto
- Reglamento de Buen Gobierno
- Manual de Funciones del Comité Técnico

2. Integrantes

El Comité Técnico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., es el cuerpo colegiado responsable de la revisión de los documentos normativos de la Cooperativa, Comité que está conformado por los siguientes integrantes:

- Miembro del Consejo de Administración (quien actuará como Presidente del Comité Técnico)
- Gerente
- Jefe de Riesgos
- Coordinador de Calidad y Procesos
- Asesor Jurídico (quien actuara como Secretario del Comité Técnico)

3. Funciones

- a) Realizar la revisión exhaustiva de los documentos normativos de la cooperativa, incluyendo estatutos, reglamentos internos y políticas.
- b) Verificar que los documentos normativos estén en concordancia con la legislación vigente, las buenas prácticas y los estándares éticos aplicables al sector cooperativo.
- c) Emitir recomendaciones y propuestas de mejora para garantizar la coherencia, claridad y eficacia de los documentos normativos.
- d) Brindar apoyo al Consejo de Administración en la elaboración de los Manuales Operativos que la entidad requiere para su funcionamiento eficiente y transparente.
- e) Asegurar que los Manuales Operativos reflejen de manera precisa los procesos y procedimientos de la cooperativa, incluyendo aspectos operativos, administrativos y financieros.
- f) Velar por la actualización periódica de los Manuales Operativos, considerando los cambios en la normativa y las necesidades cambiantes de la cooperativa.
- g) Apoyar al Comité de Cumplimiento en la elaboración y revisión del Código de Ética de la Cooperativa, y enviarlo al Consejo de Administración para su aprobación.
- h) Brindar asesoramiento técnico al Consejo de Administración en temas relacionados con la normativa aplicable a la Cooperativa, así como en cuestiones de regulación prudencial y buenas prácticas.
- i) Coordinar y colaborar con otros comités o grupos de trabajo establecidos por la Cooperativa, en caso de que existan, para asegurar una adecuada sinergia y coherencia en la elaboración de documentos normativos y manuales operativos.
- j) Compartir conocimientos y buenas prácticas con otros comités o grupos de trabajo, fomentando el intercambio de experiencias y la mejora continua en el ámbito de la regulación y los manuales operativos.

Adicionalmente se debe resaltar que las decisiones del Comité Técnico se toman por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el presidente voto dirimente en caso de empate.

4. Actividades

En este sentido en calidad de Secretario del Comité Técnico llevo a su conocimiento señor Presidente que en el año 2025 se realizaron 19 sesiones del Comité Técnico en las cuales se revisaron 32 documentos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.:

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADQUISICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RAMOS DE SEGUROS 2025**
INF-CEA-01-2025

1. Antecedentes

Con el fin de proceder a la selección y contratación de los ramos de seguros, requeridos por los socios de la Cooperativa Politécnica, el Consejo de Administración emitió el 14 de mayo de 2025 la resolución “**R2025-130.-** Por unanimidad se resuelve: Conformar la Comisión Especial de Adquisiciones con los siguientes integrantes:

1. Dr. Luis Horna (Vocal CAD)
2. Mat. Méthor Urvina (Vocal CAD)
3. Tnlga. Aracely Pérez (Vocal CAD)
4. Gerente General
5. Jefe Administrativo-Financiero

Además, solicitar al Consejo de Vigilancia designe a uno de sus miembros como veedor de la Comisión”.

Para dar cumplimiento a este fin, la Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones: 3 y 20 de junio, 3 y 9 de julio de 2025.

2. Base legal

La Comisión se ha regido exclusivamente siguiendo lo estipulado en el Estatuto Social de la Cooperativa y el Reglamento de Adquisición, Implantación o Arriendo de los Bienes, Servicios o Sistemas Tecnológicos.

3. Metodología general de selección

Con la finalidad de minimizar la subjetividad, tal como ya se ha realizado anteriormente en procesos similares, se utiliza la matriz del Holmes, que es un arreglo cuadrado $N \times N$, donde N es el número de variables presentes en el proceso de análisis. Esta matriz se obtiene con los valores ilustrados en la siguiente tabla, elaborada en consenso por los integrantes de la Comisión.

Tabla 1.	MATRIZ DE HOLMES
$H(i,j) =$	0,25; si la i -ésima variable es menos importante que la j -ésima variable 0,50; si la i -ésima variable es de igual importante que la j -ésima variable 0,75 si la i -ésima variable es más importante que la j -ésima variable
$H(i,i) =$	0,50; valores de la diagonal
$H(j,i) =$	$1-H(i,j)$; Regla predeterminada

Según el requerimiento del concurso, se tiene que el número de variables para cada ramo es:

- Seguro de Desgravamen: $N = 12$.
- Seguro de Vida: $N = 14$.
- Seguro de Incendio: $N = 8$.
- Seguro de Vehículos: $N = 18$.

El algoritmo arroja un orden de las variables en importancia de mayor a menor con las ponderaciones correspondientes.

Cabe recalcar que en la primera reunión del 3 de junio se procedió a solicitar a gerencia que pida a Grupo Mancheno y MultiApoyo, propuestas para los cuatro ramos de seguros. En la segunda reunión del 20 de junio, la Comisión recibió las presentaciones de las dos empresas,

donde se clarificaron algunas observaciones que se tenían sobre cada uno de los ramos. Al final de la reunión se solicitó que, con las aclaraciones e inquietudes planteadas, se presenten propuestas mejoradas, para que sean analizadas luego por la Comisión.

Puesto que el 80% de la evaluación corresponde a la Propuesta Técnica y el 20% a la presentación del Bróker y, al haber alcanzado las dos empresas el mismo puntaje de 2 puntos sobre 10, el cuadro de resultados de la propuesta técnica servirá para ordenar las posiciones alcanzadas en cada ramo de seguros.

4. Análisis de propuestas

Con las propuestas presentadas, sus valores y condiciones se procedieron a cuantificar las mismas. En la tercera y cuarta reuniones del 3 y 9 de julio de 2025 se procedió a cuantificar las propuestas técnicas presentadas por los Brókeres, previo un ajuste de las variables y sus ponderaciones para los ramos de: Desgravamen, Vida, Incendio y Vehículos, y la correspondiente valoración de cada propuesta presentada por las compañías aseguradoras.

Para la valoración, cada variable tiene un valor que se asigna de la siguiente forma: se toma en cuenta cada valor presentado en la propuesta por el respectivo asegurador, en el rango que cada variable permita, siendo los valores máximos y mínimos importantes para la valoración y asignación de los puntajes.

Se usa la “Regla de tres directa”, es decir, si a mayor (menor) valor de la variable es mayor (menor) el beneficio para el socio o la Cooperativa. Por otro lado, se usa la “Regla de tres inversas”, es decir, si a menor (mayor) valor de la variable es mayor (menor) el beneficio para el socio o la Cooperativa.

5. Resultados finales

Luego del análisis de los puntajes en cada ramo, se presenta el cuadro respectivo que sintetiza las propuestas en cada ramo de seguros con el Bróker proponente.

6. Recomendación

Con base en el cuadro resultados finales, la Comisión recomienda al Consejo de Administración la contratación de seguros, de acuerdo con la siguiente distribución:

Ramo de Seguro	Aseguradora	Bróker
Desgravamen	Sweaden	Grupo Mancheno
Vida	Seguros Unidos	MultiApoyo
Incendio	Interoceánica	Grupo Mancheno
Vehículos	Seguros Unidos	MultiApoyo

ALCANCE AL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADQUISICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RAMOS DE SEGUROS 2025 INF-CEA-02-2025

Luego de la resolución tomada por el CAD: **“R2025-249.- Por unanimidad se resuelve: Dar por conocido el Informe de la Comisión Especial de Adquisiciones No. INF-CEA-02-2025, del 15 de septiembre de 2025, sobre la selección para el Seguro de Asistencia Médica, e invitar a los brókeres, Grupo Mancheno y MultiApoyo para que realicen una presentación de sus propuestas”**, la Comisión de Adquisiciones se reúne el jueves 25 de 2025, a las 08:00 en la sala de reuniones de la Cooperativa, con el fin de realizar una revisión a la evaluación. Tomando en cuenta las presentaciones de los Brókeres MultiApoyo y Grupo Mancheno, sobre las propuestas del ramo de Asistencia Médica de las aseguradoras Plan Vital y Sweaden, respectivamente, se obtiene el cuadro final, con la recomendación contenida en la siguiente resolución:

CEA-2025-020: Con tres votos a favor y por unanimidad se resuelve: Con los resultados obtenidos, recomendar al Consejo de Administración, la autorización para que la Gerencia contrate los servicios del seguro de Asistencia Médica propuesto por Plan Vital y presentado por MultiApoyo, y delegar al Presidente para que presente el informe correspondiente.

NOTAS IMPORTANTES:

El número de afiliados según cada servicio no financiero es el siguiente:

TIPO DE SEGURO	AFILIADOS
Seguro de Vida	604
Seguro Médico	152
Seguro Vehicular	199
Seguro contra Incendios	122
Seguro de Desgravamen	1416
Servicio de Telefonía	998

Los retornos recibidos por estos servicios de seguros, a través de los brókeres o de las aseguradoras, al 31 de diciembre de 2025, suman: USD 111.050,88.

A su vez, el retorno de OTECEL (Movistar, por telefonía) por el período 2025 es de USD 19.256,96.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADQUISICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL CORE FINANCIERO**

1. Antecedentes

Luego de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, publicada en el Registro oficial 444 del 10 de mayo de 2011, los requerimientos de los entes de control fueron más exigentes y de cumplimiento inmediato para todas las entidades financieras del Ecuador, que no estaban controladas por la Superintendencia de Bancos, como era el caso de la Cooperativa Politécnica.

El 19 de septiembre de 2013 el presidente de la Cooperativa informa en el Consejo de Administración que: "Luego de que la comisión nombrada para el análisis de las ofertas y en virtud de la sugerencia hecha por la misma, se ha procedido a firmar el contrato para la adquisición de un software para la Cooperativa con la empresa SifzSoft. El Consejo resuelve: ratificar lo actuado". Las nuevas y permanentes resoluciones de la SEPS obligaron a solicitar a SifzSoft realizar reiteradas modificaciones al sistema informático original. Se incrementaron los cambios aún más con la transición de la cooperativa de entidad cerrada a abierta y el aumento de socios y productos ofrecidos.

Por mandato de la RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038, específicamente su **"Artículo 17.- Las entidades del sector financiero popular y solidario controladas deberán contratar únicamente con organizaciones o compañías de servicios auxiliares que hayan sido calificadas por esta Superintendencia"**, motivo que ha obligado a la cooperativa iniciar un proceso de evaluación, calificación y selección de proveedores de servicios, con el fin de satisfacer las necesidades apremiantes actuales de la Cooperativa y, así también, cumplir una promesa de la mayoría de los nuevos representantes que fueron elegidos en el proceso electoral interno de 2023: **"Modernización urgente de la Plataforma Tecnológica y Sistema Informático"**.

Complementariamente, fue organizado un ciclo de presentaciones con potenciales proveedores de servicios financieros (Cuadro 1) por el jefe del área de Tecnología de la Información y Comunicación, Ing. César Oando, el Comité respectivo, presidido por la Ing. Nidia Guayaquil, quienes dieron los primeros pasos concretos para dar cumplimiento con esta necesidad prioritaria institucional, con una referencia certera del estado actual, a nivel nacional, en el ámbito del servicio auxiliar de software financiero.

CUADRO 1

EMPRESA	NOMBRE SISTEMA	FECHA	HORA
DENARIUSERV	Denarius	4 DE JUNIO 2025	11:00
CLOUDSTUDIO	Softbank	4 DE JUNIO 2025	14:30
SIFZSOFT	Financial	5 DE JUNIO 2025	11:00
ASISTECOOPER	Cobis	5 DE JUNIO 2025	14:30
WAREHOUSE	Fit-Bank	6 DE JUNIO 2025	10:00

Cabe mencionar que la empresa Green Soft Cía. Ltda., bajo su pedido, también fue recibida para su presentación.

2. Necesidad

Como se ha mencionado antes, actualmente la Cooperativa cuenta con la licencia para el uso del Core financiero provisto por la empresa SifizSoft, con el producto Financial, versión correspondiente al año 2013 que, luego de permanentes modificaciones, en función de las necesidades puntuales de una cooperativa abierta y nuevas resoluciones regulatorias de la SEPS, ha dado como resultado un Core muy particular, único y obsoleto, debido a su soporte tecnológico desactualizado y su operatividad funcional extendida forzosamente. En estos momentos y como resultado del advenimiento y auge vertiginoso de las Ciencias de la Computación y Comunicación, la Inteligencia Artificial es de suma importancia disponer de un Core financiero, que constituya el sistema central que gestione en forma automática y segura las principales operaciones de una institución financiera, en general y, de una cooperativa en particular, como es el procesamiento de transacciones, administración de cuentas de ahorro, gestión de préstamos, inversiones y otros productos financieros y no financieros, así como satisfacer con los permanentes requerimientos normativos exigidos por los entes de control. Por otro lado, además, se persigue cumplir el objetivo estratégico institucional aprobado hasta el año 2026 por el Consejo de Administración: ***“Implementar sistemas informáticos robustos, automatizando al menos el 75% de los procesos operativos clave y logrando una reducción en los tiempos de respuesta”.***

3. Fundamento legal

La Comisión, para efectivizar el mandato del CAD, se fundamenta en el contenido de los siguientes puntos:

- Con el fin de concretar el cumplimiento del objetivo señalado, el Consejo de Administración, en sesión del 25 de junio de 2025 tomó la siguiente resolución: **“R2025-176.-** Por unanimidad se resuelve: Conformar la Comisión Especial de Adquisiciones para la contratación de la modernización del Core Financiero, con los siguientes integrantes:
 1. Dr. Luis Horna (Vocal CAD)
 2. Ing. Nidia Guayaquil (Vocal CAD)
 3. Mat. Ménthor Urvina (Vocal CAD)
 4. Gerente General
 5. Jefe Administrativo-Financiero”
- Para operativizar el proceso, en todo lo pertinente, se aplicará lo estipulado en el Reglamento de Adquisición, Implantación o Arriendo de los Bienes, Servicios o Sistemas Tecnológicos.
- Las resoluciones emitidas por la SEPS, que norman la contratación de las empresas oferentes de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario.

4. Bases para el concurso de ofertas

En concordancia con el reglamento indicado (Art. 24), la Comisión procedió a elaborar los documentos respectivos requeridos en las actividades programadas en todo el proceso de evaluación, calificación y selección, mismos que se encuentran en el repositorio creado y que fueron aprobados en las correspondientes sesiones de la Comisión.

5. Invitación a presentaciones de oferentes interesados

La Comisión, luego de determinar el concurso como Privado, invitó a 15 empresas que tienen el aval respectivo de la SEPS.

Las siguientes empresas interesadas enviaron la carta de aceptación aprobada por la Comisión y que constan en las bases:

1. SOFT WAREHOUSE S.A.
2. VIMASISTEM CIA. LTDA.
3. DENAURIUSERVIS S.A.
4. SIFIZSOFT S.A.
5. WEPCOOPEC SYSTEM CIA. LTDA.
6. GREENTRACONS GREEN SOFT CIA. LTDA.

Las propuestas físicas fueron entregadas hasta el 25 de agosto de 2025, en un sobre cerrado, en forma separada la oferta técnica y la oferta económica.

La empresa VIMASISTEM CIA. LTDA. solicitó entregar la propuesta fuera del plazo establecido, pero fue negada su petición por parte de la Comisión.

6. Presentación de propuestas de los oferentes (Art. 25 del Reglamento)

Las propuestas contienen los requisitos que estipula el Art. 25 del Reglamento indicado en el punto 2 del numeral 3: Fundamento legal.

Según oficio presentado por la Asistente de Gerencia, de fecha 26 de agosto de 2025, se receptaron tres propuestas de las empresas: WEBCOOPEC SYSTEM, DENARIUS S.A. y SIFIZSOFT.

Las propuestas técnicas fueron abiertas el 26 de agosto de 2025, con el fin de realizar la sumilla de las mismas y la verificación de los requisitos reglamentarios.

Con el fin de ampliar, precisar y absolver cualquier duda, las empresas que pasaron la etapa de verificación de requisitos fueron invitadas a hacer una presentación a la Comisión, sobre su respectiva propuesta técnica y económica, en las siguientes fechas:

CUADRO 4

EMPRESA	DIA	HORA	REPRESENTANTE
DENARIUS	10/9/2025	9H00	ING. JUAN URÍA
WEBCOOP	10/9/2025	15H00	ING. JUAN CARLOS GUAYASAMÍN
SIFIZSOFT	11/9/2025	10H30	ING. SANTIAGO ÁLVAREZ

7. Visitas a las empresas proveedoras de Software como Servicio (SaaS)

Antes de iniciar la evaluación de las propuestas a las tres empresas finalistas se les solicitó nombres de cooperativas dónde visitar in situ y constatar el desempeño de sus productos ofrecidos bajo la modalidad Software como Servicio (SaaS - acrónimo en inglés). Cabe mencionar que en esos días se decretó un paro nacional, razón por la cual únicamente se realizó la visita a la Cooperativa 16 de Julio cuya matriz se encuentra ubicada en la parroquia Ascázubi del cantón Cayambe, por gestión de la empresa WEBCOOPEC (18 de septiembre de 2025). Las otras dos cooperativas se encontraban en Salcedo (Cooperativa 9 de Octubre, para el 23 de septiembre de 2025) y Quito (Cooperativa 29 de Octubre, para el 8 de octubre de 2025), que no pudieron ser visitadas; pero, a cambio se realizaron las presentaciones en las oficinas centrales en la ciudad de Quito (Denarius 25 de septiembre de 2025, SifizSoft 26 de septiembre de 2025). Participaron en las tres visitas cinco funcionarios de la Cooperativa, los vocales Ménthor Urvina y Luis Horna y la nueva gerente Dra. Patricia Rodríguez. Los informes de los funcionarios que asistieron a estas pasantías reposan en el repositorio de la comisión.

8. Evaluación y calificación de las propuestas

Las propuestas técnicas y económicas, así como los alcances solicitados, y todos los documentos de trabajo elaborados fueron provistos a todos los miembros de la Comisión e invitados en forma digital, con el fin de que puedan ser revisados y analizados en cualquier momento.

Con base en las propuestas técnicas y económicas y los cuadros y tablas elaborados para la evaluación se procedió a dar inicio con la calificación.

Para la calificación se formaron dos grupos integrado por tres miembros de la Comisión, que realizaron la evaluación cuantitativa y posterior discusión integral para proceder a obtener el resultado consolidado de esta actividad.

La propuesta de la empresa WEBCOOPEC, no se consideró en la evaluación por cuanto no ofrecía el producto señalado en las bases del concurso, “Contrato de un sistema financiero bajo modalidad de Software como Servicio SaaS”, reflejada en su propuesta económica.

Se usaron cuadros auxiliares elaborados por las áreas involucradas: Tecnología de la Información y Comunicación, Seguridad de la Información Digital y Física y Administrativa Financiera y Talento Humano. Además, se aprobó un cuadro con las ponderaciones por: categoría, subcriterio y actividad.

Los resultados consolidados comparativos de la evaluación a las empresas se encuentran en un cuadro final de resultados, que contiene las calificaciones de cada oferente, del mismo que se extrae el siguiente resumen con los puntajes finales, donde las calificaciones están expresadas sobre 100 puntos.

CUADRO 7

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA. RESUMEN DE RESULTADOS FINALES		
Categoría	Denarius	SifizSoft
Evaluación Técnica	63,06	51,75
Experiencia del Oferente	10,00	4,50
Evaluación Económica	20,00	10,83
TOTAL	93,06	67,08

9. Recomendación de la selección al CAD

En la última sesión de la Comisión, celebrada el 22 de octubre de 2025, con base en el cuadro de resultados finales, correspondientes a las dos propuestas finalistas para la selección de la empresa ganadora del concurso privado, se tomó la siguiente resolución:

CEACF-2025-032: *Con tres votos a favor y por unanimidad se resuelve: Con base al cuadro presentado por el Presidente y avalado por la Comisión Especial de Adquisiciones para la Contratación de la Modernización del Core Financiero, recomendar al Consejo de Administración la adquisición del servicio SaaS del Core Financiero, con la empresa Denariuservis S.A.*

Resoluciones Finales

Con el fin de efectuar la firma del contrato apegado a la normativa y los intereses institucionales, la Comisión tomó las siguientes resoluciones el 19 de noviembre y 3 de diciembre, respectivamente:

CEACF-2025-035: Con tres votos a favor y por unanimidad se resuelve: Recomendar a la gerencia la contratación de asesoría jurídica externa especializada para el análisis, recomendaciones y modificaciones que hubiere en todos los documentos previos a la firma del contrato final para la Modernización del Core Financiero, con la empresa Denariuservis S.A., mediante la modalidad SaaS, para lo cual deberá interactuar con las partes involucradas.

Documentos integrantes del contrato:

1. Anexo No.1 Alcance Servicios Fase Transición COOP EPN-DENARIUS 100Oct2025.
2. Anexo No. 2 Alcance Servicios Fase Operación COOP EPN-DENARIUS 100Oct2025.
3. Anexo No.3 Uso de Licencias COOP EPN-DENARIUS 100Oct2025.
4. Contrato de Prestación de Servicio COOP EPN-DENARIUS 100Oct2025.
5. Contrato de Tratamiento de Datos Personales (DENARIUS Contrato de Encargo) 100Oct2025.

CEACF-2025-038: Con tres votos a favor y por unanimidad se resuelve: Aceptar la propuesta presentada por la firma MBC/Maldonado, Borja, Crespo y solicitar a gerencia gestionar de forma urgente la firma del contrato de asesoría jurídica.

El proceso de firma del contrato para el nuevo sistema financiero está en marcha.

Anexos

Reposan en la Secretaría los documentos físicos recibidos y otros elaborados para las diferentes actividades ejecutadas en el proceso solicitado por el Consejo de Administración de la Cooperativa Politécnica Ltda.

➤ **INFORME DE PRESIDENCIA SOBRE EL PROYECTO DE INSTALACIONES FÍSICAS PARA LA COAC POLITÉCNICA LTDA.**

1. Antecedentes

Con el fin de avanzar en la edificación de una sede propia de la COAC Politécnica Ltda. el Consejo de Administración creó la Comisión Especial “Proyecto de Instalaciones Físicas para la COAC Politécnica Ltda.”, además de la aprobación de su respectivo Reglamento de Funcionamiento. La Comisión estuvo integrada de la siguiente forma:

Dr. Luis Horna, Vocal del CAD;

Ing. Nidia Guayaquil, Vocal del CAD;

Dr. Víctor Hugo Hidalgo, Representante principal;

Ing. Renán Cornejo, Representante principal;

Gerente de la Cooperativa; y,

Asesor Jurídico.

Lamentablemente, a dos convocatorias realizadas no hubo el quórum reglamentario, motivo por el cual el presidente, bajo su responsabilidad, emitió el presente informe.

Del análisis de la Cuenta “1803 Construcciones y Remodelaciones en Curso”, para la elaboración de planos arquitectónicos y estudios adicionales, se invirtieron US\$ 83.421,11, valor que recién el 17 de marzo del año 2025 se afecta contra el Patrimonio institucional por ser gastos que debieron ser registrados en períodos anteriores. Con este ajuste se regulariza la observación emitida por Auditoría Externa Período 2024. Se dispone del inventario documental en la secretaría, consistente en copias de planos y de otros documentos relacionados.

La Asamblea General de Representantes, en sesión del 8 de marzo de 2018, aprobó el Presupuesto referencial para la construcción del edificio de la Cooperativa por el valor de US\$ 1.045.039,30. Sin embargo, no se inició la construcción y, por el contrario, se adecuó un local arrendado. Mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2022 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., procedió a contratar al Arquitecto Guillermo Navarrete para la adecuación de oficinas por un valor de US\$ 186.067,22 más IVA y un plazo de entrega de 12 semanas contadas a partir de la firma del contrato.

La Cooperativa acreditó un anticipo de US\$ 111.640,33, equivalente al 60% del valor del contrato el 14 de julio de 2022. El 2 de octubre de 2022, el Arq. Navarrete solicita ampliación de plazo de dos semanas, en adenda suscrita el 3 de octubre de 2022 se acepta el pedido.

El 16 de octubre de 2022, el contratista notifica la culminación de los trabajos en obra y solicita la recepción provisional, en reunión del 25 de octubre de 2022, con el Jefe Financiero Ing. Danilo Bautista – Administrador del contrato y el Arq. Guillermo Navarrete se revisa y acepta la planilla de liquidación.

Con fecha 31 de octubre de 2022, se suscribe el acta entrega recepción provisional del contrato 041-2022. Finalmente, el 30 de abril de 2023, se suscribe el acta de recepción final por parte del contratista y la Jefe Financiera encargada Ing. Gladys Zambrano, una vez transcurrido los 6 meses.

Finalmente, con el fin de disponer de informes técnicos especializados, se solicitó al Arq. Romel G. Valencia Chávez, la elaboración y entrega de un informe actualizado sobre la situación de la propiedad de la Cooperativa ubicada en la ciudad de Quito, barrio La Floresta en la esquina de las calles Lérida y Pontevedra y, además, analizara la viabilidad del proyecto arquitectónico elaborado por el Arq. Paúl Gachet G. (Proyecto PGG).

2. Estado de la Edificación Existente

Mediante consultas en la Administración Zonal de La Mariscal realizadas por el especialista, se verificó si el predio forma parte del plan de conservación patrimonial del barrio La Floresta. Como resultado, el 26 de septiembre con oficio GADDMQ-SHOT- DMGT-2025-25 14- 0 nos hace conocer lo siguiente. “El predio no forma parte del patrimonio cultural nacional, referente a la declaratoria de los bienes inmuebles patrimoniales del barrio la Floresta y respecto al Plan de uso de suelo y Gestión del Suelo (PUGS), el predio no se encuentra dentro de Protección Urbana Patrimonial (PUP).”

Es decir, el terreno no integra el patrimonio cultural nacional ni se encuentra bajo Protección Urbana Patrimonial (PUP) según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Esto elimina restricciones históricas para demolición o modificación, aunque se deben cumplir las normas de edificabilidad vigentes.

Actualmente, en la casa existente reposan los archivos de la Cooperativa, razón por la cual, si se desea construir, se debe buscar un lugar seguro y cercano para conservar los archivos, de acuerdo con los plazos que exige la SEPS y, luego proceder con la demolición, previa autorización de la Asamblea General.

3. Reglamentación Vigente: Claves de la RADMQ-016-2025

La RADMQ-016-2025 actualiza las normas municipales desde 2024, definiendo usos del suelo y parámetros de construcción para promover entornos sostenibles.

- **Uso de suelo (IRM - Índice de Regulación Municipal):** Modificado para reducir densidades y fomentar usos mixtos.
- **Áreas utilizables:** Limita el espacio edificable para prevenir sobrecarga urbana.
- **Adosamiento:** Permite uniones con colindantes bajo restricciones estrictas.
- **Usos permitidos:** Oficinas son viables, pero actividades financieras como depósitos y pagos están restringidas en zonas específicas.

El proyecto PGG, aprobado por el Colegio de Arquitectos el 16 de octubre de 2015 bajo normas antiguas, no obtuvo permiso municipal y es inejecutable bajo la actual regulación. Las discrepancias incluyen reducciones en áreas (70 m² en planta baja y 33 m² por piso superior) y excesos en adosamiento (50 m² extra en planta baja paralelo a calle Lérída; 33 m² por piso paralelo a Pontevedra, total 150 m² extras). Solo se permite adosamiento en planta baja paralelo a Pontevedra.

4. Análisis Arquitectónico del Proyecto PGG Consultores

Evaluando el diseño desde perspectivas funcionales, espaciales y normativas, el proyecto propone un edificio de oficinas con subsuelos para estacionamientos y un departamento en planta baja. Fortalezas incluyen integración urbana básica y uso eficiente de subsuelos.

Debilidades radican en incumplimientos y problemas de uso.

- **Implantación y volumetría:** Implanta sobre línea de fábrica con adosamientos excesivos, violando retiros y franjas de protección.
- **Circulaciones y accesos:** Funcionales, pero comparten espacios con departamento residencial, reduciendo privacidad. El funcionamiento de la Cooperativa requiere privacidad y por normativa debe tener un ingreso particular desde la PB o desde el parqueadero. Por consiguiente, la ubicación del departamento habitacional de PB comparte circulación vertical limitando la privacidad de las oficinas.
La distribución de los parqueaderos genera incomodidad para los usuarios, pues para poder retirar los vehículos de las plazas 6, 7, 8, 9 y 10 del primer subsuelo 1, es necesario retirar los que se encuentran adelante, esto es, los vehículos de las plazas 1, 2, 3, 4, 5. Lo mismo sucede en el segundo subsuelo.
- **Departamento en planta baja (160 m²):** No mantiene un diseño funcional. Puesto que se generan áreas amplias para servicios, mantiene un corredor oscuro, iluminación cenital limitada y exposición a ruido. Sugerencia: Reconversión en suites pequeñas para viabilidad comercial.

5. Conclusión sobre el Proyecto arquitectónico existente

El análisis confirma que el proyecto PGG no cumple con los requisitos establecidos en la RADMQ-016-2025, lo que implica la necesidad de un rediseño integral para garantizar la viabilidad legal y funcional. Esta actualización normativa prioriza la sostenibilidad y la eficiencia, aspectos ausentes en el diseño original, lo que podría resultar en denegaciones municipales y costos adicionales si no se aborda oportunamente. La ubicación del terreno en La Floresta representa una ventaja estratégica, dada su proximidad a los usuarios principales de la Cooperativa, como

profesores y empleados de la Escuela Politécnica Nacional, facilitando accesibilidad y potencial de valorización inmobiliaria. Sin embargo, el incumplimiento en áreas como adosamientos y usos del suelo expone a riesgos de multas o paralizaciones, subrayando la urgencia de alinear el proyecto con estándares actuales para optimizar recursos y minimizar retrasos.

6. Recomendación técnica

Para avanzar de manera estructurada y eficiente, se recomiendan los siguientes pasos secuenciales, enriquecidos con detalles procedimentales basados en regulaciones municipales vigentes, incluyendo plazos estimados y requisitos adicionales para mayor precisión:

- a. **Solicitar replanteo vial a la Administración Zonal:** Este trámite determina el eje de la vía y afectaciones *reales* mediante mediciones técnicas, documento que es primordial para aprobación de regulación de áreas, esencial para confirmar límites del predio.
- b. **Realizar regulación de áreas normales (actualización catastral):** Corrige diferencias a excedentes en el área del terreno en el sistema catastral. Dado que no califica para el proceso abreviado por la falta de replanteo vial y concordancia con límites de predios (verificada por la Administración Zonal), se debe optar por el proceso regular.
- c. **Certificar demolición de la estructura existente:** Dado que los socios deseen continuar con el proceso de edificabilidad se requiere este certificado.
- d. **Generar nueva regulación de áreas post-demolición:** Repetir el proceso de regulación una vez demolida la estructura, incorporando cambios en el predio. Esto asegura alineación con el IRM actualizado y evita discrepancias en futuras aprobaciones.
- e. **Desarrollar nuevo proyecto arquitectónico, estructural e instalacional alineado con RADMQ-016-2025:** Incluir revisiones técnicas para cumplir con eficiencia energética, ventilación y otros estándares; someter a revisión de reglas técnicas municipales, con requisitos como memoria técnica, planos modificatorios y visto bueno de entidades colaboradoras. Este paso mitiga riesgos de rechazo y optimiza el diseño para usos permitidos.

Estas recomendaciones minimizan riesgos operativos y legales, promoviendo un desarrollo sostenible y eficiente del proyecto.

7. Otras actividades realizadas

Por tratarse de un proyecto de suma importancia y delicadeza, en la Cooperativa se han realizado otras actividades para obtener más información para emprender esta obra para la entidad:

1. Visitas a la sede de la Cooperativa 23 de Julio ubicada en la ciudad de Cayambe y la Agencia de Tabacundo del cantón Pedro Moncayo, en compañía del Exgerente Ing. Jorge Huertas y el presidente de la Cooperativa anfitriona con su gerente financiero.
2. Se visitó la Cooperativa 16 de Julio de Ascázubi, cantón Cayambe. El gerente informó que la planificación de la construcción de la obra tardó cuatro años, se construyó en un año, con un costo de aproximadamente tres millones de dólares para un área de construcción de 1.800m².
3. Con la autorización verbal del Dr. Tarquino Sánchez, Rector de la EPN, junto con el Asesor del Rectorado, doctor Antonio Franco y un funcionario de la Dirección de Planificación, visitamos el edificio de propiedad de la Politécnica ubicado en la calle Colombia y Gándara de la ciudad de Quito. Este es un edificio bien grande, que requiere una restauración integral y adecuaciones específicas, además de existir un conflicto con un inquilino de la planta baja. Se podría considerar como alternativa, pues el señor Rector indicaba que se podría arrendar o entregar en comodato.
4. Oficialmente se solicitó al señor Rector de la EPN un espacio físico, de preferencia en el Edificio 26 (CEC), para instalar un punto de atención a socios politécnicos de la Cooperativa. Se espera su decisión final.
5. Se inició el levantamiento topográfico del terreno, con el fin de obtener la actualización catastral del Municipio de Quito, actividad necesaria, independiente de lo que se desee realizar: remodelación de la casa existente, construcción de la sede de la Cooperativa o la venta del predio.
6. Además, se ha solicitado la elaboración de un esbozo del proyecto del edificio sede, con base en un listado de requerimientos básicos para una cooperativa de tamaño aproximado a la de nuestra entidad financiera. La propuesta se adjunta al final.

8. Recomendaciones a la Asamblea General de Representantes

Por la importancia del proyecto analizado y el nivel de autorización para la adquisición, implantación y arriendos de bienes, servicios o sistemas tecnológicos se sugiere lo siguiente:

1. Conformar la Comisión Especial de Adquisiciones tal como estipula el **REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN O ARRIENDO DE LOS BIENES, SERVICIOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS: Art.14.**

La Comisión Especial de Adquisición podrá requerir la presencia de otros ejecutivos de la Cooperativa, un técnico especializado externo o la asesoría necesaria según el caso.

2. Encargar a la Comisión especial realizar todas las actividades requeridas en el Reglamento y poner en consideración de la Asamblea General de Representantes para la aprobación de la ejecución del proyecto seleccionado.

9. Documentos existentes en la Secretaría de la Cooperativa

Entre otros documentos importantes del Proyecto presentado por el Arq. Paúl Gachet, se encuentran los siguientes:

1. Carpeta con: Juego de planos arquitectónicos · 2015-36720-ARQ-ORD-03 (5 láminas) y Certificado de Conformidad del Proyecto Técnico Arquitectónico No. 2015-36720-ARQ-ORD-03, Revisado por la Entidad Colaboradora, 23-10-2015.
2. Carpeta: EDIFICIO SEDE DE LA COOPERATIVA POLITÉCNICA, PRIMERA COPIA, que contiene planos: Arquitectónicos, Ing. Mecánica, Ing. Estructural, Ing. Eléctrica, Ing. Electrónica, Incendios, Ing. Hidrosanitaria, más un CD.
3. Documentación variada relacionada con el proyecto PGG.

PROPUESTAS



AREA DE CONSTRUCCION			
Plantas	m2	US \$	US\$
Subsuelo 1	380	500	190000
Subsuelo 2	380	500	190000
Planta Baja	150	1000	150000
1er Piso	185	1000	185000
2do Piso	185	1000	185000
3er Piso	185	1000	185000
TOTAL	1465		\$1.085.000

Costo de Construcción	\$1.085.000,00
Estudios	\$27.882,50
Aprobaciones	\$5.000,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	\$1.117.882,50



AREA DE CONSTRUCCION			
Plantas	m2	US \$	US\$
Subsuelo 1	380	500	190000
Subsuelo 2	380	500	190000
Planta Baja	150	1000	150000
1er Piso	150	1000	150000
2do Piso	150	1000	150000
3er Piso	150	1000	150000
TOTAL	1360		980000

Costo de Construcción	\$980.000,00
Estudios	\$27.882,50
Aprobaciones	\$5.000,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	\$1.012.882,50

➤ **INFORME DE FIN DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Integrantes:

Principales	Suplentes
Karina Pérez	José Luis Román
Hugo Rodríguez	Geoconda Silva
Napoleón Sánchez*	Mauricio Rojas

Mediante OFICIO CP SEC 2024-009 de 18 de enero de 2024 notificado el 19 de enero de 2024, se designó a la socia Karina Pérez, como Presidente de la Comisión Especial de Resolución de Conflictos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.

El socio Napoleón Sánchez, señaló a esta CRC que no ha aceptado ninguna designación, por lo que, se ha principalizado al socio Mauricio Rojas, en asuntos que debieron tratarse en este organismo por el periodo que se informa. Se solicitó a la presidencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., se proceda con la designación de un nuevo vocal titular conforme el artículo 75 del Reglamento Interno en concordancia del artículo 52 del Reglamento de Buen Gobierno.

Conclusión

El Consejo de Resolución de Conflictos ha desempeñado sus funciones conforme la Norma de Control de Buen Gobierno y la normativa interna de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. Sin embargo, los procedimientos para su integración, conocimiento y resolución de competencia de este organismo, no se encuentran desarrollados en la normativa institucional, situación que no observa lo que determina el artículo 32 del Estatuto Social, en concordancia con los artículos 36 y 6 de los Reglamentos de Buen Gobierno y Administrativo Interno.

Recomendaciones

- Para la integración de este organismo, se deberá observar el artículo 75 del Reglamento Interno en concordancia del artículo 52 del Reglamento de Buen Gobierno; por lo que, en caso de presentarse excusas de los socios designados a esta Comisión, corresponderá designar de manera inmediata al miembro principal/titular con el objeto de cumplir con la normativa aplicable a este órgano.
- Se elabore el procedimiento institucional para resolución de denuncias competencia de la Comisión Especial de Resolución de Conflictos tal como lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social, en concordancia con los artículos 36 y 6 de los Reglamentos de Buen Gobierno y Administrativo Interno, en su orden.
- Se imparta capacitación continua a los miembros de este organismo, a fin de que estos cuerpos colegiados cumplan oportunamente con sus objetivos y encargos.

F. Difusión a la comunidad

Página Web de la Cooperativa Politécnica

La Cooperativa Politécnica, comprometida con la transparencia y la accesibilidad de la información, ha implementado en su página web una sección clave donde los socios actuales y potenciales pueden encontrar información clara y detallada sobre aspectos financieros, normativos y de servicio. Este informe analiza los elementos disponibles en la página web www.coacpolitecnica.fin.ec, en la sección <https://coacpolitecnica.fin.ec/Transparencia>.

Elementos Presentes:

1. Balance General
 - **Descripción:** Publicación de datos financieros que reflejan la fortaleza y confiabilidad de la Cooperativa.
 - **Propósito:** Proveer información financiera actualizada para fomentar la confianza de socios y potenciales clientes.
2. Código de Ética
 - **Descripción:** Declaración de principios que aseguran la integridad, transparencia y respeto en las interacciones de la Cooperativa.
 - **Propósito:** Garantizar estándares éticos claros.
3. Buen Gobierno
 - **Descripción:** Información sobre normativas para relaciones transparentes y armoniosas dentro de la Cooperativa.
 - **Propósito:** Promover la confianza en la gestión administrativa.

4. Distribución y Excedentes
 - **Descripción:** Detalles sobre cómo la Cooperativa distribuye utilidades entre sus socios.
 - **Propósito:** Mostrar equidad y compromiso con los socios.
5. Estado de Resultados
 - **Descripción:** Resumen de pérdidas y ganancias, destacando el compromiso financiero con los socios.
 - **Propósito:** Informar sobre el desempeño financiero.
6. Estatuto Social
 - **Descripción:** Normativas que impulsan el desarrollo solidario y responsable.
 - **Propósito:** Establecer las bases legales de funcionamiento.
7. Inclusión Financiera
 - **Descripción:** Iniciativas para empoderar financieramente a los socios.
 - **Propósito:** Promover la inclusión y el bienestar económico.
8. Indicadores Financieros
 - **Descripción:** Datos que reflejan la eficiencia y generación de valor de la Cooperativa.
 - **Propósito:** Demostrar resultados medibles.
9. Solvencia
 - **Descripción:** Información sobre la solidez de la Cooperativa en el mercado.
 - **Propósito:** Generar confianza y asegurar estabilidad.
10. Tarifario
 - **Descripción:** Detalle de tasas aplicables a productos financieros.
 - **Propósito:** Fomentar la transparencia en costos.
11. Aceptación Canales Digitales (Contrato para activar la nueva Cooperativa Digital)
 - **Descripción:** Acuerdo sobre el uso de servicios electrónicos.
 - **Propósito:** Facilitar acceso a servicios digitales.
12. Acuerdo de Servicios en Canales Electrónicos (Contrato para activar la nueva Cooperativa Digital)
 - **Descripción:** Detalles sobre el uso de servicios electrónicos de la Cooperativa.
 - **Propósito:** Garantizar claridad en los términos de uso.
13. Autorización de tratamiento de datos personales (Contrato para activar la nueva Cooperativa Digital)
 - **Descripción:** Detalles sobre las condiciones para tratar los datos de los socios.
 - **Propósito:** Detallar términos de uso de datos personales.
14. Reglamento de Ayudas médicas, nacimiento y fallecimiento
 - **Descripción:** Normativa que define requisitos y procedimientos para otorgar ayudas económicas por gastos médicos, nacimiento y fallecimiento.
 - **Propósito:** Brindar apoyo solidario y transparente a los socios en situaciones especiales.
15. Memoria
 - **Descripción:** Documento anual que resume actividades, logros y eventos relevantes de la cooperativa.
 - **Propósito:** Informar con transparencia sobre la gestión y el impacto institucional del año.
16. Portafolio de productos y servicios
 - **Descripción:** Catálogo de soluciones financieras que incluye ahorro, crédito, inversión y servicios complementarios.
 - **Propósito:** Ofrecer alternativas seguras y accesibles que se ajusten a las necesidades financieras de socios y clientes.

Agencia Física

La Cooperativa Politécnica reafirma su compromiso con la transparencia, ofreciendo información clara tanto en su sitio web como en su agencia física. En la agencia, los socios y usuarios pueden consultar directamente documentos esenciales como el tarifario vigente e indicadores de buen gobierno, garantizando así total claridad sobre los servicios y productos disponibles.

De igual manera, en ambos canales (digital y presencial) se difunde contenido relacionado con la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), destacando la protección y respaldo que tienen los ahorros de los socios. Además, la institución cuenta con mecanismos formales para recibir quejas y sugerencias, favoreciendo la participación y el intercambio constructivo con los usuarios.

Este enfoque integral asegura que tanto socios actuales como potenciales accedan a información veraz, completa y oportuna, independientemente del medio que elijan para interactuar con la Cooperativa.

Conclusiones

- ✓ La página web ofrece información financiera, normativa y de servicios de forma clara y accesible, reforzando la transparencia institucional.
- ✓ La agencia física complementa la información digital, permitiendo a los usuarios acceder a documentos clave.
- ✓ La difusión de datos sobre COSEDE y la existencia de canales de quejas fortalecen la confianza y la participación de los socios.

5. Conclusiones generales

- El cumplimiento del Plan Estratégico, del Plan Operativo y del Presupuesto se considera que ha sido no tan satisfactorio, debido a las dificultades del entorno económico, financiero y político del País.
- El nivel de cumplimiento del Balance Social se está fortificando, pues su implementación es relativamente nueva.
- Se ha realizado un esfuerzo grande en la actualización de la normativa interna para que esté acorde con las nuevas regulaciones de la SEPS.
- Gracias a los diferentes ramos de seguros contratados para los socios, se han obtenido muy buenos beneficios en retornos, así como agregados adicionales inherentes al negocio asegurador.
- El trabajo de las comisiones y comités ha sido relevante y permanente, siempre tomando decisiones favorables para los socios y la Cooperativa en general.
- La difusión a la comunidad ha sustancialmente con la entrada en producción, en su orden, del Contact Center, de las nuevas páginas web informativa y transaccional y de la App móvil de la Cooperativa que incluye el botón de pago Deuna.

6. Recomendaciones generales

Con el fin de armonizar la normativa interna con las resoluciones del ente de control y seguir mejorando la gestión institucional, se debe:

- Reformar el Reglamento de Buen Gobierno en el año 2026, fundamental para una adecuada gobernanza institucional con base en la propuesta del Comité de Buen Gobierno.
- Reformar el Reglamento Administrativo Interno en el año 2026.

- Reformar el Reglamento de Elecciones que permita tener coherencia con el Estatuto Social y la resolución de la SEPS, 2024-007, de 30 de diciembre de 2024 y que garantice procesos electorarios transparentes.
- Evaluar permanentemente el cumplimiento del Plan Estratégico, del Plan Operativo Anual y del Presupuesto, además del nivel de cumplimiento del Balance Social; y, realizar las modificaciones, de ser el caso.
- Difundir los beneficios, productos, normas y resoluciones pertinentes a toda la comunidad con la frecuencia necesaria y la descripción inteligible de los mismos.
- Impulsar la obtención de infraestructura física más adecuada para brindar una mejor atención a los socios, clientes, proveedores y, al mismo tiempo, ofrecer un ambiente laboral acorde para el desempeño eficiente de funcionarios y directivos.
- Implantar definitivamente en el año 2026 un Core financiero que satisfaga las necesidades y fortalezca la visión de la Cooperativa; y, que permita ofrecer un servicio de alta calidad y seguridad a los socios.

INDICADORES DE BUEN GOBIERNO COOPERATIVO

3. Indicadores de socios:

a. Número de socios en los últimos tres años (al 31 de diciembre)

Año	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	Total
2023	1897	2440	0	4337
2024	1985	2490	0	4475
2025	1987	2485	1	4473

Se aprecia un incremento de 138 socios del año 2023 al 2024; y, una disminución de 2 a fines de 2025. Aproximadamente el 56%, en cada año, corresponde a socios hombres.

b. Clasificación de socios por tiempo de permanencia en el año 2025

Tiempo de permanencia en años (t)	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	Subtotal
$t < 1$	85	91	1	177
$1 \leq t < 3$	630	601	0	1231
$3 \leq t < 5$	465	584	0	1049
$5 \leq t$	807	1209	0	2016

TOTAL = 4.473

El 45% de socios tiene una permanencia mayor o igual a 5 años, dato que facilita realizar estudios de comportamiento histórico de sus socios en forma más confiable.

c. Número de socios nuevos incorporados en el año 2025

Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	Total
85	91	1	177

d. Número de socios que se retiraron en el año 2025

Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	Total
83	96	0	179

Existe un equilibrio entre ingresos y salidas de los socios en el año 2025. Las principales razones de retiro son: asuntos personales, viajes fuera del país, uso de certificados de aportación, jubilación y créditos negados.

4. Indicadores de la Asamblea General de Representantes:

a. Tiempo promedio de permanencia de Representantes (R) que se encuentran en funciones al 31 de diciembre respectivo

Año	Tiempo promedio en días de RH	Tiempo promedio en días de RM	Acumulación de tiempo promedio en días de total de R	Observaciones (motivos)
2023	73 (18 RH)	73 (12 RM)	73 (30 R)	Fecha de registro SEPS: 20/10/2023
2024	365 (21 RH)	365 (9 RM)	73+365=438 (30 R)	Principalización de 10 suplentes de vocales de consejos
2025	365 (18 RH)	365 (10 RM)	438+341=779 (28 R)	Principalización y Renuncia de R sin suplentes

Al 31 de diciembre de 2025, el tiempo promedio de permanencia de los representantes es de 779 días, o sea 2 años 49 días. Cabe resaltar que los consejos empezaron sus funciones el 4 de enero de 2024, razón por la cual hay una reconfirmación de los representantes principales. RH indica Representantes Hombres y RM, Representantes Mujeres. Tanto los representantes como los vocales duran en sus funciones 4 (cuatro) años.

b. Número de asambleas realizadas en el año 2025

Número de la AGR (n)	Fecha de realización	Tipo	Modalidad	Número de Representantes asistentes	Número total de Representantes
1	30/01	Extraordinaria	Presencial	17	29
2	22/03	Ordinaria	Presencial	16	29
3	24/06	Extraordinaria	Virtual	17	28

Cabe indicar que se convocaron asambleas para el 8 de mayo y para el 20 de diciembre, pero lamentablemente no se realizaron por cuanto no hubo el quórum reglamentario para su instalación. Se aprecia que únicamente cerca del 60% de representantes cumplen su obligación de asistir a las asambleas convocadas.

c. Número de socios que registraron su voto frente al total de socios o representantes

Fecha de votación en Elecciones 2023	Número de socios votantes	Número de socios del padrón electoral	Porcentaje de votantes
09/08/2023	1.084	4.173	25,98%

d. Listado de miembros de la Asamblea que fueron elegidos y número de votos con los cuales fueron elegidos

No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	# VOTOS OBTENIDOS
1	PRINCIPAL 1	HORNA HUARACA LUIS ALCIDES	H	495
2	SUPLENTE 1	ROMAN VASQUEZ JOSE LUIS	H	294
3	PRINCIPAL 2	GUAYAQUIL JURADO NIDIA LILIAN DEL ROSARIO	M	440

4	SUPLENTE 2	LOZA BONILLA CHRISTIAN DAVID	H	291
5	PRINCIPAL 3	PEÑAFIEL AGUILAR MIRIAN GUADALUPE	M	427
6	SUPLENTE 3	BASTIDAS ORTEGA JUAN CARLOS	H	289
7	PRINCIPAL 4	OVIEDO FIERRO FAUSTO HERNAN	H	421
8	SUPLENTE 4	ROBALINO LOPEZ JORGE ANDRES	H	286
9	PRINCIPAL 5	LOZA CEDEÑO JORGE EDUARDO RAFAEL	H	420
10	SUPLENTE 5	SANCHEZ CHOEZ NAPOLEON GUILLERMO	H	285
11	PRINCIPAL 6	PEREZ RODRIGUEZ ARACELY LUCIA	M	410
12	SUPLENTE 6	RODRIGUEZ ALARCON HUGO BOLIVAR	H	282
13	PRINCIPAL 7	URVINA MAYORGA MENTHOR OSWALDO	H	403
14	SUPLENTE 7	RUIZ PASQUEL BAYRON ESTUARDO	H	280
15	PRINCIPAL 8	QUISPE TIPAN NANCY PATRICIA	M	394
16	SUPLENTE 8	SAMANIEGO BURBANO CESAR GUSTAVO	H	276
17	PRINCIPAL 9	LOPEZ FIALLOS ELMAN RUFO	H	382
18	SUPLENTE 9	AREQUIPA BARRAGAN CRISTINA SALOME	M	274
19	PRINCIPAL 10	HIDALGO DIAZ VICTOR HUGO	H	382
20	SUPLENTE 10	ESPINOZA ORTIZ RAMIRO GUSTAVO	H	269
21	PRINCIPAL 11	LOPEZ CHAVARREA LUPE JACQUELINE	M	375
22	SUPLENTE 11	VELASTEGUI BALDA GABRIEL EDMUNDO	H	262
23	PRINCIPAL 12	CRUZ ARTIEDA MARIA ELENA	M	370
24	SUPLENTE 12	MELO POZO RICHARD ELIAS	H	253
25	PRINCIPAL 13	SIMBAÑA OÑA VICENTE EDUARDO	H	366
26	SUPLENTE 13	PEREZ CHILQUINGA CHRISTIAN XAVIER	H	252
27	PRINCIPAL 14	MAFLA GALLEGOS LUIS ENRIQUE	H	364
28	SUPLENTE 14	SUAREZ SANTILLAN FRANKLIN ROBERTO	H	251
29	PRINCIPAL 15	BUITRON FLORES PEDRO ENRIQUE	H	360
30	SUPLENTE 15	JARRIN TORRES SEGUNDO ABEL	H	251
31	PRINCIPAL 16	MORA ESPINOZA FLAVIO ENRIQUE	H	359
32	SUPLENTE 16	MOYA QUIMBITA MICHAEL ANDRES	H	248
33	PRINCIPAL 17	ANDRADE CHAVEZ LAUREANO SALVADOR	H	354

34	SUPLENTE 17	MORALES CARDENAS MIRTHA CARMINA	M	244
35	PRINCIPAL 18	ROJAS DAVALOS MAURICIO HERNAN	H	349
36	SUPLENTE 18	BADILLO ORTIZ CARLOS ANTONIO	H	242
37	PRINCIPAL 19	SILVA BALLAGAN GEOCONDA ELIZABETH	M	339
38	SUPLENTE 19	SANMARTIN PIEDRA ELISA BELEN	M	238
39	PRINCIPAL 20	CRUZ CASTRO SARA ELISA	M	333
40	SUPLENTE 20	GUACHO CASTILLO CELIA INES	M	233
41	PRINCIPAL 21	GUEVARA CAIQUETAN ROSA ELIZABETH	M	331
42	SUPLENTE 21	LEMA PEREZ JESSICA ALEXANDRA	M	224
43	PRINCIPAL 22	CORNEJO ORQUERA WILSON RENAN	H	328
44	SUPLENTE 22	ROMERO QUISHPE GERMAN PATRICIO	H	221
45	PRINCIPAL 23	GALLEGOS ERAS ALVARO VINICIO	H	327
46	SUPLENTE 23	DE LA TORRE BARRERA DIANA GABRIELA	M	216
47	PRINCIPAL 24	ALCIVAR ESPIN ROBERTO ANDRES	H	317
48	SUPLENTE 24	CHARRO SIMBAÑA DORYS YOLANDA	M	211
49	PRINCIPAL 25	PEREZ PINEIDA KARINA JOHANNA	M	317
50	SUPLENTE 25	ROMERO CASCANTE EDUARDO RAMON	H	209
51	PRINCIPAL 26	PROAÑO SANCHEZ PATRICIA MARIANA	M	315
52	SUPLENTE 26	NARVAEZ GUEVARA ALEX PATRICIO	H	203
53	PRINCIPAL 27	MORENO SERAFIN XIMENA DE LOS ANGELES	M	315
54	SUPLENTE 27	NUÑEZ VILLACRES GALO GERARDO	H	202
55	PRINCIPAL 28	DAZA YANEZ WASHINGTON ALBERTO	H	310
56	SUPLENTE 28	PLAZA ESTUPIÑAN LUIS FELIPE	H	197
57	PRINCIPAL 29	UBIDIA GUERRA RODIA LENIN	H	307
58	SUPLENTE 29	BARAHONA PINTO GUSTAVO ANTONIO	H	196
59	PRINCIPAL 30	PORTILLA AGUILAR ANGEL ADALBERTO	H	301
60	SUPLENTE 30	NINABANDA TENELEMA ANGEL PATRICIO	H	195

e. Promedio de gastos erogados para la ejecución de las Asambleas Generales por cada socio asistente

Cabe indicar que se convocaron asambleas para el 8 de mayo con un gasto de 20 dólares y, para el 20 de diciembre con un gasto de 124,88 dólares, pero, lamentablemente las dos no se realizaron por cuanto no hubo el quórum requerido para su instalación.

Número de la AGR (i)	Número de socios asistentes a cada AGR (i)			Gastos en cada AGR(i) (dólares) GAGR(i)	Promedio de gastos por R(i) (dólares) asistente a la AGR	Promedio de gastos por M(i) (dólares) asistentes a la AGR
	R	V	M			
1	17	10	27	258,45	15,20	9,57
2	16	10	26	417,16	26,07	16,04
3	17	10	27	0,0	0,0	0,0

R: Representantes; V: Vocales de los Consejos; M: Miembros de la AGR.

- Gasto total: $\Sigma GAGR(i) = 675,61$
- Promedio gasto por AGR: $\Sigma GAGR(i)/3 = 225,20$
- Promedio gasto por R: $\Sigma GAGR(i)/\Sigma R(i) = 13,51$
- Promedio gasto total M: $\Sigma GAGR(i)/\Sigma M(i) = 8,45$

5. Indicadores de los Consejo de Administración y de Vigilancia

Indicadores del Consejo de Administración

a. Tiempo promedio de permanencia de miembros del Consejo de Vigilancia al 31 de diciembre de 2025

Orden del Vocal principal	Nombres	Tiempo de permanencia (días)		Tiempo total de permanencia (días)
		2024	2025	
1	HORNA HUARACA LUIS ALCIDES	362	365	727
2	URVINA MAYORGA MENTHOR OSWALDO	362	365	727
3	ALCIVAR ESPIN ROBERTO ANDRES	362	365	727
4	GUAYAQUIL JURADO NIDIA LILIAN DEL ROSARIO	362	365	727
5	PEREZ RODRIGUEZ ARACELY LUCIA	362	365	727

El tiempo promedio de permanencia de los Miembros del CAD es de 727 días, es decir dos años menos tres días, pues el registro en la SEPS es del 4 de enero de 2024.

b. Número de sesiones durante el 2025 y número de asistentes a cada sesión

Número de sesiones del CAD	Número de vocales asistentes a cada sesión	Otros asistentes	Número total de asistentes
28	5	• Gerente • Prosecretaria	7

Por norma, se requiere la asistencia de los cinco miembros del CAD y del gerente a cada sesión. Como mínimo se han efectuado 2 sesiones por mes.

c. Número de desviaciones observadas en la aplicación del apartado de valores y principios éticos y conductuales

No se han observado desviaciones cometidas en la aplicación de valores y principios éticos y conductuales en el desarrollo de las sesiones ni en las resoluciones tomadas por el CAD. Este indicador es igual a 0.

d. Promedio de gastos de las sesiones del Consejo de Administración: monto del gasto efectuado frente al número de sesiones realizadas

Número de sesiones del CAD en 2025	Gastos en atenciones sesiones del CAD en 2025 (dólares)	Dietas a vocales del CAD año 2025 (dólares)	Monto del gasto en el año 2025 (dólares)	Promedio de gastos por sesión del CAD (dólares)
28	1.704,39	43.432,85	45.137,24	1.612,04

Si no se consideraran en los gastos totales los correspondientes a dietas que perciben los vocales del CAD, el promedio por sesión se reduce a 60,87 dólares. En cada mes se realiza, al menos, una sesión ordinaria presencial en las oficinas de la Cooperativa. Por otro lado, tanto el presidente, como la secretaria, el gerente y la prosecretaria, en las sesiones virtuales, lo hacen en forma presencial en la oficina de la Cooperativa, al menos una sesión al mes, a partir del 17H00.

e. Monto de inversión en cursos de capacitación a vocales del Consejo de Administración frente al número de vocales

Número vocales del CAD (principales y suplentes)	Monto de inversión en cursos de capacitación de vocales del CAD en 2025 (dólares)	Promedio de inversión en cursos de capacitación por vocal del CAD (dólares)
10	371,40	37,14

Se observa que el monto invertido en capacitación, por vocal, es bastante bajo.

f. Monto de inversión en cursos de capacitación a vocales del Consejo de Administración frente al total de gastos operativos de la Cooperativa

Gastos operativos de la Cooperativa en 2025 (dólares)	Monto de inversión en cursos de capacitación de vocales del CAD en 2025 (dólares)	Porcentaje de la inversión frente a gastos operativos en 2025
1.259.216,79	371,40	0,03%

El porcentaje de la inversión en capacitación, con respecto al total de gastos operativos es muy bajo, lo que amerita a motivar a los vocales a su capacitación permanente.

Indicadores del Consejo de Vigilancia

- a. **Tiempo promedio de permanencia de miembros del Consejo de Vigilancia al 31 de diciembre de 2025.**

Orden del Vocal principal	Nombres	Tiempo de permanencia (días)		Tiempo total de permanencia (días)
		2024	2025	
1	QUISPE TIPAN NANCY PATRICIA	362	365	727
2	CRUZ ARTIEDA MARIA ELENA	362	365	727
3	OVIEDO FIERRO FAUSTO HERNAN	362	338	700
4	UBIDIA LENIN (Suplente principalizado)		27	27
5	SIMBAÑA OÑA VICENTE EDUARDO	362	365	727
6	DAZA YANEZ WASHINGTON ALBERTO	362	365	727

El tiempo promedio de permanencia de los miembros del Consejo de Vigilancia es de 727 días, es decir dos años menos tres días, debido a que el registro en la SEPS se realizó el 4 de enero de 2024.

- b. **Número de sesiones durante el 2025 y número de asistentes a cada sesión**

Número de sesiones del Consejo de Vigilancia	Número de vocales asistentes a cada sesión	Otros asistentes	Número total de asistentes
36	5	• Auditora Interna • Gerente • <u>Jefe</u> Administrativo Financiero • Jefe de Riesgos • Oficial de Cumplimiento	En promedio 6 personas (La asistencia dependió del tema a tratarse)

Por norma, se requiere la asistencia de los cinco miembros del Consejo de Vigilancia a cada sesión.

- c. **Número de desviaciones observadas en la aplicación del apartado de valores y principios éticos y conductuales**

No se han observado desviaciones cometidas en la aplicación de valores y principios éticos y conductuales en el desarrollo de las sesiones ni en las resoluciones tomadas por el Consejo de Vigilancia. Este indicador es igual a 0.

- d. **Promedio de gastos de las sesiones del Consejo de Vigilancia: monto del gasto efectuado frente al número de sesiones realizadas**

Número de sesiones del Consejo de Vigilancia en 2025	Gastos en atenciones sesiones del Consejo de Vigilancia en 2025 (dólares)	Dietas a vocales del Consejo de Vigilancia año 2025 (dólares)	Monto del gasto en el año 2025 (dólares)	Promedio de gastos por sesión del Consejo de Vigilancia (dólares)
36	269,09	43,432,85	43.701,94	1.213,94

Si no se consideraran en los gastos totales los correspondientes a dietas que perciben los vocales del Consejo de Vigilancia, el promedio por sesión se reduce a 7,47 dólares.

- e. **Monto de inversión en cursos de capacitación a vocales del Consejo de Vigilancia frente al número de vocales**

Número vocales del Consejo de Vigilancia (principales y suplentes)	Monto de inversión en cursos de capacitación de vocales del Consejo de Vigilancia en 2025 (dólares)	Promedio de inversión en cursos de capacitación por vocal del Consejo de Vigilancia (dólares)
10	255,55	25,55

Se observa que el monto invertido en capacitación, por cada vocal, es bastante bajo.

- f. **Monto de inversión en cursos de capacitación a vocales del Consejo de Vigilancia frente al total de gastos operativos de la Cooperativa**

Gastos operativos de la Cooperativa en 2025 (dólares)	Monto de inversión en cursos de capacitación de vocales del Consejo de Vigilancia en 2025 (dólares)	Porcentaje de la inversión frente a gastos operativos en 2025
1.259.216,79	255,55	0,02%

El porcentaje de la inversión en capacitación, con respecto al total de gastos operativos es muy bajo, lo que amerita a motivar a los vocales a su capacitación permanente.

NOTA: Los restantes indicadores: 6 (Gerencia y jefaturas de áreas), 7 (Los empleados), 8 (Reclamos presentados por los usuarios) están publicados en los sitios de la Cooperativa, mientras que el indicador 9 (Comités y Comisiones) se indican en sus respectivos informes.

Atentamente,



Mat. Luis Alcides Horna Huaraca PhD.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Cooperativa de Ahorro y Crédito
POLITÉCNICA

INFORME ANUAL

Consejo de Vigilancia

2025

Dr.
Luis Horna
Presidente
Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.
Presente.

Asunto: Informe del Consejo de Vigilancia año 2025
Asamblea General de Representantes de Marzo de 2026

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA

INDICE

1. Introducción	2
2. Base Legal	2
Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.....	2
Reglamento General LOEPS.....	2
Estatuto de la Cooperativa Politécnica Ltda.....	3
3. Informe de Actividades del Consejo de Vigilancia.....	3
a. En relación con Resoluciones y decisiones del Consejo de Administración.....	3
b. Conocimiento de Informes del (a) Gerente.....	4
c. Conocimiento de Informes de Auditoría Interna.....	5
d. Seguimiento actividades Oficial de Cumplimiento.....	9
e. Seguimiento actividades Jefe de Riesgos.....	11
f. Revisión de contratos.....	14
g. Seguimiento de hallazgos de Auditoría Interna y Auditoría Externa.....	17
h. Análisis de Estados Financieros y sus anexos.....	18
i. Análisis de Cartera Vencida y Créditos en demanda judicial.....	19
j. Análisis de los Estados Financieros.....	19
k. Indicadores Financieros.....	26
4. Pronunciamiento sobre la razonabilidad de los Estados Financieros...	29
5. Opinión sobre la Gestión de Balance Social.....	30
6. Conclusiones y Recomendaciones.....	31
a. Conclusiones.....	31
b. Recomendaciones.....	32
Anexo 1 Glosario de términos.....	34
Anexo 2 Informes de Auditoría conocidos por el Consejo de Vigilancia.....	35

1. Introducción:

En Asamblea General de Representantes realizada el 18 de noviembre de 2023, se designó a los miembros del Consejo de Vigilancia; la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante documento número 2000424364 de 4 de enero de 2024, notificó el Registro de la nómina de miembros del Consejo de Vigilancia, quienes debemos ejercer nuestras funciones, desde el 4 de enero de 2024 y por un período de 4 años; el listado de los miembros del Consejo de Vigilancia que nos encontramos en funciones, se detalla a continuación: Abg. Nancy Quispe quien **Preside** el Consejo, Socióloga María Elena Cruz, Ingeniero Fausto Oviedo e Ingeniero Vicente Simbaña como **Vocales**; y, en calidad de Vocal **Secretario** el Ingeniero Washington Daza; es importante resaltar que esta dignidad la asumimos con compromiso y responsabilidad hacia los socios, ya que en la estructura interna de la institución, el Consejo de Vigilancia tiene un papel fundamental, como organismo de control a nivel Directivo, en el marco de lo establecido en la normativa legal vigente; en el presente informe presentamos a la Asamblea General de Representantes, las actividades realizadas en el año 2025.

2. Base Legal:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., se encuentra bajo el control y supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; por tanto, está sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, el Estatuto de la Cooperativa; así como, las Resoluciones y Manuales emitidos por la SEPS, Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, Código Orgánico Monetario y Financiero y normativa tributaria; entre otras, así mismo, se encuentra ubicada en el segmento 2 de la clasificación definida por la SEPS.

En este marco, las principales funciones y responsabilidades asignadas al Consejo de Vigilancia se establecen con el siguiente detalle.

LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:

“...Art. 40.- Consejo de Vigilancia.- Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes (...).”

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:

En el Artículo 38 de este Reglamento, se han incluido las Atribuciones y deberes que tiene el Consejo de Vigilancia, a continuación, se detallan las principales:

- Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
- Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;

- Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
- Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;
- Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente;
- Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia;
- Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;

ESTATUTO DE LA COOPERATIVA POLITÉCNICA LTDA.:

En el Capítulo Tercero “*DEL CONSEJO DE VIGILANCIA*”, se incluye el artículo 24 que define las atribuciones del Consejo de Vigilancia.

En este marco legal el Consejo de Vigilancia de la Cooperativa ha ejercido sus funciones durante el ejercicio económico 2025.

3. Informe de Actividades del Consejo de Vigilancia

En cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, el Consejo de Vigilancia durante el año 2025, se reunió en 36 oportunidades; siendo 34 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, se han emitido 313 resoluciones, se han enviado 97 oficios a las diferentes autoridades de la Cooperativa, se han realizado varias reuniones presenciales con funcionarios de la institución o de coordinación con el CAD; además, en las reuniones virtuales del CV, siempre se ha invitado a los funcionarios de la Cooperativa, con el fin de que realicen sus exposiciones, que permitan tener un mayor conocimiento de cómo se encuentra funcionando la institución. El detalle del trabajo realizado se incluye a continuación:

a. En relación con las Resoluciones y decisiones del Consejo de Administración

En el año 2025, el Consejo de Vigilancia recibió 28 oficios con notificaciones de las Resoluciones emitidas por el Consejo de Administración; empezó con el oficio correspondiente a las Resoluciones de la sesión del 27 de noviembre de 2024 y terminó con la notificación de las resoluciones correspondientes a la sesión del 22 de diciembre de 2025.

En el año 2025 el Consejo de Vigilancia, consideró que no es prudente participar como parte de comisiones en calidad de veedores, ya que eso podía inducir a ser parte de las

decisiones; ya que, al ser el organismo interno de control, después debemos revisar dichas resoluciones tanto del CAD, como de las diferentes comisiones que se conforman, por lo que no participó con Delegados, en ninguna de las comisiones del CAD.

Respecto de las Resoluciones adoptadas por el CAD, los miembros del Consejo de Vigilancia las conocieron en 21 reuniones, desde el 15 de enero de 2025, en la que se conocieron las resoluciones de la reunión del CAD realizada el 26 de noviembre del 2025, hasta el 29 de diciembre de 2025 en la que se conocieron las resoluciones de la reunión del 22 de diciembre de 2025; lo más relevante se incluye a continuación:

- Conocimiento por parte del CAD del plan de trabajo de auditoría interna para el período 2025.
- : “...**R2025-025.** – *Por unanimidad se resuelve: Ratificar la aprobación del inicio de aplicación del Procedimiento de verificación semestral de los vocales de los consejos y gerente para que no presenten hechos supervinientes que causen la inhabilidad para el ejercicio del cargo, resuelto por unanimidad mediante resolución Ad referéndum (Art. 66 del Reglamento Administrativo Interno)(...)”*
- El CAD adoptó la Resolución de dar inicio a la evaluación del Gerente de la Cooperativa.
- Se conoce sobre la conformación de la Comisión Especial de Adquisiciones para la contratación de los ramos de seguros.
- El CAD tomó conocimiento del proceso sancionador emitido por la SEPS a la Gerencia de la Cooperativa.
- El CAD conoció y aceptó la renuncia del Gerente de la Cooperativa.
- Se conoció una resolución en la cual se solicitó al Consejo de Vigilancia que realice un proceso para designar un auditor para que realice exámenes especiales a los Bienes en Dación de Pago, a la contratación de seguros, y a la adecuación de las instalaciones de la cooperativa.

En este punto es importante indicar que el Consejo de Vigilancia en el año 2025, conoció las Resoluciones del CAD, conforme fueron notificadas por la Secretaria de ese Consejo, por lo que en este año se conocieron las Resoluciones solamente hasta el mes de noviembre de 2025.

b. Conocimiento de Informes del(a) Gerente;

En el año 2025 se deben analizar dos Administraciones, esto es el período correspondiente al ex Gerente de la Cooperativa, quien estuvo en funciones hasta el 15 de agosto de 2025; y, el período de la Gerente actual que es desde el mes de Octubre hasta el 31 de diciembre de 2025; es importante, indicar que desde el 16 de agosto, hasta el 30 de septiembre actuó la Gerente Subrogante.

Durante la primera reunión del Consejo de Vigilancia, celebrada el 8 de enero de 2025, el entonces Gerente de la cooperativa, Ing. Jorge Huertas presentó su informe con corte al 30 de noviembre de 2024. Se le observó la forma de presentación del informe, puesto

que la estructura de este en los meses anteriores se presentó de manera diferente, a lo cual el Gerente ofreció que la presentación en adelante sería de forma más ejecutiva.

El informe de gerencia con corte al 31 de diciembre de 2024 fue conocido por los miembros del Consejo de Vigilancia durante su sesión ordinaria celebrada el 5 de febrero de 2025, por lo que se le expresó la inconformidad del Consejo, respecto del retraso en la entrega de información.

Finalmente, el Gerente presentó un análisis de la ejecución presupuestaria del año, que estaba cumplida según él lo mencionó; además informó de las actividades ejecutadas por sus áreas de apoyo.

Durante el año 2025 el ex Gerente presentó los informes correspondientes al período comprendido entre enero y julio de 2025; en los cuáles informó sobre las Inversiones que mantiene la cooperativa, siempre se analizaron las tasas que pagan las entidades financieras, mismas que durante este período se mantuvieron a la baja; sobre la Cartera de Crédito indicó que había disminuido, en palabras del Gerente dijo que *“hay un talón de Aquiles”* por la falta de colocación, comportamiento que se presentó durante todo este período. Señaló además que la morosidad era preocupante debido a que existen créditos hipotecarios impagos que aumentan la mora. Finalmente, el Gerente realizaba la presentación de un análisis vertical y horizontal de las cuentas del Balance General y del Estado de Resultados; así como, algunos indicadores financieros.

Un aspecto relevante en la gestión anterior, es la imposición de una multa al ex Gerente, por lo cual el Consejo de Vigilancia solicitó información sobre dicha multa, así como sobre su cancelación con recursos de la Cooperativa y por tanto la restitución inmediata de los valores correspondientes al pago realizado a la SEPS por parte del ex Gerente.

Respecto de los meses de agosto y septiembre de 2025, la Gerente Subrogante presentó al Consejo de Vigilancia un resumen del informe de los referidos meses.

Es importante mencionar que tanto al Gerente anterior, como a la Gerente Subrogante se le requirió en algunas oportunidades informar sobre el cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Vigilancia, que fueron adoptadas con el fin de que se mejore la gestión institucional; sin embargo, de parte del ex Gerente se recibieron respuestas parciales y por parte de la Gerente Subrogante nunca se obtuvo respuesta.

Desde el mes de octubre a diciembre no se recibieron los informes en el año 2025; sin embargo, en reunión presencial realizada el 7 de octubre de 2025, se presentó a la nueva Gerente, ante el Consejo de Vigilancia.

c. Conocimiento de Informes de Auditoría Interna;

A finales del año 2025, junto con la Auditora Interna se conoció el Plan de Auditoría para el año 2025, mismo que fue aprobado y enviado a la SEPS para su aprobación definitiva; este Plan fue elaborado por la Auditora Interna y el Auditor Informático.

Es necesario mencionar que, en cuanto al trabajo efectuado durante este año, el Consejo de Vigilancia recibió y conoció 67 informes remitidos por la Auditora Interna de la Cooperativa, el detalle de los mismos se encuentra en Anexo No. 2.

Un tema importante en el año 2025, fue el conocimiento a inicios de año, de la aprobación del Plan de trabajo de Auditoría Interna para el año 2025, aprobado por la SEPS.

Respecto de los Informes presentados por Auditoría Interna es importante destacar los que tienen que ver con el control del efectivo que se encuentra en las cajas y en el área de operaciones; como resultado de los cuáles no se presentaron novedades, excepto en un caso en el que hubo un faltante de 0,25; al no ser representativo, solo dispuso a la contadora que registre contablemente ese valor, en otro caso recomendó a la Contadora que registre el faltante de USD 10,00 identificado en la Caja Chica y que elabore un registro diario de todos los gastos realizados con este fondo; en general la evaluación fue positiva. También se realizaron exámenes de evaluación del cumplimiento de la Norma de Gestión de Tesorería, del que ya existió previamente un hallazgo ya que hubo demasiada liquidez, esta superó el 29%; por lo cual está pendiente de cumplimiento. Sobre el Comité de Administración Integral de Riesgos, sus actividades están cumplidas; respecto de los límites de riesgos de tesorería, estuvieron dentro de los límites aprobados. En los últimos presentados no hubo hallazgos, pues se cumplió con los límites establecidos y no detectaron posibles desviaciones los recursos se diversificaron en las Inversiones; también se explicó sobre la composición de las cuentas de fondos disponibles, y se determinó el cumplimiento razonable de lo dispuesto en la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-2022-0262.

Otros exámenes que se consideran importantes son los relacionados con Cuentas por Cobrar y Cartera de Crédito, destacándose los siguientes: 3 Informes sobre la revisión de cuentas por cobrar, registro, recuperación y castigo, en los que se detectó que no se castigaron cuentas por cobrar USD 1.960,05 incumpliendo así la norma respectiva; sin embargo, como hecho subsecuente indicó que la Jefe de Operaciones comunicó que realizó el castigo respectivo; en otro caso se menciona que las cuentas presentan razonablemente los saldos, pero determina que no hay un control suficiente sobre las mismas; en otro examen se evaluó el cumplimiento de la normativa relacionada con castigos de Cuentas por Cobrar con calificación E; y, en cuanto a las gestiones de cobranza; se menciona que se evidenciaron errores operativos de cobro, imputables a funcionarios anteriores, que ya no trabajan para la cooperativa, por valores castigados y que no hay responsables, pues no constan nombres; se menciona que la cooperativa ha cumplido parcialmente con la norma sobre con los castigos de cuentas por cobrar, pues como se evidencia la gestión de cobranza del área de operaciones, se envía tardíamente al Consejo de Administración y no se ha enviado al organismo de control este informe; que los castigos del mes de septiembre están atrasados se menciona.. Se conocieron 2 exámenes sobre los Créditos Castigados, en el uno se menciona que se ha dado cumplimiento tardío a lo dispuesto a la normativa vigente para el castigo de las operaciones incumpliendo lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; en el segundo se detectó que hubo castigos tardíos debido a la falta de prolijidad de los asesores y del Jefe de Negocios, recomienda

disponer a las áreas involucradas den estricto cumplimiento a las disposiciones normativas cumpliendo los plazos estipulados; se menciona que la cooperativa ha dado parcial cumplimiento a lo dispuesto en la norma vigente para el castigo de operaciones.

En relación con el Área de Riesgos, se presentaron al CV, varios exámenes para su conocimiento; es importante indicar que algunos de esos exámenes no tienen hallazgos actuales; sin embargo, en informes anteriores sobre algunos temas, ya se determinaron hallazgos que se encuentran vigentes y pendientes de cumplimiento; en los que corresponden a riesgo de mercado, los resultados obtenidos se encuentran dentro de los límites de riesgo de mercado aprobados por el CAD, por lo que existió un cumplimiento razonable pero se debía mejorar el Plan de Contingencia a fin de contar con una herramienta efectiva que permita dar una respuesta en caso de presentarse situaciones adversas. En cuanto a la liquidez estuvo correcta, pero el exceso de liquidez no genera confianza y eso ya se determinó como hallazgo anteriormente; se concluye que la cooperativa ha logrado mantener una gestión prudente del Riesgo de Liquidez, pero que se debían implementar mejoras adicionales adoptando planes de acción que optimicen la asignación de recursos líquidos disponibles, evitando excesos que no generen una rentabilidad adecuada y aumentar eficiencia en colocación de créditos con nuevos asesores de negocios. En relación con el cumplimiento de las funciones de la Jefe de Riesgos respecto de Riesgo de Mercado, se determinaron aspectos importantes sobre la implementación de algunos requerimientos establecidos en la norma, análisis de las pérdidas potenciales bajo diversas situaciones si se llegan a materializar los riesgos; sobre el Responsable de Conducta de Mercado, se encontró que no cuenta con la capacitación necesaria sobre derechos del consumidor, tema que es un requisito en la norma; pero que ya la solicitó a TH. En uno de los informes se determinaron como hallazgos, la falta de una metodología de procesos y del Acuerdo de Confidencialidad que deben firmar los empleados; hubo recomendaciones al Coordinador de Procesos, a la Gerencia y a Talento Humano. Sobre la Ley de Protección de Datos personales, se indicó que Auditoría recomendó a Gerencia designar la persona que se haga cargo del tema. En lo referente al Riesgo de Crédito, se evidencia que desde el mes de enero viene disminuyendo; respecto de la colocación versus el presupuesto para el año 2025. La morosidad se está incrementando desde el mes de enero en que estuvo en el 5.80% mientras que en junio cerró con 6.44% y a diciembre de 2025 el indicador se colocó en el 6.32%; sin embargo, es necesario resaltar que la cooperativa en este año asumió pérdidas del año 2022, que corresponden a créditos que no se cobraron, por lo que se castigaron en este año. Respecto a la Matriz de Riesgo Institucional, se presentaron 26 eventos sin presentar avances en su ejecución: entre estos riesgos figuran 4 con riesgo alto, 1 en el área de negocios, 1 en Operaciones y 2 en TI. En uno de los Informes la Opinión es con abstención parcial, en razón de que Auditoría no recibió información a septiembre. En relación con el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS- INSESF-INR-INGINT-2023-0034 la entidad ha logrado un cumplimiento razonable en los aspectos clave, sin embargo, se deben mantener monitoreados indicadores y revisar el plan de contingencias de mercado.

Sobre exámenes referentes a la Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos, se conocieron entre algunos Informes, en opinión de Auditoría se cumplió razonablemente con el nombramiento del Oficial de Cumplimiento por parte del Consejo

de Vigilancia; adicionalmente comentó que ha recibido informes del área de cumplimiento que fueron satisfactorios, y las reuniones del Comité de Cumplimiento se celebraron con regularidad; se determinó que tanto el Oficial de Cumplimiento titular como la Suplente están acreditados para el puesto, y tampoco presentaron impedimento alguno; además que, no se encuentran incursos en ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 10 de la Resolución SEPS-IGT-INR.INGINT-2021-0038, de la Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario. En el Informe sobre la revisión de la generación del reporte de residentes no fiscales respecto del informe CRS del año 2024, presentado en el año 2025, se indicó que la SEPS dispuso elaborar un nuevo Manual de Prevención de Lavado de Activos, por lo cual se recomendó que se proceda con dicha elaboración. Sobre el Informe de Revisión Área de Cumplimiento II Trimestre Final, en este documento la Auditora Interna se refirió a que el sistema LDS (Laundering Detection Solution), no daba alertas correspondientes; que esta novedad ya se había reportado en exámenes anteriores se dijo; sin embargo, no se han hecho las correcciones necesarias por lo que se recomendó gestionar de manera urgente los hallazgos detectados en el proceso de generación de alertas emitidas por la herramienta digital Laundering Detection Solution, a fin de mitigar los riesgos inherentes a la posible detección oportuna y la falta de gestión efectiva de dichas alertas.

Respecto de otros exámenes en que sus hallazgos se consideran importantes, se mencionan a continuación, algunos de estos:

Se mencionó que el CV tiene un papel clave en la revisión de contratos, por lo cual le recomendó implementar un proceso formal y riguroso de revisión de contratos, proceso que se realizó en el año 2025, con los resultados mencionados en el capítulo de Contratos. Sobre Educación Financiera se indica que el CAD dio parcial cumplimiento a una de sus responsabilidades, por lo cual le recomendó en este informe, que apruebe las iniciativas y programas de educación financiera. Se revisó el honorario del Gerente, y las dietas a los directivos, así como su asistencia a las reuniones; sin encontrar novedades; en consecuencia, se dio cumplimiento a la Resolución 356-2017-F. En relación con la venta de cartera, se identificó el cumplimiento parcial en procesos de novación y refinanciamiento; falta de reportes formales sobre cartera novada; deficiencias en el registro de gestiones de cobranza en el sistema; y, hallazgos anteriores aún pendientes de implementación. Sobre los activos ponderados por riesgo y Patrimonio Técnico, se determinó razonabilidad en activos ponderados por riesgo y Patrimonio Técnico; se recomendó regularizar una cuenta contable específica; se ratificó que el Fondo Irrepartible de Reserva es parte del patrimonio y no puede utilizarse libremente. Respecto de la revisión de organigramas se encontró falta de seguimiento a recomendaciones e indicó que hubo problemas en: Manuales desactualizados, Organigrama inconsistente, Funciones no alineadas a normativa.

En relación con Tecnología, se revisaron los accesos, ante lo cual el Auditor Informático señaló que observó una ausencia de comunicación sobre los cambios de equipos en la infraestructura institucional. Sobre el manejo de la data personal de los socios y clientes se determinaron algunas debilidades y se incluyen recomendaciones para el Jefe de Tecnología, el Oficial de Seguridad de la Información y a la Coordinadora de Talento

Humano. Respecto de la verificación del perfil de riesgos de proveedores de tecnología, se expresó que las omisiones, incumplimientos y brechas identificadas evidencian que la política institucional de tecnología no se encuentra plenamente alineada a la normativa vigente dispuesta por el organismo de control para el Sector Financiero Popular y Solidario

Un tema importante es el que se presentó con el caso de una socia que efectuó el pago total de su crédito y en lugar de hacer la cancelación del mismo, se acreditó a su cuenta de ahorros y por tanto se siguieron generando intereses por el crédito; esto sin que se haya determinado ninguna responsabilidad, respecto de los funcionarios que no cumplieron con registrar el pago del crédito de manera oportuna, por lo que se resolvió solicitar a la Gerencia el cumplimiento de la recomendación del informe de la referencia, que establece: *“Sobre la base de las evidencias presentadas en el presente informe, solicitar a la Coordinadora de Talento Humano y al Asesor Legal un informe en el conste las medidas correctivas a aplicarse conforme lo dispone la normativa interna y externa a fin de que se restituya a la cooperativa el valor de US\$ 1.651,67, generado por el error operativo identificado”*; además, se solicitó la entrega de un Informe de Gerencia, sobre las gestiones administrativas realizadas, respecto de este tema.

En los casos pertinentes y conforme sus competencias el Consejo de Vigilancia, resolvió solicitar a la Gerencia se recoja las recomendaciones señaladas en los diferentes informes, a fin de que los funcionarios que correspondan cumplan con lo solicitado por Auditoría Interna; así mismo, mediante oficios se notificó a Auditoría Interna sobre el cumplimiento de las funciones del CV, establecidas en la normativa vigente y sobre el cumplimiento de recomendaciones.

A finales del año 2025, Consejo de Vigilancia aprobó el Plan de trabajo anual de Auditoría Interna para el año 2026 presentado por la Auditora Interna y Auditor Informático. Además, dio por conocido el Manual de Auditoría interna presentado por la Auditora Interna y realizó sugerencias a este manual en una reunión de trabajo.

d. Seguimiento actividades Oficial de Cumplimiento;

Como parte del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, el Consejo de Vigilancia, ha conocido en este año las actividades cumplidas por el Oficial de Cumplimiento, quien presenta los informes a este Consejo, luego de que han sido conocidos por el Comité de Cumplimiento de la Cooperativa; en estos se informa además, sobre el avance en el plan de trabajo de la Unidad de Cumplimiento. Es importante mencionar que, en varios meses del año 2025, la entrega de estos informes no ha sido oportuna, situación que fue dada a conocer a la Gerencia en algunas oportunidades.

En reunión del Consejo de Vigilancia de 8 de enero de 2025, los miembros recibieron al Oficial de Cumplimiento, para que presente recién su informe con corte al 30 de noviembre de 2024; el Informe presentado por el Oficial de Cumplimiento correspondiente al mes de diciembre de 2024, fue dado a conocer a los miembros del Consejo de Vigilancia en reunión ordinaria de 29 de enero de 2025.

El Oficial de Cumplimiento, Econ. Daniel Vilaña no ingresó a la reunión ordinaria del Consejo de Vigilancia para que presente su informe con corte a enero de 2025; por lo cual los miembros del Consejo conocieron por su cuenta dicho informe; en el mismo se verificó que el avance de su plan de trabajo estuvo en un 13% con siete actividades cumplidas. La entrega de reportes a la UAFE se cumplió con normalidad y como una actividad adicional indica que elaboró su Plan de Trabajo con las correcciones necesarias, pues en primera instancia dicho plan fue rechazado. Como Conclusión se mencionó en el informe que la Unidad de Cumplimiento dio observancia a lo determinado en la normativa correspondiente en materia de prevención, detección y erradicación de delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos y ha cumplido con el cronograma de actividades que se plantearon en el plan de trabajo.

Mediante reunión virtual ordinaria de 2 de abril de 2025, se conoció el Informe del Oficial de Cumplimiento con corte a febrero de 2025, Se informó sobre capacitación en debida diligencia con resultados satisfactorios (100% de aprobación); se solicitó formalizar y remitir actas firmadas del Comité de Cumplimiento.

En reunión virtual ordinaria de 13 de mayo de 2025, se tomó conocimiento del Informe presentado por el Oficial de Cumplimiento con corte al 31 de marzo de 2025; se informó: Avance plan 23%; 0 ROS; 6 alertas monitoreadas; Riesgo residual mayoritariamente bajo. 5 riesgos residuales altos; Hallazgo pendiente actualización contrapartes. Cumplir hallazgos; Continuar monitoreo; Capacitación a Consejos. Riesgo LAFT controlado

Los miembros del Consejo de Vigilancia en su reunión virtual ordinaria de 3 de junio de 2025, conocieron el Informe del Oficial de Cumplimiento con corte al 30 de abril de 2025; en la cual se informó: que el Riesgo de lavado de activos estuvo considerado **controlado**, el sistema LDS detecta alertas, pero existen dudas sobre su confiabilidad en algunos casos; 6 tipos de alertas detectadas en transacciones (principalmente depósitos altos).

En reunión ordinaria virtual del 29 de julio de 2025 el Consejo de Vigilancia dio por conocido el Informe de gestión Nro. INF-CUM-007-2025 del Oficial de Cumplimiento correspondiente a los meses de mayo y junio del año 2025. Se indicó que para mayo de 2025 el Plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento estuvo cumplido al 38%; dato que los miembros del CV tomaron en cuenta en razón de que entre sus funciones se encuentra el conocer dichos avances; los reportes a la UAFE: RESU y ROS fueron remitidos a tiempo a la SEPS, tanto en el mes de mayo como en junio de 2025. Acerca de las políticas y procedimientos de debida diligencia, el Oficial de Cumplimiento presentó los detalles respectivos a los meses indicados; estos reportes incluyeron: a) conozca a su socio / cliente; b) Conozca a su empleado y administrador; y, c) Conozca a su proveedor. Al 30 de junio de 2025 el Plan de Trabajo se cumplió al 43%, aspecto que es tomado con especial atención por los Miembros del CV, a fin de que se cumpla con las funciones respecto del Área de Cumplimiento.

El Consejo de Vigilancia se reunió el 16 de septiembre de 2025 para conocer el Informe presentado por el Oficial de Cumplimiento con corte al 31 de julio de 2025;

en esa ocasión se informó de la nueva Resolución Nro. JPRF-T-2025-0158 y sus reformas, misma que en su artículo 28, numeral 6 determinó sobre las funciones del Consejo de Vigilancia: “...**Conocer sobre la gestión del Oficial de Cumplimiento y realizar recomendaciones a la administración, para la ejecución de los planes de trabajo correspondientes. (...)**”. Respecto del avance del Plan de Trabajo, se dio a conocer que, al cierre de julio de 2025, este alcanzó un 52% de avance. Los reportes RESU y ROS fueron remitidos a tiempo a la UAFE; se presentaron los reportes de políticas y procedimientos de debida diligencia; como Conclusión de este informe, el Oficial de Cumplimiento mencionó que la cooperativa mantiene controlado el riesgo inherente a lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.

En reunión ordinaria virtual del Consejo de Vigilancia celebrada el 18 de noviembre de 2025, constó en el orden del día la revisión de los Informes de Cumplimiento correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2025; sin embargo, el Oficial de Cumplimiento no se unió a la reunión, además de que el Ing. Washington Daza indicó que el informe que se había recibido para tratar este punto, estuvo firmado por un miembro del CAD y no por el Oficial de Cumplimiento; en consecuencia no se trató este tema.

Posteriormente en reunión ordinaria de 16 de diciembre de 2025, el Oficial de Cumplimiento presentó a los miembros del Consejo de Vigilancia sus informes por los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025. El CV dio por conocidos esos Informes de Cumplimiento y resolvió solicitar a la Gerencia que disponga al Oficial de Cumplimiento que presente los referidos informes de manera mensual y en un formato que corresponda al Consejo de Vigilancia. En el mes de octubre el Oficial de Cumplimiento recomendó al CAD el acoger las resoluciones emitidas desde el Comité de Cumplimiento a fin de continuar progresivamente incorporando los requerimientos normativos en la gestión de riesgo de lavado de activos y financiamiento de otros delitos.

Los informes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, recién se puso en conocimiento el 27 de enero de 2026, mes en el que el Oficial de Cumplimiento salió de la Cooperativa, aspecto que corrobora el retraso presentado en estos informes.

A partir del mes de mayo hasta diciembre de 2025, el Oficial de Cumplimiento no remitió de manera oportuna sus informes; además, cambió de formato a los documentos que venía enviando y en otros casos remitió informes que estaban suscritos por el Presidente del Comité de Cumplimiento; en razón de todo lo indicado, el Consejo de Vigilancia en algunas oportunidades, mediante oficios dirigidos a la Gerente solicitó la entrega oportuna de los informes del Oficial de Cumplimiento y que se los entregue suscritos por su persona.

e. Seguimiento actividades Jefe de Riesgos;

Dentro de la Cooperativa es fundamental el Área de Riesgos, por lo que el Consejo de Vigilancia ha venido insistiendo permanentemente, en la entrega oportuna de los

informes correspondientes a esa área; sin embargo, dichos informes no se recibieron en el año 2025, con la regularidad deseada; aspecto que se corrobora en las comunicaciones remitidas tanto a la Gerencia, para que disponga la entrega oportuna, como al Presidente de la Cooperativa, para que solicite el cumplimiento en la entrega oportuna de los informes.

En reunión del Consejo de Vigilancia de 8 de enero de 2025, se presentó recién el Informe del Comité de Administración Integral de Riesgos con corte al 30 de noviembre de 2024; la Jefe de Riesgos dio a conocer acerca de los porcentajes de liquidez con los que contaba a esa fecha la cooperativa, los cuales presentaron un impacto bajo, con un 57% de cobertura, suficiente para cubrir un eventual caso de retiros por parte de los socios. Explica además sobre el estado de los créditos vinculados, los cuales se encuentran dentro de los límites permitidos. La Jefe de Riesgos explica en su informe el análisis de Riesgo de Mercado, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito entre otros. Importante indicar que la Jefe de Riesgos menciona ya a esa fecha que el deterioro en el Riesgo de Crédito es palpable, lo cual afecta a la rentabilidad, por lo que recomendó optimizar la cobranza; en esta oportunidad se le solicitó a la Jefe de Riesgos que sus informes sean más ejecutivos, más entendibles.

En reunión virtual ordinaria de 22 de abril de 2025, se dio conocimiento del Informe de Administración Integral de Riesgos con corte a febrero de 2025, en el que se presentaron datos concernientes a los diferentes riesgos que se monitorean en la Cooperativa y como conclusiones se mencionó: - La cooperativa mantiene **solidez patrimonial y liquidez adecuada**, pero enfrenta **riesgos relevantes en rentabilidad, eficiencia operativa y gestión de cartera**. - El principal desafío no es la solvencia, sino la **sostenibilidad de la rentabilidad y el control efectivo de riesgos operativos y de crédito**. - Se requiere **acción inmediata de Gerencia en ejecución de estrategias comerciales, control de gastos y fortalecimiento del área de negocios**, junto con un seguimiento riguroso de hallazgos y cumplimiento normativo. El 30 de abril de 2025, se conoció el informe de Riesgos con corte al 31 de marzo de 2025.

El 13 de mayo de 2025, el Consejo de Vigilancia conoció entre otros, el Informe de la Jefe de Riesgos con corte al 31 de enero de 2025; en este informe se hizo énfasis en el Riesgo de Crédito que presentó los siguientes datos: Probabilidad incumplimiento 7,17%; Caída 8% colocación; Garantías cruzadas; Evaluaciones deficientes <USD 5.000; Alta cartera antigua. Venta o demanda cartera >360 días; Mejorar evaluación; Fortalecer gestión negocios. Como conclusión se indica que existe Riesgo moderado controlado con necesidad de disciplina.

Durante la reunión virtual del Consejo de Vigilancia, celebrada el 25 de junio de 2025, se tomó conocimiento del Informe presentado por la Jefe de Riesgos, con corte a abril de 2025, en este se presentó el Riesgo de Crédito y Riesgo Operativo; al igual que en meses anteriores se presentan observaciones en la Cartera y el Área de Negocios

En reunión ordinaria virtual del 29 de julio de 2025 el Consejo de Vigilancia dio por conocidos los informes de riesgos de los meses de mayo y junio de 2025; la Jefe de Riesgos informó acerca de los Créditos vinculados, los cuales cumplieron los límites

establecidos durante los dos meses señalados; respecto del Riesgo de Liquidez, no se necesitó aplicar un Plan de Contingencia pues los indicadores estuvieron dentro de los límites establecidos; recomendó al Jefe de Negocios, fortalecer la colocación y recuperación de cartera; en lo que concierne a Riesgo de Mercado, la Jefe de Riesgos concluyó que la sensibilidad del margen financiero, el valor patrimonial y las brechas de liquidez muestra un comportamiento adecuado dentro de los límites establecidos y con un margen de holgura para absorber patrimonialmente posibles pérdidas derivadas del riesgo asociado de variación de tasas de interés activas y pasivas; respecto al Riesgo de Crédito, se manifestó que se revisaron expedientes de Crédito a fin de constatar si cumplían con los requisitos, los 25 mayores deudores de la cooperativa, constituyeron un 13% de la cartera total, todos con garantía hipotecaria; la Cartera Castigada representó el 2% de la Cartera Bruta. En Riesgo Operativo, se presentaron 26 eventos, siendo las áreas más expuestas: Negocios con 35% y Seguridad de la Información con un 15%, en conclusión, se indicó que el riesgo operativo está controlado y monitoreado.

Como conclusiones generales, la Jefe de Riesgos señaló en su informe que la Gestión de Tesorería mantiene una estructura adecuada del portafolio de inversiones lo que permite cubrir requerimientos de efectivo; la administración de flujos de Caja mantenía a esa fecha un desempeño adecuado; los miembros del Consejo de Vigilancia resolvieron solicitar a la Jefe de Riesgos realice un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones que realiza en los informes mensuales, determinando la incidencia del riesgo para la COACP.

Durante la reunión virtual ordinaria del CV llevada a cabo el 26 de agosto de 2025, se tomó conocimiento del Informe de Riesgos con corte al 31 de julio de 2025, en el cual se indicó que los créditos vinculados estuvieron dentro de los límites establecidos; no existió Riesgo de Liquidez, pues los mayores depositantes cubrieron el 50% de los fondos disponibles. en lo que concierne a Riesgo de Mercado, la Jefe de Riesgos concluyó que la sensibilidad del margen financiero, el valor patrimonial y las brechas de liquidez muestra un comportamiento adecuado dentro de los límites establecidos y con un margen de holgura para absorber patrimonialmente posibles pérdidas derivadas del riesgo asociado de variación de tasas de interés activas y pasivas. Respecto del Riesgo de Crédito, se dijo que hubo reducción en la colocación de cartera, y su crecimiento continúa limitado; la morosidad por su parte ha incrementado en los créditos de alivio financiero; señaló que se debe incrementar la colocación de cartera sobre todo en segmentos estratégicos de bajo riesgo para clientes con buen historial. El Riesgo Operativo por su parte, continuó con los 26 eventos ya nombrados en el Informe anterior. Finalmente, la Gestión de Tesorería contuvo conclusiones tales como: que mantiene una estructura adecuada del portafolio de inversiones, los emisores de contraparte no representan riesgo, pues mantienen calificaciones desde A1 hasta A3.

La Jefe de Riesgos presentó sus informes de riesgo, por los meses de agosto y septiembre de 2025 en la reunión del Consejo de Vigilancia de 28 de octubre de 2025; indicó que la mora cerró a septiembre con un 6,91% y el Total de la Cartera ascendió a USD 19.747.236.00; se recomendó en el informe de septiembre, atraer nuevos

socios y mantener a los actuales, además que se considere para el año 2026 el contratar una empresa calificador de riesgos en cumplimiento a la Resolución 2025-153; agrega que se incrementaron las provisiones en la calificación de otros activos de riesgo, debido al deterioro de algunos activos y a la incorporación de una nueva cuenta relacionada con cobros indebidos de cheques del Banco del Pichincha, ocasionando la necesidad de fortalecer las reservas contables. Mencionó que la cooperativa mantiene un exceso de liquidez por la falta de colocación. En la reunión del 25 de noviembre de 2025, se conoce el Informe de Riesgos de octubre 2025, y se solicita a Gerencia se active un plan de acción para controlar los índices financieros presentados por la Jefe de Riesgos dado que los mismos son deficientes en relación con los promedios del sector.

Es importante resaltar que nuevamente en el año 2025, la Jefe de Riesgos no entregó de manera oportuna sus informes, por lo que el Consejo de Vigilancia envió a la Gerencia oficios solicitando se disponga la entrega oportuna de los mismos.

El Informe de Riesgos con corte al 31 diciembre de 2025, se presentó al Consejo de Vigilancia recién en la reunión de 3 de febrero de 2026, lo cual confirma la falta constante de cumplimiento con su obligación de entregar sus informes de manera oportuna al Consejo de Vigilancia, por parte de la Jefe de Riesgos.

f. Revisión de contratos;

En cumplimiento de las funciones establecidas en la normativa legal vigente, para el Consejo de Vigilancia, durante el año 2025 este Consejo ha efectuado una revisión general de todos los contratos y una revisión más específica de algunos contratos, por muestreo; además preparó y aprobó una Matriz de Revisión de Contratos, con la cual efectuó la revisión de los mismos.

El Consejo de Vigilancia conoció los documentos remitidos por el Gerente de la Cooperativa relacionados a: Adenda contrato de Seguridad y Vigilancia; Contrato Seguridad Vigilancia de noviembre de 2023; Adenda contrato de servicios profesionales, Abg. Thalía Parra; Contrato mantenimiento suministro de ventilación; Contrato Coac. Politécnica, servicio redundante telealfacom.

Los miembros del Consejo de Vigilancia revisaron la matriz correspondiente y los documentos inherentes a dichos contratos y emitieron observaciones respecto de las sucesivas Adendas elaboradas para modificar algunos contratos, aspectos con los que los miembros del Consejo se mostraron en desacuerdo.

En reunión ordinaria virtual de 8 julio de 2025 el Consejo de Vigilancia dio por conocida la matriz de la base de los contratos con corte al 30-06-2025 enviados por el Dr. Marco Manotoa, Asesor Jurídico de la Cooperativa; se delegó al Ing. Washington Daza para que asista a la reunión planificada para el 9 de julio de 2025 en las instalaciones de la cooperativa.

En la reunión del 29 de julio de 2025 el Consejo de Vigilancia dio por conocidos los

Informes de revisión In-Situ de ocho contratos representativos presentados por los Ingenieros Fausto Oviedo y Washington Daza. Además, el CV solicitó al Gerente General que previo a la suscripción de los contratos, se observe lo dispuesto en el “Reglamento de adquisición, implantación o arriendo de los bienes, servicios o sistemas tecnológicos”.

Respecto de la revisión de los Contratos en el año 2025, se presentaron los siguientes resultados:

De la revisión general de la Matriz de Contratos entregados por la Cooperativa, se determinó que:

- Se encontró que 5 Contratos constan con renovación automática; sin embargo, no se pudo evidenciar que cada año se realice una evaluación del servicio para su renovación.
- En 2 contratos se observó que el Contrato original se firmó el 12 de septiembre de 2024 y tenía vigencia hasta el 19 de mayo de 2025, con un costo total de \$ 1.800,00; y, sin que haya concluido este contrato se hace una adenda con un costo de \$ 670,00 mensuales (\$ 8040,00 en 1 año), de lo revisado en la matriz el contrato es por el mismo servicio, por un costo sumamente más alto que el anterior.
- En un Contrato se observó que el primer contrato que se suscribió el 01 de marzo de 2023, contempla renovación automática; se han firmado 3 adendas al mismo 2 de las cuáles no dice el costo que se incrementa y la una contempla 200 dólares de incremento; en este caso, tampoco se pudo determinar la conveniencia de las Adendas o la existencia de un informe anual, respecto de la calidad del servicio, previo a la renovación del Contrato.
- En el Contrato suscrito para Servicios de Impresión, desde la firma del contrato hasta su vencimiento se deberán pagar \$2.400,00 más IVA y además debe pagar un valor por cada impresión, por lo que podría ser más conveniente la adquisición de impresoras, en la matriz no se puede evidenciar cuántas impresoras se rentaron.
- En 1 Contrato que consta en la Matriz de contratos; así como en su adenda, no consta el valor a cancelar por el servicio, además el adendum que consta en la misma establece un vencimiento el 28 de diciembre de 2024; sin embargo, a la fecha de recepción de la referida matriz, consta que aún se encuentra vigente.
- En relación con los 11 contratos de Tecnología que constan en la Matriz recibida, por la especialidad del Objeto de los mismos, es necesario la revisión por parte de Auditoría de Sistemas, con el objetivo de definir si no se contraponen entre sí, por el objeto y su pertinencia, de ser el caso; cabe indicar que una revisión general de algunos de ellos ya se ha revisado, por parte de los delegados del CV; sin embargo, se considera necesario una revisión más profunda de los mismos.
- De la revisión del objeto de 5 de los contratos de los que se informó al CV, se puede observar que 3 de ellos tienen el mismo objeto que es la ubicación de socios, en el caso del primero se incluyen ciudades en las cuáles la Cooperativa

no tiene oficinas; el segundo contrato de ubicación es con la Abogada que lleva algunos casos de demandas por mora, por lo que sus actividades podrían no tener relación con el objeto del contrato. En el caso de los contratos 4 y 5 también se observa el mismo objeto en los dos contratos y los dos se encuentran en vigencia.

- Se observaron dos contratos con fecha de vigencia anterior y que aún no han sido concluidos; el primer contrato venció el 15 de julio de 2022; sin embargo, hasta el momento aún consta como “*Vigente*”, en este no se observa un monto del mismo; en el segundo caso su vencimiento fue el 12 de diciembre de 2022 y aún no se lo ha concluido; en los dos casos no se pudo determinar el valor entregado en concepto de anticipo.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN IN SITU

Para realizar la revisión in situ se seleccionaron 5 contratos, de la revisión de los cuales se determinó que en su mayor parte se han cumplido varios de los parámetros, sin embargo, se determinó lo siguiente:

- En todos los casos no se proporcionó información acerca de la verificación de que el porcentaje de adquisiciones haya sido hasta el 2% de gastos operativos menos gastos de personal y honorarios (Art.2 del “*Reglamento de adquisición, implantación o arriendo de los bienes, servicios o sistemas tecnológicos*”).
- En varios de los contratos el valor que se incluye es el valor mensual y no se hace constar el valor total del contrato, a fin de definir el nivel de aprobación de los mismos.
- En el contrato suscrito el con IDCECONSULTING, consta que la debida diligencia se realizó el 06 de enero de 2023 y cuya suscripción consta el 6 de enero de 2025, no consta que se haya realizado un nuevo proceso, sino que se realizó simplemente una renovación.
- En el contrato suscrito para la renovación de arriendo de software de riesgos tampoco consta que se haya realizado un nuevo proceso, sino que se realizó simplemente una renovación.
- Respecto del contrato suscrito para la adquisición de la herramienta de planificación financiera, de acuerdo al cálculo realizado, los \$ 9.000,00 del mismo supera el 2% de los gastos operativos menos los gastos de personal y honorarios que al 30 de septiembre de 2024, ascendió a \$ 8.484,80; en este caso se efectuó el pago de la totalidad del valor al inicio del contrato, esto conforme consta en la información recibida.
- Con relación al contrato de compra de termos y jarras térmicas, este contrato se ha suscrito por \$ 15.205,00; su aprobación consta por parte de la Presidenta del Comité de Bienestar Social; sin embargo, en el Artículo 5 “*NIVELES DE AUTORIZACIÓN*”, del “*Reglamento de adquisición, implantación o arriendo de los bienes, servicios o sistemas tecnológicos*”, no consta este nivel de autorización; también en este caso el valor del contrato es superior al 2% de los gastos operativos menos gastos de personal y honorarios.

- Además de lo indicado se observaron varios contratos que tienen que ver con tecnología.

Con base en lo expuesto, se presentaron las siguientes recomendaciones:

- Sugerir a través del Gerente General que previo a la suscripción de los contratos, se observe lo dispuesto en el del “*Reglamento de adquisición, implantación o arriendo de los bienes, servicios o sistemas tecnológicos*”.
- Dar a conocer el presente informe al Presidente de la Cooperativa y a Auditoría Interna.
- Solicitar que Auditoría Interna realice una revisión más a fondo de los contratos suscritos por la Cooperativa por el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025, a fin de que se determinen las observaciones en mayor detalle.
- Solicitar a Auditoría Interna que el Auditor Informático realice un examen a todos los contratos que tienen que ver con Tecnología, a fin de verificar los procesos de contratación y sobre todo si no existe duplicación en el objeto de los contratos.

Sobre este punto es importante indicar que se envió oportunamente tanto al Presidente como Gerente de la Cooperativa; así como, a Auditoría Interna el Informe completo de esta revisión.

g. Seguimiento de hallazgos de Auditoría Interna y Auditoría Externa;

Conforme se establece en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 38, número 6, una de las funciones del Consejo de Vigilancia es: *...Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas; (...)*”; en cumplimiento de esta atribución, se han realizado las siguientes acciones:

En reunión ordinaria del Consejo de Vigilancia de 12 de marzo de 2025, el Consejo de Vigilancia conoció el informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2024; la compañía auditora fue ATRILCO, y en su informe mencionaron que los Estados Financieros de la cooperativa se encontraron razonablemente presentados, en el informe se explicaron algunos aspectos relevantes de los Estados Financieros, sin embargo, dichas notas no se encontraron adjuntas a los referidos Estados Financieros. Los miembros del Consejo acordaron dar por conocida la información y debido a que no se recibió el informe completo, se solicitó la documentación restante.

Así mismo, los miembros del Consejo de Vigilancia conocieron la matriz elaborada por Auditoría Interna, que contenía los hallazgos del Examen AI-2025-003, efectuado a las áreas de Riesgos, Procesos y Marketing; dicha matriz contenía además recomendaciones para la Jefe de Riesgos, para el Responsable de conducta de mercado y para el Coordinador de Innovación y Desarrollo; se dio a conocer por medio de uno de los miembros del Consejo, que entre las funciones del Consejo de Vigilancia, se encuentra la de revisar que la Auditora Interna realice la evaluación de los planes de

acción para mejorar la conducta de mercado, razón por la cual se ha recibido esta documentación, que fue conocida en esa reunión.

En una de las reuniones, se conocieron los hallazgos No. 826, 827, 828 y 829; derivados del Informe del "... *EXAMEN PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE CONDUCTA DE MERCADO. (...)*". En lo que concierne al hallazgo No. 826, constó una recomendación para el presidente del Consejo de Vigilancia, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF—IINR-INGINT-INSEPS-2023-0164. Este hallazgo se encontraba cumplido al 65% según indicó en esa reunión, el secretario del Consejo de Vigilancia; al 31 de diciembre de 2025 se dio total cumplimiento a esa recomendación.

En reunión virtual ordinaria del Consejo de Vigilancia, realizada el 22 de abril de 2025 se conoció la Matriz de Hallazgos Incumplidos de Auditoría Interna; en dicha matriz constaron los hallazgos No. 114, 544, 545, 581, 592, 670, 735, 750, 751, 761, 767, 780, 814, 818, 826, 831, 848, 849, 853, 858, 859, 861, 870, 873, 879, 884, 885, 886, 887 y 901. Se resolvió que cada uno de los miembros del Consejo realice el seguimiento de las áreas que tiene asignadas, labor que se realizó de manera oportuna y cada miembro del CV entregó su informe respecto de este seguimiento.

Mediante reunión virtual ordinaria de 26 de agosto de 2025, los miembros del Consejo de Vigilancia tomaron conocimiento de los Hallazgos a cargo del CV; en este sentido se indicó que el hallazgo específico concierne a los bienes recibidos en dación de pago, sobre el cual se envían informes trimestrales dando a conocer su avance; se resolvió solicitar a la Gerente Subrogante un Informe sobre el estado de situación de los trámites de venta de los bienes en dación de pago; como resultado de esto, se tomó conocimiento del Informe Bien en Dación de Pago, en el cual el Jefe Financiero dio a conocer a la Gerente de la Cooperativa acerca del estado del bien recibido en dación de pago por un valor de USD 45.242,41, valor que se encuentra provisionado al 100%.

Respecto de este punto es importante mencionar, que de manera mensual Auditoría Interna envía al Consejo de Vigilancia, el Informe del Monitoreo del Cumplimiento a las Recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión; el Consejo de Vigilancia, toma conocimiento del mismo y de ser el caso mediante Resoluciones presenta sus recomendaciones a la Gerencia o al Presidente de la Cooperativa.

h. Análisis de Estados Financieros y sus anexos;

Durante el año 2025 se recibió de manera mensual la información financiera de la Cooperativa, misma que se ha venido revisando permanentemente, conforme las funciones establecidas en la normativa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, tanto los Estados Financieros de la Cooperativa como sus respectivos anexos; mismos que, han sido presentados por el Jefe Administrativo Financiero, en los que además se han incluido los reportes de: detalle de inversiones por cada institución financiera en la que se mantienen recursos institucionales, depósitos no identificados, anexos de cuentas por cobrar, entre los que se encuentran los concernientes a los seguros y teléfonos, principalmente; así mismo, se presenta un reporte sobre el crecimiento, la estructura del

balance y algunos indicadores financieros, datos que son analizados por el Consejo y respecto de los cuáles se han remitido algunas observaciones

i. Análisis de Cartera Vencida y de Créditos en demanda judicial.

Considerando la importancia que tiene la recuperación de los créditos, ha sido una preocupación permanente del Consejo de Vigilancia, la revisión de la Cartera de Crédito en mora; misma, que durante el año 2025 ha venido creciendo ligeramente, tanto por las condiciones del mercado como por efecto de las concesiones sin la debida rigurosidad, realizadas en años anteriores.

El Asesor Jurídico de la cooperativa concurrió a la reunión ordinaria virtual del Consejo de Vigilancia, que tuvo lugar el 9 de diciembre de 2025 para informar acerca de los procesos judiciales, explicó que la mayoría de recuperaciones se hizo sin actuación del sistema judicial gracias a la colaboración de abogados externos con experiencia en cobranzas; señaló que actualmente (9 de diciembre) se tenían 106 procesos judiciales menos 5 que apenas están ingresados, lo cual daba un total de 101 procesos; agregó al asesor jurídico que él fue quien levantó la información del área legal, pues cuando él llegó no le entregaron información. De los 101 procesos mencionados, informó que 13 ya se cobraron, por lo que restan 88 procesos, de los cuales mencionó que encontró problemas con ellos tales como mal cálculo en los valores por los que se demandaba; reitero que hubo desconocimiento en los profesionales del derecho que estaban a cargo de estos procesos. Adicionalmente indicó que existen dos juicios grandes por créditos inmobiliarios, uno por un valor inicial de USD 100.000.00 y el otro por USD 94.000.00. Los miembros del Consejo de Vigilancia manifestaron sus inquietudes al Asesor Jurídico, quien respondió a cada una de sus preguntas.

En general, el manejo tanto de la Cartera Vencida como de los Créditos en demanda judicial, en períodos anteriores ha sido inadecuada, por lo que en el año 2025 se han realizado algunos correctivos que se reflejan en el índice de morosidad a diciembre de 2025, que es ligeramente superior al indicador a diciembre de 2024; esperamos que para el año 2026, con los cambios implementados, se puedan obtener mejores resultados respecto de la cobranza de estos préstamos.

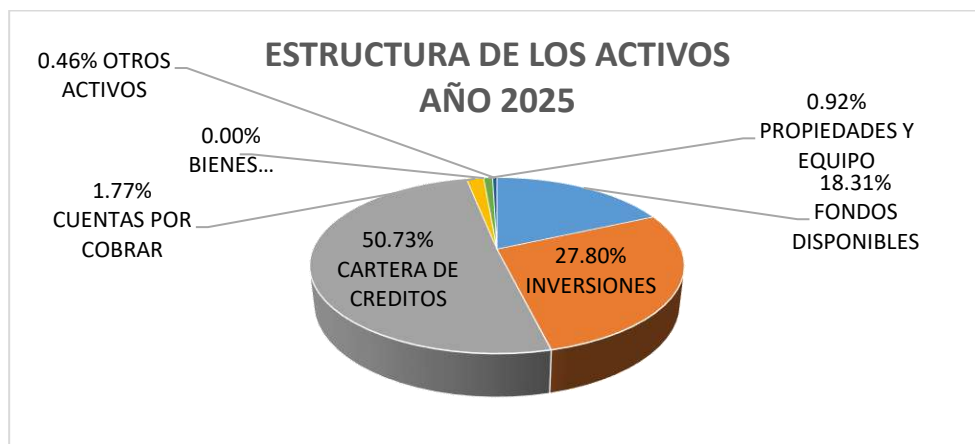
j. Análisis de los Estados Financieros

Respecto del análisis de los Estados Financieros de la Cooperativa, se incluyen a continuación los resultados obtenidos de la indicada revisión:

ANÁLISIS DE ESTRUCTURA

BALANCE GENERAL

COD	DETALLE	Al 31 de diciembre de 2024	Estructura	Al 31 de diciembre de 2025	Estructura
1	ACTIVOS	30,828,944.60	100%	33,790,443.70	100%
1.1	FONDOS DISPONIBLES	3,503,420.08	11.36%	6,188,233.24	18.31%
1.1.01	CAJA	46,162.07	0.15%	34,740.69	0.11%
1.1.02	DEPÓSITOS PARA ENCAJE	300,000.00	0.97%	351,000.00	1.14%
1.1.03	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	3,157,258.01	10.24%	5,802,259.91	18.82%
1.1.04	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	0.00	0.00%	232.64	0.00%
1.3	INVERSIONES	5,943,814.54	19.28%	9,395,000.01	27.80%
1.3.03	DISPONIBLE PARA LA VENTA DE ENTIDADES	5,943,814.54	19.28%	8,875,000.01	28.79%
1.3.05	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DE ENTIDADES	0.00	0.00%	520,000.00	1.69%
1.4	CARTERA DE CRÉDITOS	20,488,251.58	66.46%	17,141,680.86	50.73%
1.6	CUENTAS POR COBRAR	283,427.91	0.92%	599,453.63	1.77%
1.7	BIENES REALIZABLES ADJUDICABLES POR PAGO	-	0.00%	-	0.00%
1.7.02	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	45,242.41		45,242.41	
1.7.99	PROVISIÓN PARA BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	-45,242.41		-45,242.41	
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPO	420,656.99	1.36%	312,219.43	0.92%
1.9	OTROS ACTIVOS	189,373.50	0.61%	153,856.53	0.46%
	TOTAL ACTIVO	30,828,944.60		33,790,443.70	
2	PASIVOS	26,038,683.61	100.00%	28,845,750.60	100.00%
2.1	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	24,146,509.98	92.73%	27,054,356.65	103.90%
2.1.01	DEPÓSITOS A LA VISTA	3,686,322.87	14.16%	4,185,712.36	16.07%
2.1.03	DEPÓSITOS A PLAZO	11,138,708.60	42.78%	13,322,015.38	51.16%
2.1.05	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	9,321,478.51	35.80%	9,546,628.91	36.66%
2.5	CUENTAS POR PAGAR	988,741.43	3.80%	969,221.42	3.72%
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS	831,298.64	3.19%	743,998.98	2.86%
2.9	OTROS PASIVOS	72,133.56	0.28%	78,173.55	0.30%
	TOTAL PASIVOS	26,038,683.61		28,845,750.60	
3	PATRIMONIO	4,790,260.99	100.00%	4,944,693.10	100.00%
3.1	CAPITAL SOCIAL	3,216,472.27	67.15%	3,363,943.38	70.22%
3.3	RESERVAS	1,555,724.57	32.48%	1,631,258.52	34.05%
3.5	SUPERAVIT POR VALUACIONES	44,522.35	0.93%	44,522.35	0.93%
3.6	RESULTADOS	-26,458.20	-0.55%	-95,031.15	-1.98%
3.6.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS				
3.6.02	PERDIDAS ACUMULADAS				
3.6.03	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO			32,316.28	
	TOTAL PATRIMONIO	4,790,260.99		4,944,693.10	
	UTILIDAD	100,889.23	2.11%	32,316.28	0.67%
	TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO	30,828,944.60		33,790,443.70	



El resultado de la evaluación realizada a las cuentas de Activos, durante los ejercicios económicos correspondientes a los años 2024 y 2025, se observan los siguientes resultados:

COD	DETALLE	Estructura al 31 de dic de 2024	Estructura al 31 de dic de 2025
1	ACTIVOS	100%	100%
1.1	FONDOS DISPONIBLES	11.36%	18.31%
1.3	INVERSIONES	19.28%	27.80%
1.4	CARTERA DE CRÉDITOS	66.46%	50.73%
1.6	CUENTAS POR COBRAR	0.92%	1.77%
1.7	BIENES REALIZABLES ADJUDICABLES POR PAGO	0.00%	0.00%
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPO	1.36%	0.92%
1.9	OTROS ACTIVOS	0.61%	0.46%

Del análisis realizado a los años 2024 y 2025, respecto de la Estructura de se puede observar que en este período los Fondos Disponibles y las Inversiones han tenido un crecimiento considerable, en tanto que la Cartera de Crédito ha disminuido su participación respecto del Total de Activos; el resultado al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente: el 18,31% del Total de Activos se encuentra en Fondos Disponibles; el 27,80% se encuentra en Inversiones, rubro que si bien es cierto proporciona alguna rentabilidad a la Cooperativa, esta no es igual a la colocación en Cartera que generaría un mayor rendimiento; al 31 de diciembre de 2025, el 50,73% está en la Cartera de Créditos, en tanto que el 1,77%, se encuentra en Cuentas por Cobrar, rubro en el cual desde el mes de febrero del año 2023 hasta el 13 de noviembre de 2025 se han venido acumulando valores que se han registrado como “*Gastos Judiciales*”, los cuales según informó el Abogado al Consejo de Vigilancia debieron haberse registrado como gastos; al 31 de diciembre de 2025, este valor ascendió a USD 10.220,70, además se han registrado otros valores con el concepto “*CUENTAS POR COBRAR SOCIOS*”, que a la misma fecha ascienden a USD 16.230,50; así mismo, el 1,38% se encuentra en Bienes y Otros Activos. Cabe indicar que, en cuanto a una estructura adecuada para una Cooperativa de Ahorro y Crédito en lo referente a la Cartera de Créditos, ésta debe representar al menos entre el 70% y 75% del total de activos, de manera que se pueda obtener un ingreso adecuado.

En relación con los Pasivos de la Cooperativa, el valor más significativo que se encuentra al 31 de diciembre de 2025 son las obligaciones con el público que a esa fecha corresponden al 93,79% del total de pasivos, cabe indicar que en este grupo se encuentran también los Depósitos a la vista que constituyen el 14,51%, los Depósitos a Plazo que ascienden al 46,18% y los Depósitos restringidos que corresponden al 33,10%, todo esto respecto al total de Pasivos; esta estructura permite a la Cooperativa planificar sus calces respecto al plazo al que se deben realizar las colocaciones. Las cuentas por Pagar constituyen el 3,36% del total de los pasivos.

En relación con el Patrimonio a la misma fecha, los valores más significativos son los que corresponden al Capital Social que constituye el 68,03% del total del Patrimonio y las Reservas que ascienden al 32,99% respecto del Patrimonio.

Como conclusión de lo indicado en párrafos anteriores se puede decir que la colocación en el ejercicio económico 2025, sigue siendo insuficiente, por lo que en el presente año se deberán implementar acciones que permitan una mejor colocación de cartera; es importante además que se revisen los rubros que corresponden a Cuentas por Cobrar, a fin de que de ser el caso se regularicen conforme la normativa vigente.

ANÁLISIS DE CRECIMIENTO

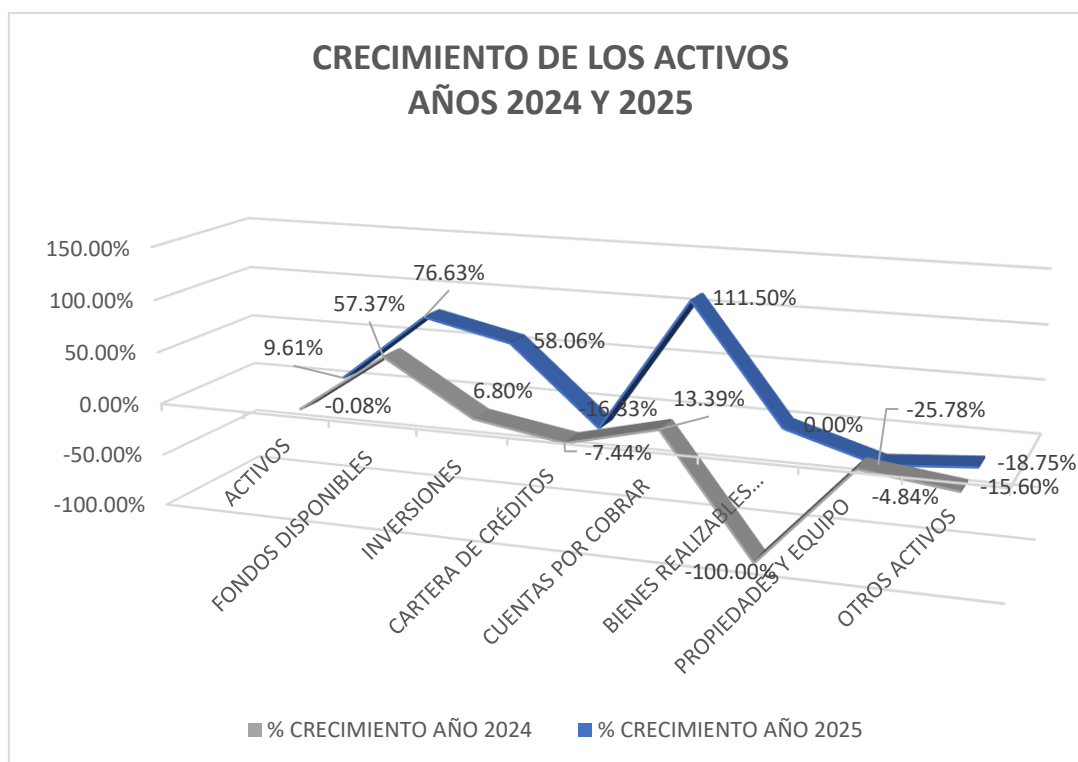
BALANCE GENERAL

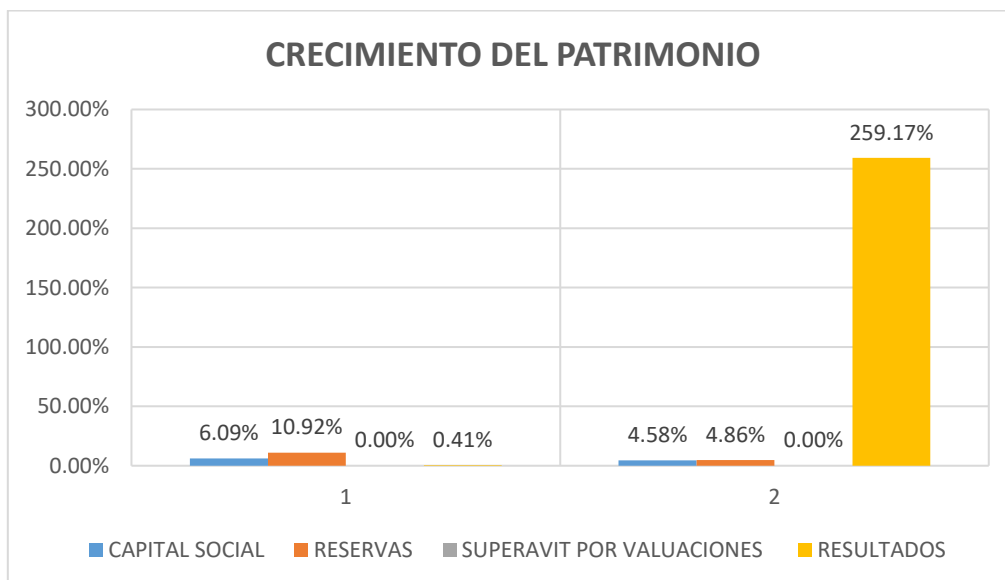
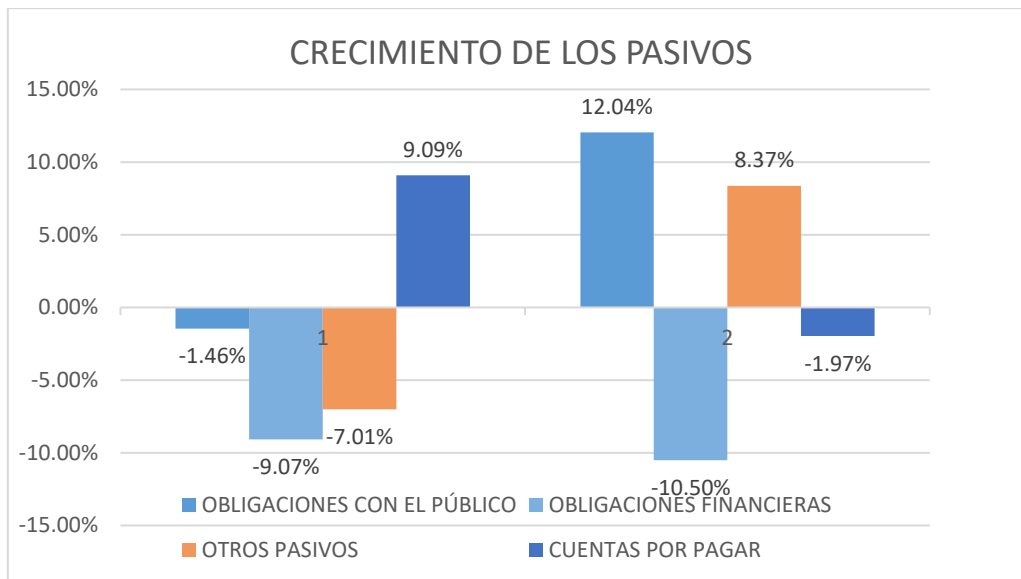
COD	CUENTAS	AL 31 DIC 2023	AL 31 DIC 2024	% CRECIMIENTO	AL 31 DIC 2025	% CRECIMIENTO
1	ACTIVOS	30,853,765.85	30,828,944.60	-0.0804%	33,790,443.70	9.6062%
1.1	FONDOS DISPONIBLES	2,226,188.24	3,503,420.08	57.3730%	6,188,233.24	76.6341%
1.3	INVERSIONES	5,565,214.58	5,943,814.54	6.8030%	9,395,000.01	58.0635%
1.4	CARTERA DE CRÉDITOS	22,134,648.08	20,488,251.58	-7.4381%	17,141,680.86	-16.3341%
1.6	CUENTAS POR COBRAR	249,954.20	283,427.91	13.3919%	599,453.63	111.5013%
1.7	BIENES REALIZABLES ADJUDICABLES POR PAGO	11,310.64	0.00	-100.0000%	-	0.0000%
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPO	442,074.59	420,656.99	-4.8448%	312,219.43	-25.7781%
1.9	OTROS ACTIVOS	224,375.52	189,373.50	-15.5997%	153,856.53	-18.7550%
	TOTAL ACTIVO	30,853,765.85	30,828,944.60	-0.0804%	33,790,443.70	9.6062%
2	PASIVOS	26,401,160.24	26,038,683.61	-1.3730%	28,845,750.60	10.7804%
2.1	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	24,503,076.63	24,146,509.98	-1.4552%	27,054,356.65	12.0425%
2.5	CUENTAS POR PAGAR	906,314.77	988,741.43	9.0947%	969,221.42	-1.9742%
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS	914,195.88	831,298.64	-9.0678%	743,998.98	-10.5016%
2.9	OTROS PASIVOS	77,572.96	72,133.56	-7.0120%	78,173.55	8.3733%
	TOTAL PASIVOS	26,401,160.24	26,038,683.61	-1.3730%	8,845,750.60	10.7804%
	PATRIMONIO					
3.1	CAPITAL SOCIAL	3,031,902.53	3,216,472.27	6.0876%	3,363,943.38	4.5849%
3.3	RESERVAS	1,402,530.65	1,555,724.57	10.9227%	1,631,258.52	4.8552%
3.5	SUPERAVIT POR VALUACIONES	44,522.35	44,522.35	0.0000%	44,522.35	0.0000%
3.6	RESULTADOS	-26,349.92	-26,458.20	0.4109%	-95,031.15	259.1747%
	TOTAL PATRIMONIO	4,452,605.61	4,790,260.99	7.5833%	4,944,693.10	3.2239%
	TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO	30,853,765.85	30,828,944.60	-0.0804%	3,790,443.70	9.6062%

En relación con los resultados que se encuentran en el cuadro anterior se puede concluir que en el año 2025, se ha tenido un pequeño crecimiento en algunas de las cuentas de Activos respecto del año 2024; es así que, el total de Activos ha experimentado un ligero crecimiento en el orden del 9,61%, los Fondos disponibles presentan un incremento del 76,63%, en tanto que las inversiones presentan un crecimiento del 58,06%, la Cartera de Créditos ha experimentado un decrecimiento del 16,33%, las Cuentas por Cobrar han experimentado un crecimiento alto, en el orden del 111,50%. Lo indicado confirma la insuficiente colocación que ya se mencionó, así como la necesidad de revisar el incremento en las Cuentas por Cobrar.

Los Pasivos de la Cooperativa presentan en el año 2025 los siguientes resultados: las Obligaciones con el Público presentan un crecimiento del 12,04%, las Cuentas por Cobrar han experimentado un ligero decrecimiento del 1,97%, en las Obligaciones Financieras se observa un decrecimiento del 10,50%; los Otros Pasivos se han incrementado en un 8,37%. En lo que tiene que ver con las Obligaciones con el Público es importante destacar que el rubro que presenta un mayor crecimiento es de los Depósitos a Plazo que presenta un incremento en el orden del 19,60%.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas de Capital y Reservas presentan un ligero incremento; los resultados presentan un incremento considerable.





ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

COD	DETALLE	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	% INCREM ENTO	Al 31 de diciembre de 2025	% INCREM ENTO
5	INGRESOS	3,182,091.06	3,424,863.84	7.63%	3,185,839.89	-6.98%
51	Intereses y Descuentos Ganados	3,034,270.10	3,126,121.47		2,901,393.38	
41	(-) Intereses causados	-1,435,619.09	-1,537,665.17		-1,605,065.83	
	MARGEN NETO DE INTERESES	1,598,651.01	1,588,456.30	-0.64%	1,296,327.55	-18.39%
52	(+) Comisiones Ganadas	54,372.10	66,169.23		111,050.88	
54	(+) Ingresos por servicios	2,118.70	2,462.97		10,034.55	
43	(-) Pérdidas Financieras	-3,919.03			0.00	
	MARGEN BRUTO FINANCIERO	1,651,222.78	1,657,088.50	0.36%	1,417,412.98	-14.46%
44	(-) Provisiones	-274,528.90	-345,614.03		-240,886.14	
	MARGEN NETO FINANCIERO	1,376,693.88	1,311,474.47	-4.74%	1,176,526.84	-10.29%

45	(-) Gastos de Operación	-1,256,038.05	-1,281,546.05		-1,259,216.79	
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	120,655.83	29,928.42	-75.20%	-82,689.95	-376.29%
55	(+) Otros ingresos operacionales	0.00	805.28		1,590.04	
	(-) Otras pérdidas operacionales	0.00				
	MARGEN OPERACIONAL	120,655.83	30,733.70	-74.53%	-81,099.91	-363.88%
56	(+) Otros Ingresos	91,330.16	229,304.89		161,771.04	
47	(-) Otros gastos y pérdidas	-46,946.51	-90,318.15		-23,682.21	
	GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	165,039.48	169,720.44	2.84%	56,988.92	-66.42%
48	(-) Impuestos y participación a empleados	-64,041.97	-68,831.21		-24,672.64	
	GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	100,997.51	100,889.23	-0.11%	32,316.28	-67.97%

Respecto del Estado de Pérdidas y Ganancias, el resultado del análisis realizado principalmente de los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 2025, comparándolos con los obtenidos al 31 de diciembre de 2024, se puede decir que en el año 2025 los resultados no han sido favorables para la Cooperativa, ya que en todas las Cuentas de Resultados se observa decrecimiento, por lo que es necesario que para el presente año se mejore la colocación, con el fin de obtener mejores resultados.

k. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	% A DIC 2024	% A DIC 2025
RIESGO CREDITICIO		
Cartera Vencida / Cartera Total	6.19%	6.32%
PROVISIONES		
Provisiones / Cartera Total	6.81%	7.82%
RENTABILIDAD		
1. Rendimiento sobre Activo Total		
Resultado del Ejercicio / Activo Total	0.55%	0.17%
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO		
Resultado del Ejercicio / Patrimonio	3.47%	1.15%
LIQUIDEZ		
Fondos Disponibles / Total Depósitos a corto plazo	95.04	147.84%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA		
1. Gastos Operacionales		
Gastos Operacionales / Total de Activos	4.16%	3.73%
Gastos Operacionales / Recursos captados	5.31%	4.65%
2. Eficiencia de Personal		
Gastos de Personal / Total de Activos	1.25%	1.14%
3. Margen Financiero		
Margen Financiero / Total de Activos	4.25%	3.48%

EFICIENCIA FINANCIERA		
1. Activos Productivos frente al Total de Activos		
Activos Productivos / Total de Activos	96.56%	96.67%
2. Activos Productivos frente a Pasivos con costo		
Activos Productivos / Pasivos con Costo	119.18%	117.50%
RAZONES DE ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS Y PASIVOS		
1. Razón de Solvencia		
Patrimonio / Total de Activos	15.87%	14.63%
2. Razón de Endeudamiento		
Total Pasivos / Total de Activos	84.46%	85.37%
GRADO DE ABSORCIÓN		
Gastos de Operación / Margen Financiero	97.72%	107.03%

ANÁLISIS FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- RIESGO CREDITICIO

De la Cartera Total, el 6,32% está con cuotas en mora.

- PROVISIONES

La Provisión para Cuentas Incobrables, constituye el 7,82% respecto del Total de Cartera, por lo que cuenta con una protección para cubrir perdidas potenciales por Créditos Incobrables.

- RENTABILIDAD

Rendimiento sobre Activo Total

La rentabilidad del Activo es del 0.17% de su valor. Los Activos han generado un 0.17% de utilidad.

- RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

El Patrimonio ha generado una utilidad del 1.15%

En el indicador de Rentabilidad y en el de Rendimiento del Patrimonio, mientras más alto sea el resultado es mejor; el resultado obtenido al 31 de diciembre de 2025, en el primer caso es inferior al 1%, por lo que es necesario que se lo mejore y en el segundo caso es ligeramente superior al 1%.

- LIQUIDEZ

La Cooperativa cuenta con un valor superior al 100% de los Depósitos a Corto Plazo, por lo que cuenta con recursos más que suficientes para responder por este tipo de Depósitos.

- **EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

1. Gastos Operacionales

Los gastos operacionales corresponden al 3.73% de los Activos Totales de la Cooperativa.

Los gastos de operación constituyen el 4.65% de los recursos captados por la institución.

2. Eficiencia de Personal

En el personal se gasta el 4.65% de los recursos captados por la Cooperativa.

Como se puede observar en estos 3 indicadores, el porcentaje obtenido es alto, por lo que se hace necesario revisar estos rubros; puesto que, en estos índices mientras más bajo sea el porcentaje es mejor el indicador.

3. Margen Financiero

El Margen Financiero corresponde al 3.48% de los activos totales.

Mientras más alto sea este indicador es mejor para la Cooperativa, por lo que porcentaje obtenido no es adecuado, pues es inferior al obtenido a diciembre de 2024.

- **EFICIENCIA FINANCIERA**

1. Activos Productivos frente al total de Activos

Del total de los activos el 96.67% son activos productivos que generan ingresos.

2. Activos Productivos frente a Pasivos con costo

El 117.50% de los Pasivos con costo, está siendo invertido en activos que generan ingresos.

Conforme se observa en el segundo indicador, el resultado obtenido es superior al 100% por lo que es un resultado adecuado; sin embargo, en el primer indicador no se alcanza ni siquiera el 100%, por lo que es necesario mejorar este índice.

- **RAZONES DE ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS Y PASIVOS**

• **Razón de Solvencia**

La relación del Patrimonio frente al Total de los Activos es del 14.63%.

Esta relación mientras es más alta es mucho mejor el resultado.

- **Razón de Endeudamiento**

El 85.37% de los activos es financiado con deuda y obligaciones con terceros

En este caso mientras menor sea el indicador, es mejor el resultado.

- **GRADO DE ABSORCIÓN**

Este indicador mide la proporción del Margen Financiero que se consume en Gastos Operacionales, en el caso de la Cooperativa, el 107,03% el cual no es un indicador adecuado, pues este debe ser inferior al 100%.

4. Pronunciamiento sobre la razonabilidad de los Estados Financieros

En el marco de las normas legales vigentes en la Cooperativa, así como en la LOEPS, su Reglamento General y Resoluciones de la SEPS, la responsabilidad del Consejo de Vigilancia es expresar una opinión acerca de los estados financieros basada en las revisiones realizadas durante el ejercicio económico 2025; mismas que, en el marco de las normas indicadas requieren del cumplimiento de requisitos éticos, así como de una revisión planificada de todos los documentos e informes proporcionados por las diferentes áreas de la Cooperativa, esto es la Gerencia General, la Jefatura Administrativa Financiera, el Área de Contabilidad y Auditoría Interna, con lo cual podemos obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros, se encuentran libres de responsabilidad errónea relevante.

Para el efecto, se evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros de la Cooperativa; sin embargo, es importante indicar que la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad que rigen en el país y estimaciones dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes, para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la institución; esto es, que no estén afectados por distorsiones significativas y la elaboración de estimaciones contables de acuerdo con las circunstancias.

En opinión del Consejo de Vigilancia, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., la situación financiera de la institución, con corte al 31 de diciembre de 2025; así como, sus resultados correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes.

5. Opinión sobre la Gestión de Balance Social

El artículo 13 de la **Resolución No. JPRF-F-2022-048**, emitido el 15 de diciembre de 2022, por la Junta de Política y Regulación Financiera, establece las responsabilidades del Consejo de Vigilancia, respecto del Balance Social, con el siguiente detalle:

“(…)

- a) *Verificar que el Comité o el responsable de Gestión de Balance Social, según corresponda, cumpla con sus funciones y responsabilidades;*
- b) *Verificar que el responsable de Gestión de Balance Social cumpla las políticas, procesos, procedimientos, metodología y estrategias de Balance Social;*
- c) *Verificar que el auditor interno realice la evaluación de las estrategias (planes de acción) para mejorar la Gestión de Balance Social y seguimiento de las mismas, para las entidades de los segmentos 1, 2 y 3;*

(…)

- d) *Presentar a la asamblea o junta de socios un informe con su opinión sobre la Gestión de Balance Social; y, (...).*

En este contexto es necesario mencionar que el Balance Social visibiliza el desempeño social y financiero, a través del cumplimiento de los valores y principios cooperativos regidos a nivel universal y determinados por la SEPS en el Manual Técnico del formulario de Balance Social; estos principios son:

1. Adhesión libre y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, capacitación e información;
6. Cooperación e integración del sector económico popular y solidario; y,
7. Compromiso con la comunidad.

A fin de presentar su opinión a la Asamblea General de Representantes, el Consejo de Vigilancia, solicitó mediante Oficio número 001-CP-CV-2026 de 8 de enero de 2026, a la Gerencia la información correspondiente al cumplimiento del Balance Social de la institución; se envió una insistencia a través del Oficio número 008-CP-CV-2026 de 23 de enero de 2026; como resultado de la solicitud, el 2 de febrero se recibió un documento sin fecha, signado con el número **INF-IDN-027-2026** que no contenía toda la información solicitada, por lo cual se volvió a solicitar la información; la notificación del CV respecto de la **Resolución CV-026-2026**, en la que se solicita esta información se envió a la Gerente mediante Oficio Número 017-CP-CV-2026 de 11 de febrero de 2026; misma que hasta la culminación del presente informe no se la ha recibido; por lo que, con base en lo indicado a continuación se pone a consideración de la Asamblea General de Representantes, la Opinión sobre la Gestión de Balance Social.

OPINIÓN

Debido a que el Consejo de Vigilancia no ha recibido de parte de la Gerencia General de la Cooperativa, un informe completo respecto del cumplimiento de los valores y principios cooperativos, este organismo no puede pronunciarse sobre la razonabilidad en el cumplimiento de los mismos, hasta el momento en que reciba la información solicitada.

6. Conclusiones y Recomendaciones

a. CONCLUSIONES

- En el año 2025, la Cooperativa en cuanto al total de Activos presenta un crecimiento considerable respecto del año 2024; sin embargo, la Cartera de Crédito, que es la que da mayor rentabilidad a la Cooperativa presenta un decrecimiento durante este año, el mayor crecimiento es en los Fondos Disponibles y en Inversiones.
- El Indicador de morosidad presenta un ligero deterioro, pues a diciembre de 2025 asciende al 6,32% en tanto que a diciembre de 2024 fue del 6,19%.
- La colocación de cartera en el año 2025, ha sido en extremo ineficiente, puede ser por condiciones del mercado, o por falta de personal calificado, sin embargo el resultado obtenido es una disminución drástica de la Cartera de Créditos.
- En el año 2025 se observa un crecimiento de los Certificados de Aportación; sin embargo, es preocupante que durante todo el año se produjeron cierres de cuentas de socios con valores altos en Certificados de Aportación, en tanto que los socios nuevos que ingresan aportan un valor sumamente bajo por este concepto, además de que no aportan mensualmente a esta cuenta.
- 7. Respecto de los procesos de contratación se puede concluir que en varios de los contratos el valor que se incluye es el valor mensual y no se hace constar el valor total del contrato, a fin de definir el nivel de aprobación de los mismos; en dos contratos, no consta que se haya realizado un nuevo proceso, sino que se realizó simplemente una renovación. En un contrato el valor de la adquisición, supera el 2% de los gastos operativos menos los gastos de personal y honorarios. En un Contrato la aprobación consta por parte de la Presidenta del Comité de Bienestar Social; quien en la Reglamentación Interna no consta con un nivel de autorización; y el valor del contrato es superior al 2% de los gastos operativos menos gastos de personal y honorarios. Además de lo indicado se observaron varios contratos que tienen que ver con tecnología; en algunos casos parece que los objetos de algunos de ellos son los mismos. En algunos casos se presentan contratos de alquiler de equipos, que a nuestro criterio pueden no ser tan convenientes para la institución.
- En lo que tiene que ver con la cobranza oportuna de la Cartera Vencida, no se observa que se hayan definido, procedimientos que permitan su efectiva recuperación; además, en relación con las Cuentas por Cobrar se han venido acumulando los valores en una cuenta que solo acumula valores sin que se determine su posibilidad efectiva de cobro o se regularice a través de la baja de las mismas.

- En relación con las Recomendaciones que constan en los Informes de Auditoría Interna y Externa, cabe mencionar que se continúa sin dar la debida atención, de tal manera que frecuentemente se ha tenido que seguir insistiendo en su cumplimiento, lo cual puede ocasionar nuevas sanciones pecuniarias por parte de la SEPS; así mismo, la entrega de información a Auditoría Interna y al Consejo de Vigilancia, sigue siendo inoportuna y en algunos casos no se la entrega.
- En el año 2025 se han presentado en algunos casos problemas con el cumplimiento adecuado de sus funciones, por parte de empleados y ex empleados de la Cooperativa, que por información de Gerencia se ha indicado que no se puede sancionarlos por falta de normativa.
- El sistema informático de la Cooperativa, sigue presentando un funcionamiento no adecuado, pues por cambios que se solicitan o mejoras en el mismo existen procesos largos de espera o costos adicionales; sin embargo, no se tiene información si es que se ha realizado este análisis, o si ha presentado un cambio en su funcionamiento.
- En el año 2025, la SEPS aplicó una sanción pecuniaria al ex Gerente de la Cooperativa, misma que se canceló con fondos de la institución, por lo que el Consejo de Vigilancia envió diversas comunicaciones que permitieron la recuperación paulatina de esos valores.

b. RECOMENDACIONES

Respecto de los temas mencionados en el desarrollo del presente informe, el Consejo de Vigilancia considera necesario, sugerir a la Gerencia General y al Consejo de Administración que se implementen las siguientes recomendaciones, con el fin de que se pueda mejorar la gestión institucional.

- Con el fin de mantener el nivel de crecimiento experimentado en el Total de Activos de la Cooperativa, es necesario se realicen campañas de promoción de los servicios institucionales; parte importante de mantener la fidelidad de los socios, está en mantener comunicación constante con los mismos, respecto de los servicios que se brinda o de los cambios que se realicen en los mismos.
- Es importante mejorar la cobranza de los valores que se encuentren vencidos, a través de gestiones adecuadas que permitan reducir la morosidad al máximo posible, para recuperar así los recursos impagos y reducir la tasa de morosidad, a fin de precautelar y mejorar la rentabilidad de la Cooperativa; en los casos en los que sea imposible el cobro por vía administrativa, se deberá con la debida oportunidad pasar al Departamento Jurídico para el cobro por la vía judicial.
- Se prevea la adopción de políticas que estén orientadas a incrementar la Cartera de Crédito de la Cooperativa, incluyendo políticas efectivas de colocación de recursos, con un análisis adecuado de los sujetos de crédito y de los tipos de crédito que dan mayor seguridad de recuperación; puede considerarse el fortalecimiento de los Créditos a los socios que trabajan en la Escuela Politécnica Nacional y a sus familias.

- Con el fin de mejorar el Patrimonio institucional se pueden definir políticas que permitan una mayor capitalización, mismas que pueden ser considerar subir el valor inicial de aporte en Certificados de Aportación o si el marco legal lo permite a los socios que solicitan crédito incrementar algún valor en Certificados de Aportación; esta política debe definirse de manera conservadora a fin de no afectar el ingreso de nuevos socios.
- En relación con los Contratos es importante que la Gerencia General considere las observaciones y recomendaciones incluidas en el presente Informe, en el Capítulo de Contratos.
- A fin de mejorar el cobro y recuperación de cartera de Crédito en mora, se deberán delinear procedimientos claros que permitan mejorar la recaudación de valores las cuales deberán cumplir los funcionarios encargados de efectuar la dicha recuperación; en cuanto a las cuentas por cobrar, es necesario realizar un análisis sobre su posibilidad de recuperación o caso contrario se las regularice a través de la baja de las mismas.
- Con el fin de evitar sanciones es necesario se concientice al personal sobre el cumplimiento oportuno de las recomendaciones de auditoría interna y externa, proponer planes de acción para mitigar hallazgos y posteriormente cumplir con lo propuesto; así mismo, es importante que se les informe respecto de la necesidad de entrega oportuna de los documentos que se les requiera por parte de Auditoría Interna y del Consejo de Vigilancia.
- En relación con el cumplimiento de funciones de los empleados de la Cooperativa es necesario se actualice la normativa interna, con el fin de que se puedan tomar acciones, en caso de incumplimiento de funciones.
- Disponer que se realice un análisis y diagnóstico definitivos del funcionamiento del sistema Informático; el cual permita hacer correctivos, actualizaciones que permitan tomar las acciones respectivas que se consideren necesarias para mejorar el funcionamiento de la herramienta.
- La Gerencia debe realizar un seguimiento a la recuperación de los valores cancelados con fondos de la Cooperativa, por la sanción pecuniaria aplicada por la SEPS; en el futuro no se permitirá que este tipo de pagos se vuelvan a realizar, pues las sanciones pecuniarias personales a los funcionarios de la institución, las debe cancelar la persona que haya sido sancionada.

Atentamente:



Abg. Nancy Quispe
Presidenta
Consejo de Vigilancia

ANEXO 1

GLOSARIO DE TÉRMINOS

SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
JPRF	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
CAD	Consejo de Administración
CV	Consejo de Vigilancia
COACP	Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica
EPYG	Estado de Pérdidas y Ganancias
NNUU	Naciones Unidas
ROA	Rendimiento sobre activos (Indicador financiero)
RESU	Reporte de operaciones y transacciones individuales, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares.
UAFE	Unidad de Análisis Financiero y Económico
SISLAFT	Sistema de carga de la UAFE para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo
ROS	Reporte de operaciones sospechosas

ANEXO No. 2

INFORMES DE AUDITORÍA CONOCIDOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

No.	INFORME No.	FECHA EMISIÓN	NOMBRE DEL EXAMEN	REVISADO CONSEJO DE VIGILANCIA
1	AI-2022-050	6 enero 2025	Informe del arqueo de Caja Chica, Cajas y Bóveda.	Reunión de 8 de enero de 2025, Acta No. 001
2	AI-2024-46	6 enero 2025	Informe sobre el Examen De La Revisión De Cuentas por Cobrar, Registro, Recuperación y Castigo	Reunión de 15 de enero de 2025, Acta No. 002
3	AI-2025-01	17 enero 2025	Informe de Monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna.	Reunión de 29 de enero de 2025, Acta No. 003
4	AI-2024-52	22 enero 2024	Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de la norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos.	Reunión de 5 de febrero de 2025, Acta No. 004
5	AI-2024-51	20 enero 2025	Examen de Revisión de Actas de Asamblea General, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia	Reunión de 5 de febrero de 2025, Acta No. 004
6	AI-2024-56	29 enero 2024	Examen para evaluar la aplicación de la Norma de Administración Integral de Riesgos	Reunión de 19 de febrero de 2025, Acta No. 005
7	AI-2024-55	29 enero 2025	Informe sobre la Evaluación del Cumplimiento de la Norma para la Gestión de Tesorería	Reunión de 19 de febrero de 2025, Acta No. 005
8	AI-2024-57	5 febrero 2025	Informe sobre el Examen sobre el Cumplimiento de la Norma de Control para la Gestión del Riesgo de Mercado	Reunión de 19 de febrero de 2025, Acta No. 005
9	AI-2024-53	24 enero 2025	Informe sobre la evaluación del Cumplimiento de la Norma para la Gestión de Riesgo de Liquidez	Reunión de 19 de febrero de 2025, Acta No. 005
10	AI-2025-002	s/f	Informe sobre las Cuentas por Cobrar Castigadas	Reunión de 19 de febrero de 2025, Acta No. 005
11	AI-2024-03	7 febrero 2025	Examen sobre la evaluación del cumplimiento de la Norma de Control sobre los principios y lineamientos de educación financiera.	Reunión de 19 de febrero de 2025, Acta No. 005
12	AI-2024-03	17 febrero 2025	Examen para emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de la resolución 356-2017-F, con especial atención en el Artículo 3 Límites para los honorarios de los representantes legales.	Reunión de 26 de febrero de 2025, Acta No. 006
13	AI-2025-01	29 enero 2025	Informe el monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna	Reunión de 26 de febrero de 2025, Acta No. 006
14	AI-2025-04	17 febrero 2025	Informe – Examen para evaluar el cumplimiento de la norma de control para la Gestión de Riesgo de Conducta de Mercado	Reunión de 26 de febrero de 2025, Acta No. 006
15	AI-2025-008	24 febrero 2025	Informe del arqueo de Caja chica, Cajas y Bóveda	Reunión de 26 de febrero de 2025, Acta No. 006
16	AI-2025-09	14 marzo 2025	Informe del examen para evaluar el cumplimiento de la Norma de control para la Administración de Riesgo Operativo.	Reunión de 26 de marzo de 2025, Acta No. 008
17	AI-2025-015	20 marzo 2025	Informe sobre el examen del análisis de los acuerdos contractuales realizados por la cooperativa para venta de cartera.	Reunión de 2 de abril de 2025, Acta No. 009
18	AI-2025-013	20 marzo 2025	Informe sobre el examen de la evaluación de razonabilidad, sustentos y correcto registro contable de los activos ponderados por riesgo y patrimonio técnico	Reunión de 2 de abril de 2025, Acta No. 009

No.	INFORME No.	FECHA EMISIÓN	NOMBRE DEL EXAMEN	REVISADO CONSEJO DE VIGILANCIA
19	AI-2025-007	14 marzo 2025	Examen para revisar el cumplimiento de políticas y procedimientos para la aplicación de novación, reestructuración y refinanciamiento de operaciones de cartera.	Reunión de 2 de abril de 2025, Acta No. 009
20	AI-2025-13	17 marzo 2025	Informe del examen de la evaluación de la tecnología crediticia	Reunión de 2 de abril de 2025, Acta No. 009
21	AI-2025-16	25 marzo 2025	Informe sobre la revisión de transferencias electrónicas	Reunión de 22 de abril de 2025, Acta No. 010
22	AI-2025-20	10 abril 2025	Informe Oficiales de Cumplimiento I Trimestre	Reunión de 22 de abril de 2025, Acta No. 010
23	AI-2025-20	22 abril 2025	Informe el monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna	Reunión de 30 de abril de 2025, Acta No. 011
24	AI-2025-21	30 abril 2025	Informe: Verificar la efectividad de las medidas implementadas por el Oficial de Seguridad de la información (OSI)	Reunión de 13 de mayo de 2025, Acta No. 012
25	AI-2025-22	30 abril 2025	Informe sobre el examen sobre el cumplimiento de la Norma de control para la gestión del riesgo de mercado.	Reunión de 13 de mayo de 2025, Acta No. 012
26	AI-2025-023	30 abril 2025	Informe sobre la evaluación del cumplimiento de la Norma para la Gestión de Tesorería	Reunión de 13 de mayo de 2025, Acta No. 012
27	AI-2025-04	5 mayo 2025	Informe sobre la evaluación del cumplimiento de la Norma para la Gestión de Riesgo de Liquidez	Reunión de 20 de mayo de 2025, Acta No. 013
28	AI-2025-31	16 mayo 2025	Informe el monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna.	Reunión de 20 de mayo de 2025, Acta No. 013
29	AI-2025-29	13 mayo 2025	Examen sobre la implementación de planes de contingencia y continuidad del negocio para la mitigación de los posibles efectos por los cortes energéticos.	Reunión de 20 de mayo de 2025, Acta No. 013
30	AI-2025-35	22 mayo 2025	Informe del arqueo de Caja Chica, Cajas y Bóveda.	Reunión de 27 de mayo de 2025; Acta No. 014
31	AI-2025-32	16 mayo 2025	Informe Norma de control para la administración del riesgo ambiental y social	Reunión de 27 de mayo de 2025; Acta No. 014
32	AI-2025-30	26 mayo 2025	Informe de Revisión área cumplimiento I Trimestre Final	Reunión de 3 de junio de 2025; Acta No. 015
33	AI-2025-26	6 mayo 2025	Examen para evaluar la aplicación de la Norma de Administración Integral de Riesgos.	Reunión de 3 de junio de 2025; Acta No. 015
34	AI-2025-25	8 mayo 2025	Informe sobre el examen para evaluar el cumplimiento de la Norma para la Gestión de Riesgo de Crédito.	Reunión de 3 de junio de 2025; Acta No. 015
35	AI-2025-34	28 mayo 2025	Examen sobre la evaluación de la aplicación de las metodologías utilizadas de brechas de liquidez y liquidez estructural, así como las pruebas de stress testing y back testing.	Reunión de 3 de junio de 2025; Acta No. 015
36	AI-2025-36	2 junio de 2025	Examen sobre la evaluación del cumplimiento de políticas y procedimientos para la compra de cartera, la correcta contabilización, cumplimiento de compromisos establecidos en contratos, comportamientos de pago, y beneficios que generan a la entidad	Reunión de 10 de junio 2025, Acta No. 016

No.	INFORME No.	FECHA EMISIÓN	NOMBRE DEL EXAMEN	REVISADO CONSEJO DE VIGILANCIA
37	AI-2025-33	9 junio 2025	Informe sobre la verificación de la existencia de los Organigramas Estructurales y Funcionales	Reunión de 25 de junio de 2025; Acta No. 017.
38	AI-2025-39	16 junio 2025	Informe del monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna.	Reunión de 25 de junio de 2025; Acta No. 017.
39	AI-2025-38	18 junio 2025	Informe del examen de la verificación de la efectividad de las medidas de seguridad física y electrónicas y recomendar medidas correctivas.	Reunión de 25 de junio de 2025; Acta No. 017.
40	AI-2025-42	3 julio 2025	Conocimiento del Informe del examen sobre el cumplimiento del Artículo 17 de la Resolución SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038.	Reunión de 8 de julio de 2025; Acta No. 018
41	AI-2025-040	2 julio 2025	Informe sobre el examen sobre la revisión de la generación del reporte de residentes no fiscales respecto del informe CRS del año 2024	Reunión de 15 de julio de 2025; Acta No. 019
42	AI-2025-43	10 julio 2025	Informe sobre la Evaluación del cumplimiento del artículo 10 de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria"	Reunión de 15 de julio de 2025; Acta No. 019
43	AI-2025-46	16 julio 2025	Informe del monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna	Reunión de 22 de julio de 2025; Acta No. 020
44	AI-2025-47	18 julio 2025	Informe Sobre La Revisión De Control De Accesos	Reunión de 5 de agosto de 2025; Acta No. 022
45	AI-2025-45	25 julio 2025	Informe sobre la evaluación del cumplimiento de la Norma para la Gestión de Riesgo de Liquidez	Reunión de 5 de agosto de 2025; Acta No. 022
46	AI-2025-48	28 julio 2025	Informe sobre el examen sobre el cumplimiento de la Norma de control para la gestión del riesgo de mercado.	Reunión de 5 de agosto de 2025; Acta No. 022
47	AI-2025-44	24 julio 2025	Informe sobre la evaluación del cumplimiento de la Norma para la Gestión de Tesorería	Reunión de 5 de agosto de 2025; Acta No. 022
48	AI-2025-49	29 julio 2025	Informe de revisión Área cumplimiento II Trimestre Final	Reunión de 5 de agosto de 2025; Acta No. 022
49	AI-2025-48	23 julio 2025	Informe de Riesgo de Crédito II Trimestre Final	Reunión de 5 de agosto de 2025; Acta No. 022
50	AI-2025-50	12 agosto 2025	Examen para evaluar la aplicación de la Norma de Administración Integral de Riesgos.	Reunión de 26 de agosto de 2025; Acta No. 025
51	AI-2025-055	12 septiembre 2025	INFORME SOBRE EL ANALISIS DE CREDITOS CASTIGADOS	Reunión 16 de septiembre de 2025; Acta No. 026
52	AI-2025-58	16 septiembre 2025	Informe del monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna.	Reunión 30 de septiembre de 2025; Acta No. 027

No.	INFORME No.	FECHA EMISIÓN	NOMBRE DEL EXAMEN	REVISADO CONSEJO DE VIGILANCIA
53	AI-2025-61	30 septiembre 2025	Informe sobre la Evaluación del cumplimiento del artículo 10 de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".	Reunión de 7 de octubre de 2025; Acta No. 028
54	AI-2025-63	17 octubre de 2025	Informe del monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna.	Reunión 21 de octubre de 2025; Acta No. 029.
55	AI-2025-65	22 octubre 2025	Informe del Examen de la verificación del manejo de la data personal de los socios y clientes con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable referente a este recurso	Reunión 28 de octubre de 2025; Acta No. 030
56	AI-2025-64	17 octubre de 2025	Informe del examen de la evaluación del cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito	Reunión 28 de octubre de 2025; Acta No. 030
57	AI-2025-66	23 octubre de 2025	Informe sobre la evaluación del cumplimiento de la Norma para la Gestión de Tesorería.	Reunión 6 de noviembre de 2025; Acta No. 031
58	AI-2025-67	27 octubre de 2025	Informe sobre la Evaluación del Cumplimiento de la Norma para la Gestión de Tesorería.	Reunión 6 de noviembre de 2025; Acta No. 031
59	AI-2025-68	28 octubre de 2025	Informe sobre le examen sobre el cumplimiento de la Norma para la Gestión de Tesorería.	Reunión 6 de noviembre de 2025; Acta No. 031
60	AI-2025-69	7 noviembre de 2025	Informe de Examen para Evaluar la Aplicación de la Norma de Administración Integral de Riesgos	Reunión de 18 de noviembre de 2025; Acta No. 032.
61	AI-2025-70	31 octubre de 2025	Informe de la evaluación del cumplimiento de las Norma para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria	Reunión de 18 de noviembre de 2025; Acta No. 032.
62	AI-2025-71	18 noviembre de 2025	Informe del monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna.	Reunión de 25 de noviembre de 2025; Acta No. 033.
63	AI-2025-73	17 noviembre de 2025	Informe sobre las Cuentas por Cobrar castigadas.	Reunión de 25 de noviembre de 2025; Acta No. 033.
64	AI-2025-72	24 noviembre de 2025	Informe sobre el análisis de Créditos castigados.	Reunión de 9 de diciembre de 2025; Acta No. 034
65	AI-2025-72	21 noviembre de 2025	Informe del arqueo de Caja chica, Cajas y Bóveda	Reunión de 9 de diciembre de 2025; Acta No. 034
66	AI-2025-77	22 diciembre de 2025	Informe del monitoreo del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna.	Reunión de 29 de diciembre de 2025; Acta No. 036
67	AI-2025-76	15 diciembre de 2025	Informe sobre el examen para verificar el perfil de riesgos de proveedores de tecnología.	Reunión de 29 de diciembre de 2025; Acta No. 036



Cooperativa de Ahorro y Crédito
POLITÉCNICA

INFORME ANUAL

Gerencia

2025

INFORME DE GERENCIA

AÑO



Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	OBJETIVOS	4
2.1	OBJETIVO GENERAL	4
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3	ALCANCE.....	5
4	DESARROLLO	5
4.1	ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.....	5
4.2	ANÁLISIS HORIZONTAL DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	6
4.3	ANÁLISIS HORIZONTAL DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	9
4.4	ANÁLISIS VERTICAL DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	10
4.5	ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES.....	11
4.6	ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.....	12
4.6.1	ANÁLISIS DE LA RECUPERACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.....	14
4.6.2	PRECANCELACIÓN DE CRÉDITOS	16
4.6.3	INDICADORES DE MOROSIDAD.....	16
4.6.4	PROVISIONES Y COBERTURA	17
4.6.5	CARTERA REFINANCIADA Y REESTRUCTURADA.....	17
4.6.6	CARTERA EN TRÁMITE JUDICIAL.....	18
4.7	ANÁLISIS DE LA CUENTA DE OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	19
5	ANÁLISIS DEL PATRIMONIO.....	20
5.1	APERTURA Y CIERRES DE CUENTAS.....	20
6	PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS	21
7	SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA, AUDITORÍA EXTERNA Y SEPS.....	22
8	CUMPLIMIENTO DE POA Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2025	23

9	CONCLUSIONES.....	25
10	RECOMENDACIONES.....	25



Doctor:
Luis Horna
PRESIDENTE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.
Presente. -

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

1 INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Art. 44 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, numeral 8, que dice: ***“Informar de su gestión a la asamblea general y al Consejo de Administración”*** pongo en su conocimiento el informe de Gerencia correspondiente al año 2025, en cuanto a la situación financiera, administrativa y operativa de la Cooperativa.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe anual de Gerencia con la finalidad de comunicar a los señores Representantes de la Asamblea General la situación financiera, administrativa y operativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Informar la situación financiera y económica de la Cooperativa correspondiente al año 2025.
- b) Conocer el portafolio de inversiones con corte al 31 de diciembre de 2025.
- c) Analizar la evolución de la cartera de crédito durante el año 2025.
- d) Analizar la evolución de las obligaciones con el público durante el año 2025.
- e) Comunicar el ingreso y salida de socios durante el año 2025.
- f) Analizar los principales indicadores financieros.
- g) Informar el seguimiento a los hallazgos de auditoría interna, auditoría externa y SEPS.
- h) Conocer el cumplimiento del POA y presupuesto del año 2025
- i) Conclusiones y Recomendaciones.

3 ALCANCE

El presente informe muestra un breve análisis del contexto económico del país, análisis de la situación financiera y económica de la cooperativa durante el año 2025 considerando las principales cuentas de los balances de situación financiera y de resultados, la evolución y comportamiento de la cartera de crédito y de las obligaciones con el público, el comportamiento del patrimonio, el análisis de los principales indicadores financieros y el cumplimiento del POA y presupuesto del año 2025.

4 DESARROLLO

4.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO

El entorno socioeconómico de un país determina en gran medida el desarrollo de sus sectores productivos y financieros. En el caso de Ecuador, factores como la situación política-social, las condiciones económicas, el marco regulatorio definen el panorama general.

La economía ecuatoriana se caracteriza por su alta dependencia de la exportación de materias primas, especialmente del petróleo y de productos agrícolas (banano, cacao, flores y camarón). Esta dependencia la hace vulnerable a los vaivenes de los precios internacionales. La dolarización, implementada en el año 2000, ha proporcionado estabilidad monetaria, pero también limita la capacidad del Estado para aplicar políticas monetarias flexibles.

Adicionalmente, el país actualmente vive un incremento relevante de la inseguridad que, junto a la inestabilidad social y política, generan un entorno de incertidumbre hacia el futuro mediano, con un estancamiento en la demanda de crédito que dificulta la gestión y proyección de crecimiento de las entidades y un incremento en la liquidez.

Por otro lado, el crecimiento del crimen organizado está afectando significativamente la dinámica económica. El riesgo de extorsiones, vacunas y secuestros están dando lugar a que las decisiones de inversión en especial en los pequeños negocios sean limitadas, lo cual afecta la colocación directa de créditos.

Los principales efectos producidos por la inestabilidad económica son:

- Reducción en la demanda de crédito por el estancamiento de la economía.
- Crecimiento de desempleo.

- Riesgo de pérdida de empleo en empleados públicos por política de reducción del tamaño del estado, frena demanda de créditos de este segmento.
- Incremento de inseguridad, extorsiones, secuestros dan lugar a reducción de actividades de los negocios, afectando la capacidad de pago y la demanda de crédito.
- Incremento de los niveles de migración.
- Presencia de tramitadores de crédito con riesgo de incremento de operaciones fraudulentas.
- Incremento del riesgo de operaciones ilícitas de lavado de dinero vinculado a grupos delincuenciales.
- Crecimiento del chulco ofertado por grupos vinculados a actividades ilícitas (tráfico, minería ilegal).

4.2 ANÁLISIS HORIZONTAL DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.
ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE DE SITUACION FINANCIERA
(En USD dólares americanos)

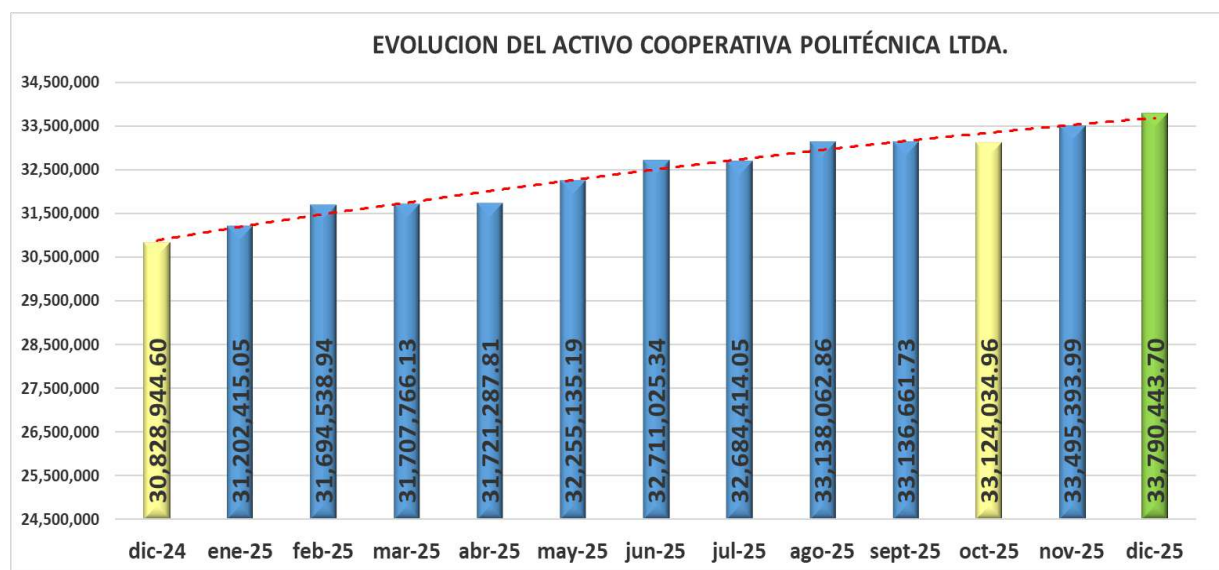


	Balance General	31/12/2023	31/12/2024	V. Absoluta 2024	31/12/2025	V. Absoluta 2025
1 Activos						
11 Fondos disponibles		2,226,188.24	3,503,420.08	▲ 1,277,231.84	6,188,233.24	▲ 2,684,813.16
13 Inversiones		5,565,214.58	5,943,814.54	▲ 378,599.96	9,395,000.01	▲ 3,451,185.47
14 Cartera de créditos		22,134,648.08	20,488,251.58	▼ -1,646,396.50	17,141,680.86	▼ -3,346,570.72
16 Cuentas por cobrar		249,954.20	283,427.91	▲ 33,473.71	599,453.63	▲ 316,025.72
17 Bienes realizables, adjudicados por pago y		11,310.64	-	▼ -11,310.64	-	-
18 Propiedades y equipo		442,074.59	420,656.99	▼ -21,417.60	312,219.43	▼ -108,437.56
19 Otros activos		224,375.52	189,373.50	▼ -35,002.02	153,856.53	▼ -35,516.97
Total Activos		30,853,765.85	30,828,944.60	▼ -24,821.25	33,790,443.70	▲ 2,961,499.10
2 Pasivos						
21 Obligaciones con el público		24,503,076.63	24,146,509.98	▼ -356,566.65	27,054,356.65	▲ 2,907,846.67
25 Cuentas por pagar		906,314.77	988,741.43	▲ 82,426.66	969,221.42	▼ -19,520.01
26 Obligaciones financieras		914,195.88	831,298.64	▼ -82,897.24	743,998.98	▼ -87,299.66
29 Otros pasivos		77,572.96	72,133.56	▼ -5,439.40	78,173.55	▲ 6,039.99
Total Pasivos		26,401,160.24	26,038,683.61	▼ -362,476.63	28,845,750.60	▲ 2,807,066.99
3 Patrimonio						
31 Capital social		3,031,902.53	3,216,472.27	▲ 184,569.74	3,363,943.38	▲ 147,471.11
33 Reservas		1,402,530.65	1,555,724.57	▲ 153,193.92	1,631,258.52	▲ 75,533.95
34 Otros aportes patrimoniales		-	-	-	-	-
35 Supéravit por valuaciones		44,522.35	44,522.35	-	44,522.35	-
3601 Utilidades o Excedentes Acumuladas		-	-	-	-	-
3602 Pérdidas Acumuladas		-127,347.43	-127,347.43	-	-127,347.43	-
Resultados del periodo		100,997.51	100,889.23	▼ -108.28	32,316.28	▼ -68,572.95
Total Patrimonio		4,452,605.61	4,790,260.99	▲ 337,655.38	4,944,693.10	▲ 154,432.11

Con corte al 31 de diciembre de 2025 podemos apreciar que el activo aumentó en \$2.961.499,10 respecto a diciembre 2024, esto debido principalmente al crecimiento que presentan los fondos disponibles por un valor de \$2.684.813,16 y a las inversiones que incrementaron en un valor de \$3.451.185,47, debido a las

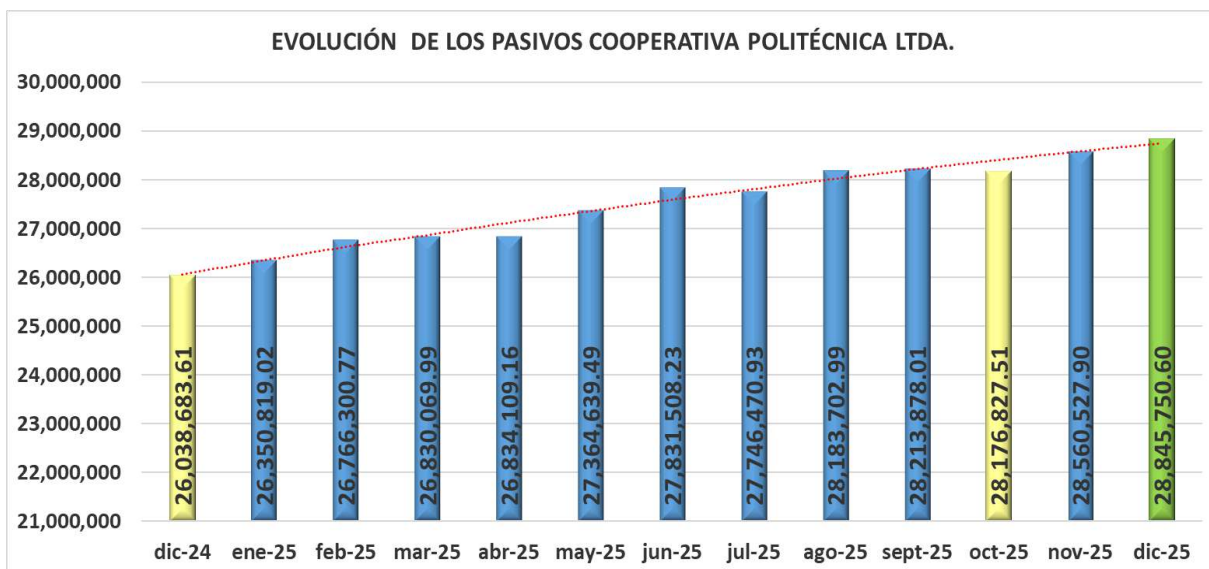
captaciones obtenidas de los socios, ya que con respecto a la cartera de créditos tenemos un decrecimiento de \$-3.346.570,72 debido a la falta de colocación de créditos nuevos y también por la alta pre cancelación de las operaciones que se ha tenido durante este año 2025.

A continuación, se muestra una gráfica de la evolución del activo:



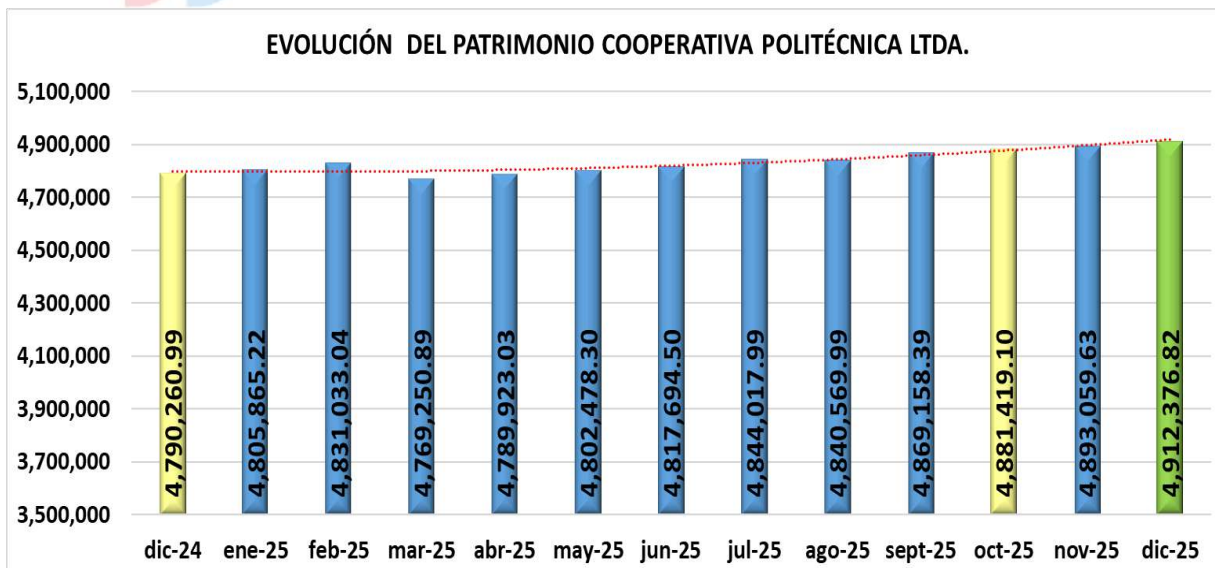
Con respecto al pasivo a diciembre de 2025 tenemos un crecimiento de \$2.807.066,99 esto debido al constante incremento de las obligaciones con el público principalmente en los depósitos a plazo fijo, alcanzando un valor acumulado al año de \$2.907.846,67, esto como confianza de los socios en la Administración de la Cooperativa.

A continuación, se muestra una gráfica de la evolución del pasivo:



En cuanto al patrimonio con respecto a diciembre de \$2024 tenemos un crecimiento de \$154.432,11 debido principalmente al crecimiento de los aportes de los socios en certificados de aportación por un valor de \$ 147.471,11 y a las reservas por la aplicación de la norma de fortalecimiento por un valor de \$75.533,95.

A continuación, la evolución gráfica del patrimonio:



4.3 ANÁLISIS HORIZONTAL DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.
ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
(En USD dólares americanos)



	Estado de Resultados	31/12/2023	31/12/2024	V. Absoluta 2024	31/12/2025	Absoluta
5	Ingresos	3,182,091.06	3,424,863.84	▲ 242,772.78	3,185,839.89	▼ -239,023.95
51	Intereses y descuentos ganados	3,034,270.10	3,126,121.47	▲ 91,851.37	2,901,393.38	▼ -224,728.09
41	(-) Intereses causados	1,435,619.09	1,537,665.17	▲ 102,046.08	1,605,065.83	▲ 67,400.66
	MARGEN NETO DE INTERESES	1,598,651.01	1,588,456.30	▼ -10,194.71	1,296,327.55	▼ -292,128.75
52	Comisiones ganadas	54,372.10	66,169.23	▲ 11,797.13	111,050.88	▲ 44,881.65
54	Ingresos por servicios	2,118.70	2,462.97	▲ 344.27	10,034.55	▲ 7,571.58
	MARGEN BRUTO FINANCIERO	1,651,222.78	1,657,088.50	▲ 5,865.72	1,417,412.98	▼ -239,675.52
44	(-) Provisiones	274,528.90	345,614.03	▲ 71,085.13	240,886.14	▼ -104,727.89
	MARGEN NETO FINANCIERO	1,376,693.88	1,311,474.47	▼ -65,219.41	1,176,526.84	▼ -134,947.63
45	(-) Gastos de operación	1,256,038.05	1,281,546.05	▲ 25,508.00	1,259,216.79	▼ -22,329.26
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	120,655.83	29,928.42	▼ -90,727.41	-82,689.95	▼ -112,618.37
55	Otros ingresos operacionales	-	805.28	▲ 805.28	1,590.04	▲ 784.76
	MARGEN OPERACIONAL	120,655.83	30,733.70	▼ -89,922.13	-81,099.91	▼ -111,833.61
56	Otros ingresos	91,330.16	229,304.89	▲ 137,974.73	161,771.04	▼ -67,533.85
47	(-) Otros gastos y pérdidas	46,946.51	90,318.15	▲ 43,371.64	23,682.21	▼ -66,635.94
	GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	165,039.48	169,720.44	▲ 4,680.96	56,988.92	▼ -112,731.52
48	(-) Impuestos y participación a empleados	64,041.97	68,831.21	▲ 4,789.24	24,672.64	▼ -44,158.57
	GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	100,997.51	100,889.23	▼ -108.28	32,316.28	▼ -68,572.95

Dentro del estado de resultados podemos observar que los ingresos al cierre de diciembre de 2025 alcanzaron los \$3.185.839,89 debido principalmente a los intereses y descuentos ganados de la cartera de créditos por un valor de \$2.901.393,38. En cuanto a los gastos podemos evidenciar que a diciembre de 2025 la cuenta de intereses causados alcanzó un valor de \$1.605.065,83; provisiones un valor acumulado de \$240.886.14 y los gastos de operación un valor de \$1.259.216,79, cerrando el ejercicio económico con una utilidad neta de \$32.316,28.

Si comparamos los saldos de las cuentas del año 2025 vs el año 2024 podemos apreciar que los intereses y descuentos ganados decrecieron debido al decrecimiento de la cartera de crédito que viene teniendo la cooperativa desde el año anterior, en cuanto a los intereses causados estos incrementaron en \$67.400,66 al igual que las comisiones ganadas en \$44.881,65, mientras que las provisiones para los activos en riesgo decrecieron en \$-104.727,89 y el gasto de operación decreció en \$-22.329,26, lo cual es positivo ya que significa que se está controlando de mejor manera los gastos y la morosidad de la cartera de créditos.

4.4 ANÁLISIS VERTICAL DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.
 ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (En USD dólares americanos)

	31/12/2023	31/12/2024	V. Relativa 2024	31/12/2025	V. Relativa 2025
1 Activos					
11 Fondos disponibles	2,226,188.24	3,503,420.08	11.36%	6,188,233.24	18.31%
13 Inversiones	5,565,214.58	5,943,814.54	19.28%	9,395,000.01	27.80%
14 Cartera de créditos	22,134,648.08	20,488,251.58	66.46%	17,141,680.86	50.73%
16 Cuentas por cobrar	249,954.20	283,427.91	0.92%	599,453.63	1.77%
18 Propiedades y equipo	442,074.59	420,656.99	1.36%	312,219.43	0.92%
19 Otros activos	224,375.52	189,373.50	0.61%	153,856.53	0.46%
Total Activos	30,853,765.85	30,828,944.60	100.00%	33,790,443.70	100.00%
2 Pasivos					
21 Obligaciones con el público	24,503,076.63	24,146,509.98	78.32%	27,054,356.65	80.07%
25 Cuentas por pagar	906,314.77	988,741.43	3.21%	969,221.42	2.87%
26 Obligaciones financieras	914,195.88	831,298.64	2.70%	743,998.98	2.20%
29 Otros pasivos	77,572.96	72,133.56	0.23%	78,173.55	0.23%
Total Pasivos	26,401,160.24	26,038,683.61	84.46%	28,845,750.60	85.37%
3 Patrimonio					
31 Capital social	3,031,902.53	3,216,472.27	10.43%	3,363,943.38	9.96%
33 Reservas	1,402,530.65	1,555,724.57	5.05%	1,631,258.52	4.83%
35 Supéravit por valuaciones	44,522.35	44,522.35	0.14%	44,522.35	0.13%
3601 Utilidades o Excedentes Acumuladas	-	-	0.00%	-	0.00%
3602 Pérdidas Acumuladas	-26,349.92	-127,347.43	-0.41%	-127,347.43	-0.38%
Resultados del período	100,997.51	100,889.23	0.33%	32,316.28	0.10%
Total Patrimonio	4,553,603.12	4,790,260.99	15.54%	4,944,693.10	14.63%

De acuerdo con el análisis vertical podemos observar que dentro del total de activos que tiene la cooperativa, la cartera de créditos representa el 50.73% indicador que se encuentra por debajo de lo establecido por la SEPS, seguido de las inversiones que están en el 27.80% y los fondos disponibles que representan el 18.31%. En cuanto al pasivo el 80.07% representan las obligaciones con el público, el 2.87% las cuentas por pagar y el 2.20% las obligaciones financieras. En el patrimonio el 9.96% representa el capital social, el 4.83% las reservas, el 0.13% el superávit por valuaciones y el 0.10% corresponden a los resultados del ejercicio económico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.
 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
 (En USD dólares americanos)

	31/12/2023	31/12/2024	V. Relativa 2024	31/12/2025	V. Relativa 2025
5 Ingresos	3,182,091.06	3,424,863.84	100.00%	3,185,839.89	100.00%
51 Intereses y descuentos ganados	3,034,270.10	3,126,121.47	91.28%	2,901,393.38	91.07%
41 (-) Intereses causados	1,435,619.09	1,537,665.17	44.90%	1,605,065.83	50.38%
MARGEN NETO DE INTERESES	1,598,651.01	1,588,456.30	46.38%	1,296,327.55	40.69%
52 Comisiones ganadas	54,372.10	66,169.23	1.93%	111,050.88	3.49%
54 Ingresos por servicios	2,118.70	2,462.97	0.07%	10,034.55	0.31%
MARGEN BRUTO FINANCIERO	1,651,222.78	1,657,088.50	48.38%	1,417,412.98	44.49%
44 (-) Provisiones	274,528.90	345,614.03	10.09%	240,886.14	7.56%
MARGEN NETO FINANCIERO	1,376,693.88	1,311,474.47	38.29%	1,176,526.84	36.93%
45 (-) Gastos de operación	1,256,038.05	1,281,546.05	37.42%	1,259,216.79	39.53%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	120,655.83	29,928.42	0.87%	-82,689.95	-2.60%
55 Otros ingresos operacionales	-	805.28	0.02%	1,590.04	0.05%
MARGEN OPERACIONAL	120,655.83	30,733.70	0.90%	-81,099.91	-2.55%
56 Otros ingresos	91,330.16	229,304.89	6.70%	161,771.04	5.08%
47 (-) Otros gastos y pérdidas	46,946.51	90,318.15	2.64%	23,682.21	0.74%
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	165,039.48	169,720.44	4.96%	56,988.92	1.79%
48 (-) Impuestos y participación a empleados	64,041.97	68,831.21	2.01%	24,672.64	0.77%
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	100,997.51	100,889.23	2.95%	32,316.28	1.01%

En cuanto al estado de resultados el 91.07% corresponde a los intereses y descuentos ganados por la cartera de crédito así como también por los intereses de las inversiones y los fondos disponibles, el 3.49% representan las comisiones ganadas por los servicios no financieros, el 0.31% a los ingresos por servicios, el 0.05% a los otros ingresos operacionales y el 5.08% a otros ingresos aquí se registra la recuperación de la cartera castigada; en cuanto a los gastos el 50.38% son los intereses causados por los depósitos a la vistas y los depósitos a plazo fijo, el 7.56% son las provisiones generadas para los activos de riesgo, el 39.53% los gastos de operación, el 0.74% los otros gastos y pérdidas y el 0.77% el impuesto a la renta y la participación de empleados.

4.5 ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 presenta un portafolio de inversiones por un valor de \$9.395.000,01 que se encuentran distribuidas de acuerdo con el siguiente detalle:

RUC	Nombre de la Institución	Capital	Cuenta contable	Tasa	Interés	F emisión	F vcto.
1790567699001	29 DE OCTUBRE	450.000,00	130360	6,80%	23.120,00	2025-08-12	2026-05-11
1790864316001	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	620.000,00	130320	5,40%	25.389,00	2025-09-08	2026-06-08
1790567699001	29 DE OCTUBRE	300.000,01	130360	6,90%	15.582,50	2025-06-11	2026-03-09
1791708040001	FINANCOOP	470.000,00	130365	5,00%	17.820,83	2025-10-20	2026-07-20
1091748041001	BANCO VISION FUND	400.000,00	130320	6,20%	18.806,67	2025-10-20	2026-07-20
0691706710001	FERNANDO DAQUILEMA	600.000,00	130365	5,50%	25.025,00	2025-10-20	2026-07-20
1090033456001	ATUNTAQUI	520.000,00	130565	6,00%	23.660,00	2025-11-24	2026-08-24
1790567699001	29 DE OCTUBRE	435.000,00	130365	6,35%	20.870,33	2025-11-25	2026-08-24
1790093204001	COAC 23 DE JULIO	300.000,00	130360	5,51%	12.535,25	2025-08-25	2026-05-25
1790864316001	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	850.000,00	130310	5,70%	24.494,17	2025-08-25	2026-02-23
1790221806001	BANCO AMAZONAS	650.000,00	130315	6,00%	29.466,67	2025-08-12	2026-05-11
0990005737001	BANCO DEL PACIFICO	550.000,00	130315	6,75%	27.946,88	2025-06-18	2026-03-16
1091748041001	BANCO VISION FUND	200.000,00	130315	7,25%	10.915,28	2025-07-24	2026-04-21
1790325083001	COAC ANDALUCIA	600.000,00	130360	7,00%	31.616,67	2025-07-31	2026-04-28
1790501469001	ALIANZA DEL VALLE	500.000,00	130355	6,10%	15.334,72	2025-08-12	2026-02-09
0490002669001	COAC TULCAN	520.000,00	130365	6,20%	24.359,11	2025-09-09	2026-06-08
0990005737001	BANCO DEL PACIFICO	520.000,00	130365	5,85%	22.984,00	2025-11-25	2026-08-24
1790501469001	ALIANZA DEL VALLE	500.000,00	130360	6,75%	25.406,25	2025-06-13	2026-03-11
1790221806001	BANCO AMAZONAS	210.000,00	130315	6,05%	9.564,04	2025-07-18	2026-04-15
0590052000001	CACPECO	200.000,00	130360	6,55%	9.897,78	2025-07-29	2026-04-27
	TOTAL	9.395.000,01	TPP Inversiones	6,12%	414.795,14		

Realizado por: Armando Perugachi

Fuente: Información COAC Politécnica Ltda.

A continuación, se presenta la concentración de inversiones que tenemos por cada entidad financiera, mismas que son:

IFI	Capital	Concentración	Sector
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	1,470,000.00	15.65%	SB
29 DE OCTUBRE	1,185,000.01	12.61%	SEPS
BANCO DEL PACIFICO	1,070,000.00	11.39%	SB
ALIANZA DEL VALLE	1,000,000.00	10.64%	SEPS
BANCO AMAZONAS	860,000.00	9.15%	SB
BANCO VISION FUND	600,000.00	6.39%	SB
COAC ANDALUCIA	600,000.00	6.39%	SEPS
FERNANDO DAQUILEMA	600,000.00	6.39%	SEPS
ATUNTAQUI	520,000.00	5.53%	SEPS
COAC TULCAN	520,000.00	5.53%	SEPS
FINANCOOP	470,000.00	5.00%	SEPS
COAC 23 DE JULIO	300,000.00	3.19%	SEPS
CACPECO	200,000.00	2.13%	SEPS
TOTAL	9,395,000.01		

En el Banco General Rumiñahui tenemos el 15.65%, Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre el 12.61%, Banco del Pacífico el 11.39%, Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle el 10.64%, Banco Amazonas el 9.15%, Banco Vision Fund, Cooperativa Andalucía y Cooperativa Fernando Daquilema el 6.39% cada una, Cooperativa Atuntaqui y Cooperativa Tulcán el 5.53%, Caja Central Financoop el 5.00%, Cooperativa 23 de Julio el 3.19% y Cooperativa Cacpeco el 2.13%.

4.6 ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

La cartera de crédito de la Cooperativa al cierre de diciembre de 2025 alcanzó los \$18.596.569,28 y las provisiones alcanzaron un valor de \$1.454.888.42, que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE CARTERA	
	VALOR	PARTICIPACIÓN
CONSUMO PRODUCTIVA	\$ 9,550,344.48	51.4%
INMOBILIARIA PRODUCTIVA	\$ 7,804,195.10	42.0%
MICROCREDITO PRODUCTIVO	\$ 66,191.35	0.4%
CONSUMO IMPRODUCTIVA	\$ 837,545.99	4.5%
INMOBILIARIA IMPRODUCTIVA	\$ 320,530.19	1.7%
MICROCREDITO IMPRODUCTIVO	\$ 17,762.17	0.1%
PROVISIONES CONSUMO	\$ -799,329.47	-4.3%
PROVISIONES INMOBILIARIA	\$ -361,954.88	-1.9%
PROVISIONES MICROCREDITO	\$ -16,846.31	-0.1%
PROVISIONES REFINANCIADA CONSUMO	\$ -35,711.15	-0.2%
PROVISIONES REFINANCIADA INMOBILIARIO	\$ -3,956.23	0.0%
PROVISIONES REESTRUCTURADA CONSUMO	\$ -64,774.49	-0.3%
PROVISIONES REESTRUCTURADA INMOBILIARIO	\$ -1.00	0.0%
PROVISIONES REGLAMEN.	\$ -172,314.89	-0.9%

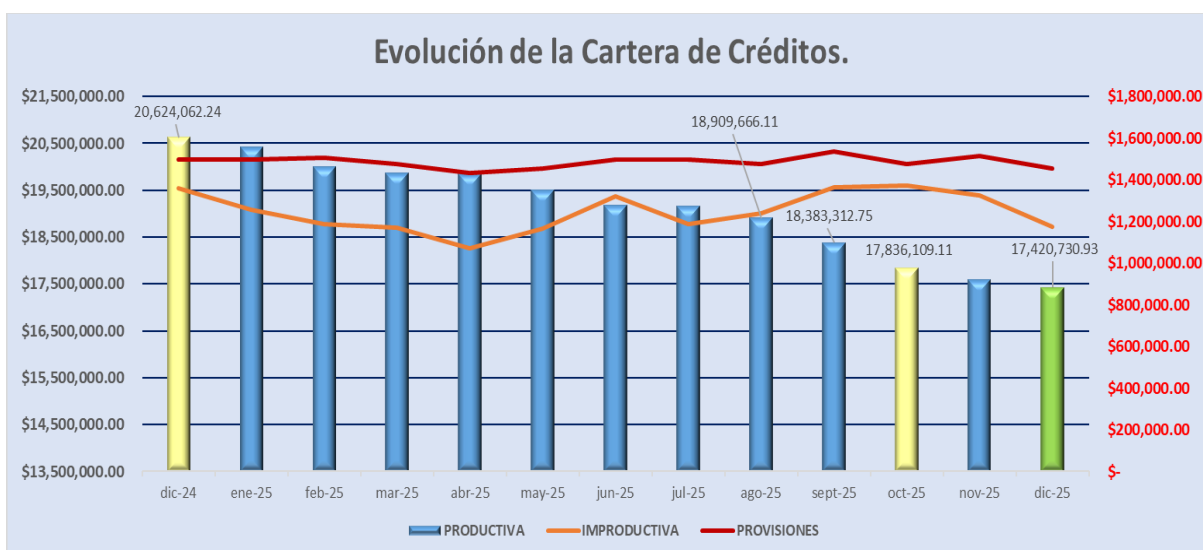


Cartera productiva con el 93.68% donde el mayor peso representa la cartera de consumo con el 51.40%, seguido de la cartera inmobiliaria con el 42.00% y la de microcrédito representa el 0.40%.

La cartera improductiva total representa el 6.32% de los cuales la cartera de consumo representa el 4.50%, la cartera inmobiliaria el 1.70% y la cartera de microcrédito el 0.10%.

La Tasa Activa Promedio Ponderada (TAPP) al mes de diciembre de 2025 fue del 12.24%.

A continuación, se presenta una gráfica de la evolución de la cartera de crédito durante el año 2025, misma que es:



En cuanto a la cobertura de provisiones de la cartera de crédito tenemos:

DETALLE	COBERTURAS	OBSERVACIONES
CONSUMO	107.43%	El nivel alcanzado, ayuda a contrarrestar necesidades de provisión en caso de incremento en morosidad de estos productos.
INMOBILIARIO	114.16%	
MICROCREDITO	94.84%	
CARTERA	109.08%	Muestra la cobertura considerando solo la provisión efectuada sobre la Cartera de Créditos.
GENERAL	123.73%	Muestra la cobertura considerando todas las provisiones que inciden en la Cartera de Créditos. (reglamentarias y por disposición)

A diciembre de 2025 la cobertura de la cartera en riesgo alcanzo el 109.08% con lo cual se da cumplimiento a lo requerido por la normativa vigente, que es alcanzar por lo menos el 100%.

Dentro de los segmentos de la cartera de crédito tenemos la siguiente cobertura: créditos de consumo el 107.43%, crédito inmobiliario el 114.16% y microcrédito el 94.84%.

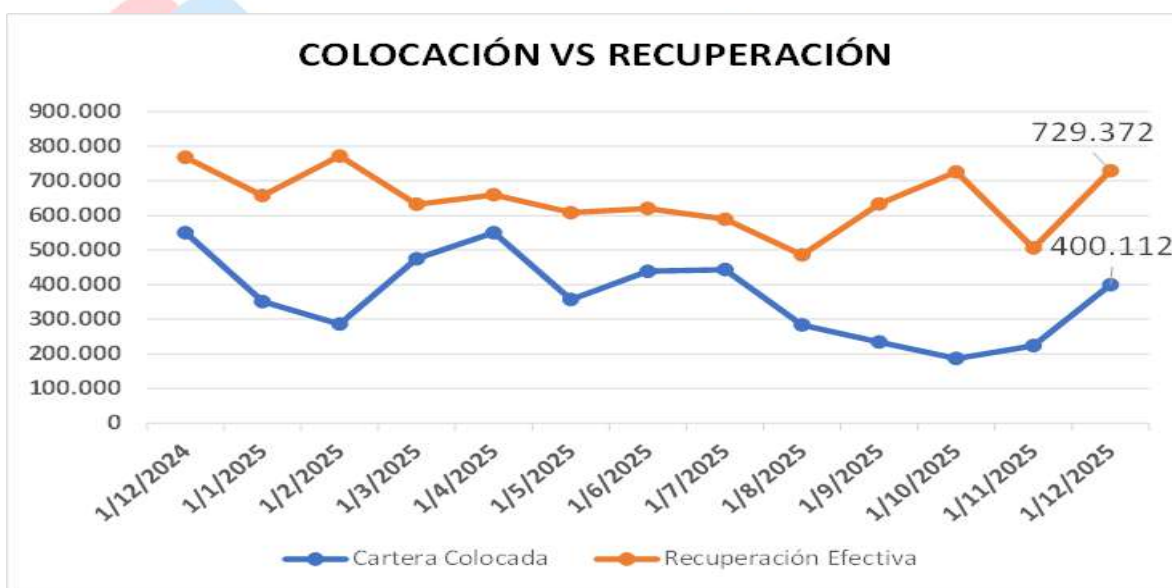
4.6.1 ANÁLISIS DE LA RECUPERACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

A continuación, se presenta un breve análisis de la recuperación mensual de la cartera de crédito desde diciembre de 2024 hasta diciembre 2025, donde se puede observar que la cooperativa en este período ha recuperado más de lo que ha colocado; situación que afectado directamente en el decrecimiento de la cartera y en el indicador de morosidad, como se puede apreciar en los siguientes gráficos:

Fecha	Número Operaciones	Cartera Colocada	Saldo de Cartera Bruta	Variación de Cartera Bruta	Saldo Cartera Castigada	Variación Cartera Castigada	Recuperación Efectiva	Efectiva / Recuperación Esperada
31/12/2025	26	400.112	18.596.569	-329.260	588.241	57.044	729.372	300,97%
30/11/2025	19	223.890	18.925.829	-282.213	531.197	-6.363	506.103	99,92%
31/10/2025	18	186.910	19.208.042	-539.198	537.560	48.873	726.108	344,65%
30/9/2025	22	234.300	19.747.240	-399.204	488.687	-322	633.504	98,01%
31/8/2025	30	283.920	20.146.444	-202.234	489.010	20.820	486.154	94,61%
31/7/2025	40	443.540	20.348.678	-145.824	468.190	-4.257	589.364	231,41%
30/6/2025	30	439.083	20.494.502	-181.047	472.447	-6.668	620.130	113,07%
31/5/2025	29	357.301	20.675.549	-251.304	479.115	-2.270	608.605	109,61%
30/4/2025	51	550.387	20.926.853	-109.710	481.385	69.025	660.097	124,34%
31/3/2025	45	475.140	21.036.563	-157.098	412.360	31.066	632.238	390,90%
28/2/2025	30	286.261	21.193.661	-485.470	381.294	-21.231	771.731	126,42%
31/1/2025	37	351.526	21.679.130	-305.874	402.525	-439	657.400	281,43%
31/12/2024	48	550.727	21.985.004	-217.445	402.964	-9.417	768.172	398,16%

Realizado por: Mónica Moromenacho

Fuente: Información interna de la Cooperativa.



Fuente: Sistema de Riesgos

Como podemos observar en la gráfica la recuperación de la cartera de crédito desde diciembre de 2024 hasta diciembre de 2025 se encuentra entre los \$450.000 y los \$780.000 aproximadamente, mientras tanto que la colocación de la cartera de créditos presenta una tendencia inestable, por debajo de la presupuesto esto es de \$220.000 a \$550.000 aproximadamente, lo cual afectado directamente en el decrecimiento de la cartera, al igual que en los resultados del período y en el incremento del indicador de morosidad.

4.6.2 PRECANCELACIÓN DE CRÉDITOS

El valor de recuperación de la cartera de créditos está compuesto por la recuperación normal de los créditos conforme a la fecha de vencimiento y por la precancelación de los mismos, para el año 2025 la precancelación mensual de los créditos fue considerable alcanzando un 22.66% del total de la recuperación, lo cual afecta directamente en el decrecimiento de la cartera. A continuación, se muestra un resumen mensual de dichos valores:

FECHA	VALOR DE RECUPERACIÓN MENSUAL TOTAL	VALOR DE PRECANCELACIÓN MENSUAL	% DE PRECANCELACIÓN MENSUAL	VALOR DE RECUPERACIÓN MENSUAL NORMAL	% DE RECUPERACIÓN MENSUAL
31/01/2025	657,400.00	225,162.82	34.25%	432,237.18	65.75%
25/02/2025	771,731.00	188,452.03	24.42%	583,278.97	75.58%
31/03/2025	632,238.00	183,566.97	29.03%	448,671.03	70.97%
30/04/2025	660,097.00	131,696.19	19.95%	528,400.81	80.05%
31/05/2025	608,605.00	103,776.03	17.05%	504,828.97	82.95%
30/06/2025	620,130.00	213,642.17	34.45%	406,487.83	65.55%
31/07/2025	589,364.00	175,467.11	29.77%	413,896.89	70.23%
31/08/2025	486,154.00	146,821.31	30.20%	339,332.69	69.80%
30/09/2025	633,504.00	101,490.16	16.02%	532,013.84	83.98%
31/10/2025	726,108.00	72,407.57	9.97%	653,700.43	90.03%
30/11/2025	506,103.00	71,901.98	14.21%	434,201.02	85.79%
31/12/2025	729,372.00	112,540.60	15.43%	616,831.40	84.57%
TOTALES	7,620,806.00	1,726,924.94	22.66%	5,893,881.06	77.34%

4.6.3 INDICADORES DE MOROSIDAD

INDICADORES	ENE. 2025	FEB. 2025	MAR. 2025	ABR. 2025	MAY. 2025	JUN. 2025	JUL. 2025	AGO. 2025	SEPT. 2025	OCT. 2025	NOV. 2025	DIC. 2025
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CONSUMO	7.95%	7.59%	7.15%	6.12%	6.99%	7.53%	7.25%	7.72%	9.08%	8.20%	8.11%	8.06%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO INMOBILIARIO	2.82%	2.86%	3.32%	3.67%	3.73%	4.88%	3.75%	3.78%	3.81%	5.54%	5.39%	3.95%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO	14.88%	15.42%	15.63%	13.10%	13.29%	13.44%	18.13%	24.92%	25.46%	25.56%	19.10%	21.16%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	5.80%	5.60%	5.55%	5.12%	5.64%	6.44%	5.82%	6.14%	6.91%	7.14%	7.00%	6.32%

La Cooperativa al cierre el ejercicio 2025 alcanzó un indicador de morosidad del 6.32%, indicador que se encuentra debajo del promedio del segmento, distribuidos de la siguiente manera: Cartera de consumo el 8.06%, cartera inmobiliaria el 3.95% y cartera de microcrédito el 21.16%.

4.6.4 PROVISIONES Y COBERTURA

A continuación, se muestran los valores de provisiones alcanzados en el año 2025 y los porcentajes de cobertura a nivel consolidado y por segmento de crédito, mismos que son:

CARTERA CONSOLIDADA	PROVISIONES				COBERTURA			
	Provisión Total	Cartera de Crédito Consumo	Cartera de Crédito Inmobiliario	Cartera de Crédito Microcrédito	Cartera de Crédito Consumo	Cartera de Crédito Consumo	Cartera de Crédito Inmobiliario	Cartera de Crédito Microcrédito
31/12/2025	1.454.888,42	899.815	365.912	16.846	123,73%	107,43%	114,16%	94,84%
30/11/2025	1.514.309	839.529	380.245	17.244	114,32%	107,78%	88,35%	96,55%
31/10/2025	1.477.217	856.281	329.147	16.428	107,67%	96,12%	72,07%	67,33%
30/9/2025	1.536.314	1.000.767	345.430	17.803	112,64%	98,38%	107,31%	71,75%
31/8/2025	1.474.648	941.123	345.320	15.891	119,23%	105,80%	107,13%	63,75%
31/7/2025	1.495.810	931.536	376.238	15.721	126,21%	110,36%	116,54%	85,99%
30/6/2025	1.495.791	931.534	376.225	15.717	113,33%	105,51%	88,91%	113,70%
31/5/2025	1.455.095	913.503	353.979	15.298	124,68%	110,30%	108,93%	110,67%
30/4/2025	1.430.639	893.609	349.424	15.291	133,48%	121,90%	107,53%	110,62%
31/3/2025	1.476.635	987.181	301.999	15.140	126,44%	115,22%	101,58%	109,52%
28/2/2025	1.504.756	1.044.685	272.405	15.351	126,86%	114,52%	104,72%	111,05%
31/1/2025	1.498.360	1.041.237	269.838	14.970	119,19%	105,90%	103,73%	108,30%
31/12/2024	1.496.752	1.040.687	268.981	14.770	109,98%	96,13%	101,67%	106,84%

En cuanto a la provisión al cierre del ejercicio 2025 tenemos un valor de \$1.454.888,42 alcanzando un indicador total del 123.73%, por encima de lo dispuesto por el Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

4.6.5 CARTERA REFINANCIADA Y REESTRUCTURADA

CARTERA REFINANCIADA Y REESTRUCTURADA	OPERACIONES	SALDO OPERACION	CARTERA IMPRODUCTIVA	MORA
124 - Otros - CONSUMO REFINANCIADO	27	\$ 237.397,28	\$ 70.053,74	30%
125 - Otros - INMOBILIARIO REFINANCIADO	5	\$ 191.454,39	\$ -	0
136 - Otros - CONSUMO REESTRUCTURADO	34	\$ 225.489,64	\$ 62.139,31	28%
137 - Otros - INMOBILIARIO REESTRUCTURADO	1	\$ 1,00	\$ 1,00	0
Total general	67	\$ 654.342,31	\$ 132.194,05	20%

La Cooperativa al mes de diciembre de 2025 presenta 67 operaciones de crédito reestructuradas y refinanciadas, con un saldo total de \$654.342,31, de los cuales \$132.194,05 se encuentran en riesgo ya que no están cumpliendo con los

compromisos de pago acordados al momento de la generación de la nueva operación, presentando así un indicador de mora del 20%.

4.6.6 CARTERA EN TRÁMITE JUDICIAL

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$682.040,60 en proceso judicial correspondiente a 113 casos, de los cuales 26 casos se encuentran en archivo/abandono con un saldo de \$65.551,25; 25 casos en citación con un saldo de \$208.128,33; 19 casos en desglose de documentos con un valor de \$13.552,61; 12 casos en proceso de calificación de demanda con un valor de \$158.531,52; 8 casos con demanda ingresada por un valor de \$51.224,87; 6 casos en inadmisión de la demanda con un valor de \$22.466,71; 5 casos en sentencia por \$5,00; 2 casos en calificación / medidas preventivas por \$23.874,67; 2 caso en citación / medidas preventivas por \$19.805,66; 2 caso en convocatoria audiencia por \$102.608,40; 2 caso en mandamiento de ejecución por \$2,00; 1 caso en autos sentencia por un valor de \$1.00; 1 caso en contestación de la demanda \$16.286,58; 1 caso en mediación por un valor de \$1.00 y 1 caso con suspensión del proceso por \$1.00, como se muestra a continuación:

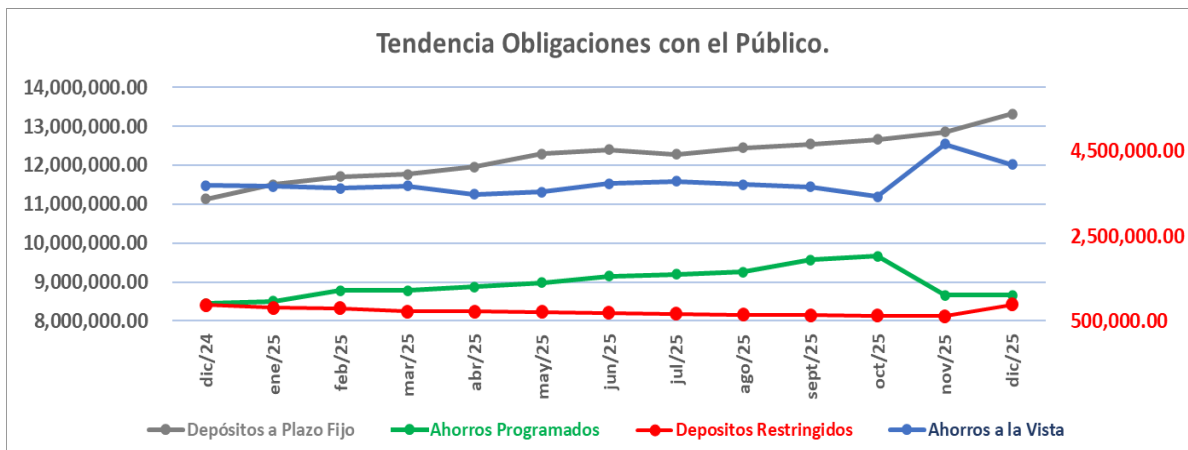
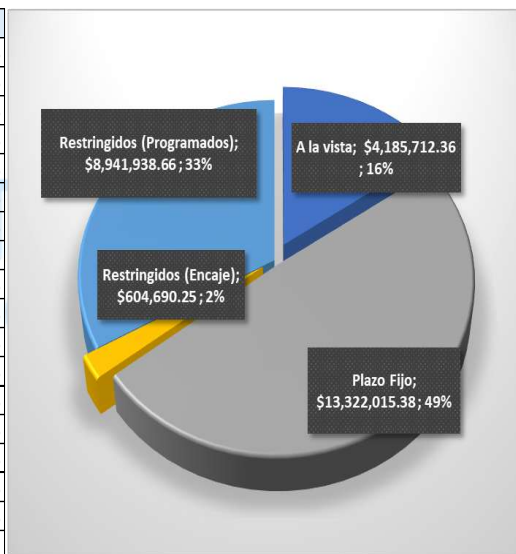
ESTADO JUDICIAL	# OPERACIONES	SALDO OPERACIONES
ARCHIVO / ABANDONO	26	65,551.25
CITACIÓN	25	208,128.33
DESGLOSE DE DOCUMENTOS	19	13,552.61
CALIFICACIÓN DE DEMANDA	12	158,531.52
DEMANDA INGRESADA	8	51,224.87
INADMISIÓN DE LA DEMANDA	6	22,466.71
SENTENCIA	5	5.00
CALIFICACIÓN / MEDIDAS PREVENTIVAS	2	23,874.67
CITACIÓN / MEDIDAS PREVENTIVAS	2	19,805.66
CONVOCATORIA AUDIENCIA	2	102,608.40
MADAMIENTO EJECUCIÓN	2	2.00
AUTOS SENTENCIA	1	1.00
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	1	16,286.58
MEDIACIÓN	1	1.00
SUSPENSIÓN DEL PROCESO	1	1.00
TOTAL GENERAL	113	682,040.60

Adicional se debe informar que existen varios casos entregados al Asesor Legal de la institución, quien se encuentra realizando los correspondientes trámites para el ingreso de las demandas, con el fin de poder recuperar los valores de la cartera de crédito castigada y en mora con más de 120 días.

4.7 ANÁLISIS DE LA CUENTA DE OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2025 la Cooperativa presenta en obligaciones con el público un valor de \$27.054.356,65 distribuidos en los diferentes productos como son: depósitos a plazo fijo el 49.00%, depósitos restringidos (ahorros programados) el 33.00%, depósitos de ahorro a la vista el 16.00% y ahorro restringido (encajes) el 2%, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuenta	Valor	Concentración
DEPÓSITOS DE AHORRO	4,184,689.87	15.5%
AHORRO BUHITO	1,022.49	0.0%
OTROS DEPOSITOS	-	0.0%
PLAZO FIJO	13,322,015.38	49.2%
AHORROS RESTRINGIDOS	604,690.25	2.2%
AHORRO PLAN	2,348,837.93	8.7%
AHORRO FUTURO	3,850,722.65	14.2%
FDO DE RESERVA 1 Y 2 AÑOS	167,191.26	0.6%
AHORRO NAVIDEÑO	89,525.08	0.3%
13 ER Y 14TO SUELDO	51,398.57	0.2%
AHORRO NAVIDAD	6,998.76	0.0%
AHORRO IDEAL	2,892.34	0.0%
AHORRO ESCOLAR	5,395.02	0.0%
AHORRO EJECUTIVO	21,881.14	0.1%
AHORRO INTELIGENTE	152,462.10	0.6%
AHORRO GOLD	1,205,671.25	4.5%
AHORRO JUBILACIÓN	1,038,962.56	3.8%
TOTAL	27,054,356.65	



Los depósitos a plazo fijo (línea gris) muestran una tendencia de crecimiento permanente alcanzando a diciembre del 2025 un valor total de \$13.322.015,38.

Los Ahorros programados (línea verde), igualmente presentan un crecimiento permanente, llegando a tener un acumulado en el año \$8.941.938,66.

La línea de tendencia de ahorros a la vista (azul y escala derecha), al final del período alcanza un valor de \$4.185.712,36.

Por su parte, lo correspondiente a los depósitos restringidos (encajes), (línea roja y escala derecha), en el mes de diciembre alcanzan un valor de \$604.690,25.

La Tasa Pasiva Promedio Ponderada (TPPP) a diciembre de 2025 fue del 5.49%, con relación a todos los productos vigentes que tiene la cooperativa.

5 ANÁLISIS DEL PATRIMONIO

5.1 APERTURA Y CIERRES DE CUENTAS

La Cooperativa durante este año 2025 ha realizado la apertura de 179 cuentas de ahorros a la vista con los valores mínimos tanto en certificados de aportación como en ahorros a la vista y el Consejo de Administración aprobado el cierre de 196 cuentas, con un valor total en certificados de aportación de \$153.301,61 y ahorros por un valor de \$182.722,76.

Los cierres de cuentas en la mayoría de los casos presentan valores altos en certificados de aportación; por lo que, los socios para poder disponer de estos dineros deciden cerrar la cuenta ya que por normativa no se puede transferir dichos valores a los ahorros o vender los mismos a otros socios, con el fin de devolver al socio. A continuación, se presenta un resumen mensual de aperturas y cierres por número de cuentas:

MESES	APERTURAS	CIERRES
ENERO	15	18
FEBRERO	17	17
MARZO	13	20
ABRIL	17	13
MAYO	10	25
JUNIO	10	13
JULIO	21	17
AGOSTO	17	13
SEPTIEMBRE	22	17
OCTUBRE	16	12
NOVIEMBRE	6	16
DICIEMBRE	15	15
TOTAL	179	196

De acuerdo con la normativa vigente la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 presentó un patrimonio técnico de \$4.893.121,13 de los cuales el 5% (\$244.656,06) correspondían al cupo disponible para los cierres de cuentas de todo el año 2025. Si comparamos con el valor aprobado por el Consejo de Administración se concluye que se ha ocupado durante el año 2025 el 62.66% del cupo anual.

6 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

EVALUACION DE RIESGO				Indicador dic-25	Puntaje
INDICADOR	GRUPO	PESOS	PONDERACION		
INDICE DE CAPITALIZACION NETO: FK / FI	SOLVENCIA	30.00%	50.00%	13.61%	10
FK = (PATRIMONIO + RESULTADOS - INGRESOS EXTRAORDINARIOS) / ACTIVOS TOTALES			50.00%	14.06%	10
CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO)	CALIDAD DE ACTIVOS	20.00%	20.00%	106.22%	10
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS			15.00%	96.67%	10
CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO			15.00%	23.94%	0
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL			20.00%	6.32%	8
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA			15.00%	123.73%	10
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO			15.00%	117.50%	10
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	LIQUIDEZ	20.00%	100.00%	74.88%	10
RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO	RENTABILIDAD	15.00%	30.00%	0.10%	2
RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO			30.00%	0.66%	2
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO			40.00%	-0.26%	0
GASTOS DE OPERACION ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO	EFICIENCIA	15.00%	30.00%	3.88%	8
GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO			30.00%	1.52%	10
GRADO DE ABSORCIÓN: GASTOS DE OPERACION / MARGEN FINANCIERO			40.00%	107.03%	0

Solvencia. - El total del patrimonio, aporta al total del activo con el 14.06% de conformación, mientras que el total del patrimonio es más de 13 veces que los activos fijos (capacidad instalada física) con la que cuenta la Cooperativa para realizar sus actividades.

Calidad de Activos. – El indicador de morosidad al cierre del año 2025 fue del 6.32%, 0.13 pp., por encima del indicador del año 2024 que fue del 6.19%; mientras que el nivel de cobertura de la cartera problemática alcanzó un indicador de 123.73% mayor a lo establecido en la normativa vigente 100%.

El indicador de cartera improductiva muestra que, es necesario ejecutar estrategias de negocio tendientes al aumento de la colocación de créditos, clasificando a los sujetos de crédito según su perfil de riesgo y ajustar las condiciones de acuerdo con el mercado financiero actual, y continuar con las cobranzas tempranas de la cartera, intensificando las mismas a través de llamadas, mensajes, visitas y recordatorios.

Liquidez. – De acuerdo con los saldos bancarios de disponibilidad inmediata de recursos económicos, se tiene una liquidez del 74.88% para hacer frente a las obligaciones con el público y los proveedores.

Rentabilidad. - El ROE a diciembre de 2025 alcanza el 0.66% lo cual refleja un rendimiento aceptable; sin embargo, pese a que se refleja una leve mejoría en lo que se refiere al ROA y al margen de intermediación (Spread Financiero) se obtiene un indicador del 0.10% y -0.26% respectivamente, por lo que se requiere de manera inmediata aumentar el volumen de colocación de créditos con el fin de reflejar un mejor rendimiento, que puede darse por el volumen de colocación y por el aumento de las tasas activas nominales.

Eficiencia. – Al mes de diciembre el indicador del Grado de Absorción refleja un porcentaje del 107.03%, indicador que se encuentra por encima de los dispuesto por la SEPS, esto como resultado de los desembolsos necesarios para el giro normal del negocio y el registro de provisiones de cartera en riesgo.

7 SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA, AUDITORÍA EXTERNA Y SEPS.

De acuerdo con la matriz de hallazgos se ha dado seguimiento y se ha tratado de dar cumplimiento a todos los hallazgos que han tenido fecha de cumplimiento dentro del año 2025; sin embargo, no se ha podido solventar todos en el cien por ciento debido a circunstancias internas de la cooperativa y también por circunstancias externas a ella, teniendo al cierre del ejercicio 8 hallazgos que se encuentran en estado incumplido, mismo que son:

Área	Auditoría externa	Auditoría interna	Total general
RESPONSABLE DE NEGOCIOS	1		
RESPONSABLE DE OPERACIONES	1		
RESPONSABLE DE RIESGOS		1	
RESPONSABLE DE SEGURIDADES DE LA INFORMACIÓN		1	
RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO		2	
RESPONSABLE FINANCIERO		2	
Total general	2	6	8

El incumplimiento a las estrategias planteadas para subsanar los hallazgos dentro de los tiempos establecidos genera sanciones pecuniarias a la Administración de la Cooperativa; por lo que, es importante trabajar con el personal de la institución en el cumplimiento de estos.

8 CUMPLIMIENTO DE POA Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

La Administración de la Cooperativa en el año 2025 se ha planteado 9 proyectos, los cuales se encontraban orientados al desarrollo y crecimiento de la institución, al cierre del año 2025 se ha alcanzado un cumplimiento del 60.61%, esto debido a que algunos proyectos no se han podido ejecutar debido a la situación económica que presenta la institución y al riesgo país. A continuación, se muestra un resumen de cumplimiento por proyecto:

No.	PROYECTOS	% CUMPLIMIENTO POR PROYECTO	PESO POR PROYECTO	% DE CUMPLIMIENTO
1	Profundización de nichos de mercado	36.00%	6%	2.16%
2	Marketing digital y alianzas estratégicas	80.00%	10%	8.00%
3	Canales digitales	100.00%	20%	20.00%
4	Cultura de gestión preventiva de riesgos	20.00%	5%	1.00%
5	Implementación de un sistema de gestión bajo procesos	75.00%	7%	5.25%
6	Responsabilidad social	50.00%	4%	2.00%
7	Proyecto de nuevas instalaciones	25.00%	5%	1.25%
8	Subsistemas esenciales de la gestión integral del Talento Humano	21.43%	3%	0.64%
9	Plataforma tecnológica ágil	50.77%	40%	20.31%
	TOTAL CUMPLIMIENTO		100%	60.61%

En cuanto al presupuesto, a continuación, se presente el cumplimiento por cada una de las cuentas principales:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.					
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO BALANCE GENERAL					
Código	Cuentas	Presupuesto Dic. 2025	Balance Dic. 2025	Variación Absoluta	% Variación
1	ACTIVO	33,070,230.71	33,790,443.70	720,212.99	102.18%
11	FONDOS DISPONIBLES	4,977,099.21	6,188,233.24	1,211,134.03	124.33%
13	INVERSIONES	9,432,069.12	9,395,000.01	- 37,069.11	99.61%
14	CARTERA DE CRÉDITOS	17,808,786.89	17,141,680.86	- 667,106.03	96.25%
16	CUENTAS POR COBRAR	351,438.05	599,453.63	248,015.58	170.57%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	310,413.30	312,219.43	1,806.13	100.58%
19	OTROS ACTIVOS	190,424.14	153,856.53	- 36,567.61	80.80%
2	PASIVOS	28,178,050.17	28,845,750.60	667,700.43	102.37%
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	26,393,848.74	27,054,356.65	660,507.91	102.50%
25	CUENTAS POR PAGAR	938,936.25	969,221.42	30,285.17	103.23%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	746,173.05	743,998.98	- 2,174.07	99.71%
29	OTROS PASIVOS	99,092.13	78,173.55	- 20,918.58	78.89%
3	PATRIMONIO	4,892,180.54	4,944,693.10	52,512.56	101.07%
31	CAPITAL SOCIAL	3,342,176.37	3,363,943.38	21,767.01	100.65%
33	RESERVAS	1,629,560.39	1,631,258.52	1,698.13	100.10%
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	44,522.35	44,522.35	-	100.00%
36	RESULTADOS	- 127,347.43	- 127,347.43	-	100.00%
3603	RESULTADOS DEL EJERCICIO	3,268.87	32,316.28	29,047.41	988.61%

El activo se ha cumplido en el 102.18%, el pasivo en el 102.37%, el patrimonio en el 101.07% y el resultado del ejercicio en el 988.61%.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.					
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESTADO DE RESULTADOS					
Código	Denominación	Dic. 2025 R.	Balance Dic. 2025	Variación Absoluta	% Variación
4	GASTOS	3,135,036.74	3,153,523.61	18,486.87	100.59%
41	INTERESES CAUSADOS	1,618,397.55	1,605,065.83	- 13,331.72	99.18%
44	PROVISIONES	213,405.31	240,886.14	27,480.83	112.88%
45	GASTOS DE OPERACIÓN	1,295,868.15	1,259,216.79	- 36,651.36	97.17%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	5,506.96	23,682.21	18,175.25	430.04%
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	1,858.77	24,672.64	22,813.87	1327.37%
5	INGRESOS	3,138,305.60	3,185,839.89	47,534.29	101.51%
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	2,878,134.79	2,901,393.38	23,258.59	100.81%
52	COMISIONES GANADAS	95,256.37	111,050.88	15,794.51	116.58%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	10,155.23	10,034.55	- 120.68	98.81%
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1,590.04	1,590.04	-	100.00%
56	OTROS INGRESOS	153,169.18	161,771.04	8,601.86	105.62%
59	UTILIDAD	3,268.87	32,316.28	29,047.41	988.61%

En cuanto a los resultados el gasto se ha cumplido en el 100.59% y el ingreso en el 101.51%.

9 CONCLUSIONES

- a) La falta de cumplimiento de las metas de colocación de créditos durante el año 2025 y los altos montos de pre-cancelaciones de los créditos afectan directamente en el crecimiento de la cartera de créditos.
- b) La maduración de la cartera de crédito se ve afectada por la falta de colocación y la falta de recuperación de los créditos.
- c) El crecimiento acelerado de la cartera improductiva de la cooperativa es muy sensible por los montos altos que se tienen en créditos hipotecarios.
- d) La liquidez de la cooperativa sobre pasa los límites establecidos por el organismo de control; por lo que, es importante incrementar la colocación de cartera de créditos.
- e) El alto índice de liquidez y la baja de la tasa pasiva de las instituciones financieras externas en las inversiones afecta directamente el spread del ingreso.
- f) El cierre de cuentas por parte de los socios que poseen un valor considerable en certificados de aportación afecta directamente la solvencia de la institución.

10 RECOMENDACIONES

- Incrementar la colocación de cartera de crédito, bajo los lineamientos de las políticas y metas vigentes y considerando el mercado financiero, con el fin de mitigar el riesgo de crédito y mejorar los resultados.
- Gestionar la cobranza preventiva, extrajudicial y judicial con el objetivo de detener el deterioro de la cartera de crédito.
- Promocionar los productos financieros y no financieros de la cooperativa, con el objetivo de captar nuevos socios para la colocación.
- Actualizar el manual de crédito y cobranza, implementado las observaciones emitidas por los asesores de negocios y el Comité de Administración Integral de Riesgos.
- Buscar mejores indicadores de rentabilidad en el portafolio de inversiones.

Atentamente,

PATRICIA
ISABEL
RODRIGUEZ
HIDALGO

Firmado digitalmente
por PATRICIA ISABEL
RODRIGUEZ HIDALGO
Fecha: 2026.03.24
16:24:07 -05'00'

Dra. Patricia I. Rodríguez H.

GERENTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.



Cooperativa de Ahorro y Crédito
POLITÉCNICA

INFORME ANUAL

Auditoría Externa

2025



ATRILCO CIA. LTDA.
Auditores Independientes

Av. De los Shyris y Alexander Eiffel
Casa (E8-33) PB, Ofc. 101,
Telf. 2921-093 / 2449-343
E-mail: esrodriguez@atrilcoauditores.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“POLITÉCNICA” LTDA.**

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES
SOBRE LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



Informe de los Auditores Externos Independientes

A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “POLITÉCNICA” LTDA.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “POLITÉCNICA” LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2025 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “POLITÉCNICA” LTDA.**, al 31 de diciembre del 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fundamentos de la opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestra responsabilidad bajo esas normas se describe más detalladamente en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética, emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría

3. Asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período auditado. Estas cuestiones fueron abordadas en su contexto y en formación de la opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “POLITÉCNICA” LTDA.

Provisión de la cartera de crédito y contingentes

La administración de la Cooperativa, establece provisiones para cubrir posibles pérdidas en la recuperación de los activos de riesgo, en base a la morosidad y en apego a las políticas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir este asunto fueron:

- Verificamos la clasificación, calificación, instrumentación y registro de la cartera de crédito, de acuerdo con la normativa vigente.
- Verificamos que la calificación y constitución de provisiones para los activos de riesgo se realiza de conformidad a la normativa vigente.
- Verificamos la suficiencia de la provisión para los activos de riesgo.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables. En las notas 5 y 6 se incluyen las revelaciones sobre cartera de crédito y la provisión de activos de riesgo.

Patrimonio Técnico

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones legales, debe mantener una relación entre su patrimonio técnico constituido y la suma ponderada de sus activos de riesgo y contingentes no inferior al 9%. En relación con los activos totales y contingentes el requerimiento de patrimonio constituido es al menos el 4%.

Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir este asunto fueron:

- Verificamos la información contenida en el “Formulario de solvencia” sobre el cálculo del patrimonio técnico constituido y los activos y contingentes ponderados por riesgo.
- Revisamos el cumplimiento de la normativa vigente respecto al patrimonio técnico.

En la Nota 15 se incluyen las revelaciones de la Cooperativa sobre el patrimonio técnico.

Reconocimiento de ingresos-intereses ganados en cartera de crédito

La Cooperativa reconoce los intereses en cartera de acuerdo con las políticas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria.

Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir este asunto fueron:

- Obtuvimos los saldos mensuales de la cartera de crédito por operación y cruzamos estos anexos con los saldos de los estados financieros.
- Verificamos que las tasas de interés aplicadas en las operaciones de crédito estén debidamente aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa y que estas no sobrepasen los máximos establecidos por el organismo de control.

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS Y CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“POLITÉCNICA” LTDA.**

- Realizamos un recalcule de los intereses devengados durante el período de revisión y su revelación en los estados financieros conforme lo establecido en la normativa vigente.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables. En las notas 7 y 17 se incluyen las revelaciones sobre intereses de cartera de crédito.

Bases de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las cuales difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento con las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente no pueden ser usados para otros propósitos.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

4. La Administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa, de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de la Cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS Y CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“POLITÉCNICA” LTDA.**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Cooperativa.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realizar la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS Y CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“POLITÉCNICA” LTDA.**

Informes sobre otros requisitos legales y reglamentarios

6. Nuestros informes de: comisario, procedimientos convenidos respecto a límites de operaciones activas y contingentes, procedimientos convenidos en relación con prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, normas prudenciales e información financiera suplementaria, recomendaciones sobre la estructura del control interno, procedimientos convenidos respecto a la administración del riesgo, normas de gestión respecto al balance social y de cumplimiento de obligaciones tributarias por el año terminado al 31 de diciembre del 2025, se emiten por separado.

Quito, 23 de enero del 2026.

1709499378
EDWIN
SANTIAGO
RODRIGUEZ
CALVACHI
Santiago Rodríguez – Socio
Reg. C.P.A. No. 27066

Firmado digitalmente por 1709499378 EDWIN
SANTIAGO RODRIGUEZ CALVACHI
DN: C=EC, CN=1709499378 EDWIN
SANTIAGO RODRIGUEZ CALVACHI, GN=
EDWIN SANTIAGO, L=CARCELÉN, O=
ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES
CONTABLES ATRILCO CIA. LTDA., OU=
Certificado Persona Jurídica EC, SN=
RODRIGUEZ CALVACHI, ST=PICHINCHA,
UNDEF=1709499378, E=esrodriguez@
atrilcoauditors.com, organizationIdentifier=
2791742699001, serialNumber=1709499378,
title=GERENTE GENERAL
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.03.06 12:06:01-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.3.0

Atrilco Cia. Ltda.

Resolución No. SEPS-INSEPS-CA-2023-0281



Cooperativa de Ahorro y Crédito
POLITÉCNICA

INFORME ANUAL

Auditoría Interna

2025

A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “POLITECNICA LTDA”.

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Antecedentes:

La Unidad de Auditoría en cumplimiento con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero “COMYF” en el “Art. 230.- Responsabilidad del auditor interno. El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación.

Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros.

El auditor interno presentará al directorio o al organismo que haga sus veces y a los organismos de control, cualquier información que se le solicite y aquellas que los auditores consideren necesaria.”, en ese contexto, se emite el presente informe a la Asamblea General de Representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Politécnica” Ltda.

2. Objetivo

Poner en conocimiento el Informe anual de Auditoría Interna a los Representantes de la Asamblea General para su resolución, tal como lo dispone la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento que menciona en el Art. 29.- Atribuciones y deberes

de la asamblea general. - Son atribuciones y deberes de la Asamblea General:”, numeral “8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;”

3. Alcance

El alcance del presente informe comprende el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

4. Base Normativa

- ✓ Código Orgánico Monetario y Financiero “COMYF”
- ✓ Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento
- ✓ Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:
 - RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008
Norma de control para el ejercicio de la auditoría externa, auditoría interna y auditoría informática en las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y corporación nacional de finanzas populares y solidarias y su reforma constante en la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-015.
 - Norma reformativa a la resolución Nro. SEPS-ISFPS-INEPS- IGPJ-2015-155 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Norma para la calificación de auditores de las entidades del sector financiero popular y solidario y del sector no financiero de la economía popular y solidaria y su reforma constante en la resolución, Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2022-0373.

5. Desarrollo

5.1 Plan anual de trabajo

La Unidad de Auditoría interna para el periodo 2025, realizó la planificación de las actividades de auditor en base a riesgos identificados de auditoría interna y auditoría informática a las de cumplimiento normativo y las priorizadas dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, este plan fue aprobado por el Consejo de Vigilancia, y enviada al organismo de control para su aprobación, la misma que fue puesta en conocimiento de la Gerencia, Consejos de administración y Vigilancia.

Las actividades planificadas fueron 74, de la cuales se enviaron 50 con retraso y 24 a tiempo, estos retrasos se deben a varios factores como: carga laboral excesiva de área, entrega de información incompleta o con retraso por parte de la cooperativa.

Además, se ejecutaron 17 exámenes solicitados por la administración con los que suman en total 91 actividades.

Cada examen ha sido desarrollado sobre la base de la información proporcionada por la Cooperativa, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría y normativa vigente interna y externa.

Las actividades del plan aprobado son:

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	NUMERO DE EXAMENES	PRIORIDAD	SUBCOMPONENTE	COMPONENTE
ACTIVIDADES DE AUDITOR	ARQUEO DE EFECTIVO	4	NORMAL	RIESGO DE LIQUIDEZ	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES DE AUDITOR	Determinar la razonabilidad de los saldos revelados en los estados financieros, existencia de respaldos contables y el cumplimiento de la normativa aplicable Identificar las operaciones con partes vinculadas y verificar su adecuada revelación en los estados financieros;	1	NORMAL	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE AUDITOR	Evaluar el acceso a la información de manera rigurosa para evitar desvíos de datos que involucren los sistemas y procesos internos de la entidad;	1	NORMAL	AMBIENTE DE CONTROL	GOBIERNO COOPERATIVO

ACTIVIDADES DE AUDITOR	Monitorear el cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna, con el propósito de verificar su supervisión, auditoría externa y auditoría interna, con el propósito de verificar su adopción en favor del fortalecimiento de la entidad	12	MEDIA	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE AUDITOR	Revisión de cumplimiento de funciones de: Asamblea General, Consejo de Administración y Consejo de vigilancia	1	NORMAL	CALIDAD DE GOBIERNO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE AUDITOR	Verificar el manejo de la data personal de los socios y clientes con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable referente a este recurso	1	NORMAL	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE AUDITOR	Verificar el perfil de riesgos de proveedores de tecnología, con el fin de identificar amenazas, vulnerabilidades, calidad de servicio y mitigar los riesgos que podrían afectar a la seguridad de los servicios que brindan;	1	NORMAL	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE AUDITOR	Verificar el sistema de Gobierno de Tecnología de la Información y Seguridad de la información, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativo.	1	NORMAL	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE AUDITOR	Verificar la efectividad de las medidas de seguridad física y electrónicas y recomendar medidas correctivas.	1	NORMAL	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE AUDITOR	Verificar la efectividad de las medidas implementadas por el Oficial de Seguridad de la información (OSI)	1	NORMAL	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE AUDITOR	Verificar que la entidad cuente con organigramas estructurales, funcionales y normativa interna actualizados, que establezcan de forma clara y precisa, líneas de mando, niveles de actuación y responsabilidades	1	NORMAL	AMBIENTE DE CONTROL	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE AUDITOR	Verificar que la entidad cuente con un plan estratégico, considerando la realidad de su entorno interno y externo, además de monitorear periódicamente el progreso sobre la ejecución del mismo; POA Y PRESUPUESTO	1	NORMAL	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de la resolución 356-2017-F, con especial atención en el Artículo 3 Límites para los honorarios de los representantes legales. El informe deberá detallar los honorarios mensuales tanto del representante legal como del personal de última línea.	1		AMBIENTE DE CONTROL	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Evaluar el cumplimiento de la Norma de control para la Administración de Riesgo Operativo en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	1		RIESGO OPERATIVO	EVALUACIÓN DE RIESGO

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Evaluar el cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito	4	RIESGO DE CRÉDITO	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Evaluar el cumplimiento de la Resolución No. COSEDE-DIR-2021-002.	2	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Evaluar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de conducta de mercado	1	RIESGO DE MERCADO	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Evaluar el cumplimiento de la norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.	4	RIESGO DE LIQUIDEZ	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de tesorería	4	RIESGO DE LIQUIDEZ	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Evaluar el cumplimiento de las normas para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria	4	RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Evaluar el cumplimiento y aplicación de la Norma de control para la Administración del riesgo ambiental y social (SARAS), en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.	1	AMBIENTE DE CONTROL	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Evaluar la información relativa a las iniciativas o programas de educación financiera realizados en el año fiscal anterior, a fin de determinar si se han cumplido los objetivos, si se ha remitido el Anexo 1 a la SEPS, así como, la información del responsable de educación financiera en función de lo establecido en la Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera.	1	AMBIENTE DE CONTROL	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Evaluar que los Oficiales de Cumplimiento titular y suplente no se encuentren incurso en los impedimentos del artículo 10 de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".	4	RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS	EVALUACIÓN DE RIESGO

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Poner en conocimiento de la Gerencia y de los Consejos, la validación del Plan de Trabajo 2025, por parte de la Superintendencia.	1		AMBIENTE DE CONTROL	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Remitir el acta de aprobación del plan de trabajo del 2025.	1		AMBIENTE DE CONTROL	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Remitir la información solicitada a través del Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-05774-OFC de 26 de febrero 2025, en el cual se dispone la entrega de información sobre la existencia de Cajas de Ahorros en función de la ubicación geográfica de los puntos de atención que mantiene la entidad.	1		CUMPLIMIENTO NORMATIVO	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Revisar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de mercado	4		RIESGO DE MERCADO	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Revisar la aplicación de la Norma de Administración Integral de Riesgos	4		ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	GOBIERNO COOPERATIVO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Revisar la generación del reporte de recientes no fiscales respecto del informe CRS del año 2024.	1		RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Verificar la efectividad de las medidas de seguridad en las transferencias electrónicas y recomendar medidas correctivas.	1		RIESGO OPERATIVO	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES PRIORIZADAS SEPS	Analizar los acuerdos contractuales realizados por la entidad para la venta de cartera, el mismo que incluye evaluación de la entidad compradora, monto, plazos, recurso, tasa de descuento, condiciones de pacto de retroventa, cumplimiento del reporte del estado de las operaciones de crédito negociadas, registros contables, existencia del informe del responsable de riesgo y su opinión, acta del consejo de administración en la cual se aprueba la venta de cartera. El examen opinión Auditor Interno.	1	NORMAL	RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS	EVALUACIÓN DE RIESGO

ACTIVIDADES PRIORIZADAS SEPS	Evaluar el cumplimiento de políticas y procedimientos para la compra de cartera, la correcta contabilización, cumplimiento de compromisos establecidos en contratos, comportamientos de pago, y beneficios que generan a la entidad. Así como, el impacto de la compra en los estados financieros, verificación de la existencia del informe del responsable de riesgos, su opinión y acta del consejo de administración en la cual se aprueba la compra de cartera. El examen deberá tener la opinión de AI	1	NORMAL	RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES PRIORIZADAS SEPS	Evaluar la razonabilidad, sustentos y correcto registro contable de los activos ponderados por riesgo y patrimonio técnico; así como, la consistencia de la información remitida a través del Formulario de Solvencia "FS01". El examen deberá contener la opinión del auditor interno sobre la razonabilidad de los valores registrados durante el año 2024.	1	NORMAL	EVALUACIÓN DE PATRIMONIO	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
ACTIVIDADES PRIORIZADAS SEPS	Evaluar la tecnología crediticia, las políticas, procesos y procedimientos de colocación y recuperación de cartera a través de la cobranza preventiva, judicial y extrajudicial, así como el cumplimiento y aplicación de la normativa legal vigente en cuanto a límites de crédito, castigos de cartera, constitución de provisiones. El examen deberá contener la opinión del auditor interno sobre el análisis efectuado.	1	NORMAL	RIESGO DE CRÉDITO	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES PRIORIZADAS SEPS	Evaluar los resultados de la aplicación de las metodologías utilizadas de brechas de liquidez y liquidez estructural; así como las pruebas de stress testing y back testing. El examen deberá contener la opinión del auditor interno sobre el análisis efectuado.	1	NORMAL	RIESGO DE LIQUIDEZ	EVALUACIÓN DE RIESGO
ACTIVIDADES PRIORIZADAS SEPS	Evaluar los resultados obtenidos a diciembre 2024 y su impacto en los indicadores ROA y Grado de absorción del margen financiero con el fin de generar y/o mantener un margen de intermediación financiera positivo. El examen además deberá incluir el análisis de la cuenta 56 otros ingresos y determinar la viabilidad operativa de las agencias incluyendo un análisis por agencia de monto de colocación eficiencia de recuperación de cartera morosidad y niveles de rentabilidad. El examen opinión Auditor	1	NORMAL	ANÁLISIS DE RESULTADOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
ACTIVIDADES PRIORIZADAS SEPS	Revisar el cumplimiento de políticas y procedimientos para la aplicación de novación, restructuración y refinanciamiento de operaciones de cartera. El examen deberá contener la opinión del auditor interno sobre el análisis efectuado.	1	NORMAL	RIESGO DE CRÉDITO	EVALUACIÓN DE RIESGO

ACTIVIDADES PRIORIZADAS SEPS	Verificar la definición, actualización e implementación de los planes de contingencia y continuidad del negocio para la mitigación de los posibles efectos por los cortes energéticos, el examen incluye el impacto de la crisis energética. El examen deberá contener la opinión del auditor interno sobre el análisis efectuado.	1	NORMAL	RIESGO OPERATIVO	EVALUACIÓN DE RIESGO
TOTAL ACTIVIDADES SEPS		74			

Exámenes adicionales solicitados por la Administración:

Detalle	Solicitado por	No. exámenes
Examen cuentas por cobrar castigadas	Gerencia	2
Examen cartera castigada	Gerencia	5
Exámenes especiales varios socios	Gerencia	5
Informe sobre el examen sobre el cumplimiento del Artículo 17 de la Resolución SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 Servicios auxiliares	SEPS Consejo de	1
Exámenes a contratos con Proveedores tecnológicos	Vigilancia	4
Total		17

Los informes de los exámenes del plan de trabajo, así como los hallazgos identificados, fueron reportados a través del Sistema de seguimiento integral a la SEPS, cuyo estado al 31 de diciembre es “RECIBIDO”, tal como se muestra a continuación:

#	Tipo de Plan	Fecha de inicio	Fecha de fin	Alcance	Objetivo general	Fecha de Corte	Estado cumplimiento	Acciones
2	PLAN DE TRABAJO INTERNO	02-01-2025 12:00 AM	27-01-2026 12:00 AM	EL PLAN DE AUDITORIA SE LIMITA AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	MANTENER UN ADECUADO CONTROL SOBRE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA COOPERATIVA	05-11-2024 12:00 AM	RECIBIDO	

5.1 Monitoreo de cumplimiento de recomendaciones

Sobre el seguimiento al cumplimiento de las estrategias y la ejecución de los planes de acción, se elaboraron 12 informes para monitorear el cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los procesos de supervisión, auditoría externa y auditoría interna, con el propósito de verificar su adopción en favor del fortalecimiento de la entidad, los mismos que fueron reportados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como a los Señores Presidentes de los Consejos de Administración y Vigilancia y Gerencia. Adicionalmente se envió a cada responsable la matriz del estado de avance sobre los hallazgos formulados en los procesos de supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, auditoría externa y auditoría interna, para su cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2025, se registran 54 estrategias pendientes de cumplimiento que se resumen así:

ESTADO	TOTAL ESTRATEGIAS
Incumplidas	8
En proceso	21
No iniciadas	25
TOTAL	54

Los responsables de cumplimiento son los siguientes:

No.	RESPONSABLE	ESTADO			TOTAL	%
		INCUMPLIDAS	EN PROCESO	NO INICIADAS		
1	Gerencia		1	4	5	9%
2	Consejo de Vigilancia		1		1	2%
3	Contadora		3	7	10	19%
4	Responsable de cumplimiento	2	4	2	8	15%
5	Responsable de Riesgos	1	1	2	4	7%
6	Responsable de negocios	1	1		2	4%

7	Responsable de operaciones	1			1	2%
8	Coordinadora de Talento Humano		2		2	4%
9	Responsable de procesos		1	1	2	4%
10	Oficial de seguridad de la información y seguridades físicas	1	5	3	9	17%
11	Responsable financiero	2		1	3	6%
12	Jefe de Tecnología		2	5	7	13%
Total		8	21	25	54	100%

En el período 2025, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la como consta en el expediente No. SEPS-INSESF-DNLSF-2025-PAS026 sancionó al ex Gerente Ing. Jorge Huertas con un valor de US\$ 2.340,18, por haber incurrido en la infracción muy grave tipificada en el numeral 10 del artículo 7 de la resolución SEPS-IGT-IGJ-INSESF-INGINT-0690, es decir por no haber dado cumplimiento a las estrategias en los plazos dispuestos por el organismo de control. Esta multa fue cancelada por el Señor exgerente, y los responsables de los incumplimientos.

5.2 Sistemas de información

La información emitida por los siguientes sistemas de información fue evaluada conforme la ejecución de los exámenes:

✓ **Aplicativo para gestión financiera**

La cooperativa utiliza el core financiero financiero del proveedor SIFISZOFI S.A, en el que se gestiona el movimiento financiero de la cooperativa, en forma mensual emite los respectivos reportes financieros y estructuras que son reportados al organismo de control.

✓ **Aplicativo para gestión de lavado de activos**

La Gestión para la prevención de lavado de activos se realizó en la herramienta digital “Laundering Detection System” LDS, del proveedor IDCECONSULTING CIA LTDA.

✓ **Aplicativo para riesgos integrales**

La gestión de riesgos se realizó en el “Sistema de Riesgos ELTHON del proveedor Elthon CEO S.A.

✓ **Aplicativo Uso de la plataforma APP MOVIL Y WEB TRANSACCIONAL.**

Esta solución tecnológica facilita la interacción entre la cooperativa y los socios, a través de la plataforma digital, permitiendo realizar operaciones y consultas de manera remota, desde cualquier dispositivo con conexión a internet, este servicio es provisto por el proveedor Kimobil S.A.

De las revisiones mencionadas se han identificados por el Auditor Informático, que fueron reportados en los siguientes informes:

Nro. Auditoría	EN PROCESO	INCUMPLIDO	NO INICIADA	RECIBIDO	Total General	Pendientes
AI-2025-00015	4	1	1	6	12	6
AI-2025-00021				8	8	0
AI-2025-00025	1		2	2	5	3
AI-2025-00037			1	1	2	1
AI-2025-00044	2			3	5	2
AI-2025-00050	1		1	2	4	2
AI-2025-00055			2	2	4	2
AI-2025-00062			5		5	5
Total general	8	1	12	24	45	21

5.3 Reportes a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

La cooperativa envía la información a través de las estructuras dispuestas por la SEPS, la misma que surge del core financiero y demás sistemas de información que utiliza la cooperativa.

5.4 Aplicación de controles y políticas de prevención de lavado de activos y administración integral de riesgos

La Unidad de Auditoría Interna ha dado cumplimiento a sus funciones establecidas en la Resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121 Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, vigente hasta el 28 de julio de 2025 y derogada por la SEPS-IGT-2025-0113 NORMA DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DE OTROS DELITOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, conforme a las funciones establecidas, se ha ejecutado los exámenes trimestrales, cuyos resultados y hallazgos han sido puestos en conocimiento del organismo de control, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia, respecto del examen correspondiente al cuarto trimestre la entidad no proporcionó la información solicitada para el análisis y se emitió una opinión con abstención según consta en el informe No. AI-2025-082 de fecha 20 de enero de 2026, lo que constituye un alto riesgo para la entidad por el incumplimiento normativo.

5.5 Disposiciones normativas sobre el oficial de cumplimiento

En cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 NORMA DE CONTROL PARA LA CALIFICACIÓN DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA y sus reformas, se ejecutaron los exámenes trimestrales constatando que el oficial de cumplimiento titular durante el periodo 2025, cumplió con las disposiciones normativas.

En cuanto al oficial de cumplimiento suplente que estuvo en funciones hasta el tercer trimestre de 2025, cumplió con las disposiciones normativas y fue desvinculada de la cooperativa, y en el cuarto trimestre la cooperativa no procedió a incorporar al suplente,

constituyéndose en un incumplimiento normativo, por lo expuesto se recomienda la contratación inmediata y evitar posibles sanciones por parte del ente de control.

5.5 Organigrama estructural y funcional

Con el fin de verificar la existencia de organigramas, estructurales y funcionales, se ejecutó una actividad en el plan de trabajo determinando que si dispone de un organigrama estructura y un Manual de funciones y cargos, sobre los cuales se levantaron hallazgos principalmente sobre las funciones inadecuadas y se recomendó realizar una actualización integral del manual descriptivo de funciones, con el objetivo de alinear las descripciones de cargos con la necesidad real de la cooperativa y mantener la concordancia con la normativa vigente en los casos que aplica, este hallazgo se encuentra con un 10% de avance.

En cuanto a las líneas de mando erróneas no se ha iniciado los cambios.

5.5 Verificación del Plan estratégico

La Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144, Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario, define al Plan Estratégico como:

“Un instrumento para los órganos de gobierno, directivos y de control, elaborado por el Gerente y aprobado por el Consejo de Administración, que define la visión, misión, objetivos estratégicos y líneas de acción de la entidad, así como los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para ejecutar lo planificado de manera ordenada, coherente y sistematizada. Este se traduce en la ejecución de un Plan Operativo Anual (POA) con su respectivo presupuesto, cuyo cumplimiento debe ser evaluado mediante indicadores de gestión que permitan determinar el logro de los objetivos establecidos”.

En este contexto, se procedió a verificar la existencia del Plan Estratégico institucional y su ejecución, determinándose lo siguiente:

El Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico 2023-2026, conforme consta en el Acta No. 1066-050 de sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, el cual fue posteriormente puesto en conocimiento de la Asamblea General.

Con la finalidad de realizar el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2025 y su presupuesto, se efectuó un examen con corte al 31 de julio de 2025, cuyos resultados constan en el Informe No. AI-2025-052, emitido el 3 de septiembre de 2025. En dicho informe se identificaron cinco hallazgos, en dichos informes consta la siguiente opinión:

“Con base en los resultados de la revisión realizada, se concluye que los avances reportados en el Plan Operativo Anual (POA) no cuentan con el respaldo documental suficiente. En tal sentido, se recomienda al Consejo de Administración, en coordinación con la Gerencia, efectuar un análisis detallado del avance real de cada proyecto; y, de ser necesario, redefinir las estrategias y planes de acción, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo del POA 2025”.

Al cierre del período evaluado, se verificó que no se continuó utilizando el sistema de planificación estratégica de la DGRV, debido a la finalización del convenio correspondiente. En consecuencia, la entidad no dispuso de los resultados de los indicadores de avance bajo la metodología que venía aplicándose inicialmente.

Adicionalmente, la cooperativa presentó informes parciales correspondientes a cuatro áreas, los cuales no permitieron determinar de manera integral el nivel de cumplimiento del POA ni del Plan Estratégico. Esta situación limita la posibilidad de emitir una opinión de auditoría respecto al grado de ejecución y cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 al cierre del período.

Presupuesto

El presupuesto 2025 ejecutado hasta octubre 2025, es le siguiente:

Código	Denominación	Octubre	EJECUTADO	VARIACION	%
1	ACTIVO	32.077.142	33.124.035	1.046.893	103%
13	INVERSIONES	5.657.038	9.340.000	3.682.962	165%
14	CARTERA DE CRÉDITOS	22.587.193	17.730.825	-4.856.368	78%
16	CUENTAS POR COBRAR	208.857	351.738	142.882	168%
1702	Bienes adjudicados por pago	44.420	45.242	822	102%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	398.430	315.273	-83.157	79%
19	OTROS ACTIVOS	447.761	170.424	-277.337	38%
2	PASIVOS	27.056.015	28.176.828	1.120.813	104%
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	25.275.145	26.381.849	1.106.704	104%
25	CUENTAS POR PAGAR	945.635	937.078	-8.558	99%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	759.709	758.809	-900	100%
29	OTROS PASIVOS	75.525	99.092	23.567	131%
3	PATRIMONIO	5.021.127	4.881.419	-139.708	97%
31	CAPITAL SOCIAL	3.213.861	3.341.876	128.015	104%
33	RESERVAS	1.635.161	1.622.368	-12.793	99%
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	43.713	44.522	809	102%
36	RESULTADOS	128.392	(127.347,43)	-255.739	-99%
	Activo	32.077.142	33.124.035	1.046.893	103%
	Pasivo + Patrimonio	32.077.142	33.124.035	1.046.893	103%

Con fecha 10 de diciembre de 2025, según consta en el acta No. 1181-027, el Consejo de Administración mediante resolución No R2025-343 “*Por unanimidad se resuelve: Conocer y aprobar el ajuste al Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto del año 2025*”.

Presupuesto reformado y su ejecución al 31 de diciembre de 2025:

Código	Denominación	dic-2025	EJECUTADO DIC	VARIACION
1	ACTIVO	33.070.231	33.790.444	720.213
11	FONDOS DISPONIBLES	4.977.099	6.188.233	1.211.134
13	INVERSIONES	9.432.069	9.395.000	-37.069
14	CARTERA DE CRÉDITOS	17.808.787	17.141.681	-667.106
16	CUENTAS POR COBRAR	351.438	599.454	248.016
1702	Bienes adjudicados por pago	45.242	45.242	0
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	310.413	312.219	1.806
19	OTROS ACTIVOS	190.424	153.857	-36.568
2	PASIVOS	28.178.050	33.790.444	5.612.394
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	26.393.849	28.845.751	2.451.902
25	CUENTAS POR PAGAR	938.936	969.221	30.285
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	746.173	743.999	-2.174
29	OTROS PASIVOS	99.092	78.174	-20.919
3	PATRIMONIO	4.892.181	4.944.693	52.513
31	CAPITAL SOCIAL	3.342.176	3.363.943	21.767
33	RESERVAS	1.629.560	1.631.259	1.698
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	44.522	44.522	0
36	RESULTADOS	-124.079	-95.031	29.047
Activo		33.070.231		33.790.444
Pasivo + Patrimonio		33.070.231		33.790.444

En relación con el presupuesto inicial, se evidencian desviaciones significativas en su ejecución, particularmente en la colocación de cartera de crédito, cuyo nivel de cumplimiento se encuentra por debajo de lo planificado. Esta situación ha incidido directamente en el indicador de resultados operativos, el cual presenta un desempeño negativo, afectando la generación de ingresos y el cumplimiento de las metas financieras institucionales. Al 31 de diciembre la cartera ha decrecido en US\$ 3.388.434,59

La insuficiente colocación de crédito ha limitado la capacidad de la cooperativa para alcanzar los niveles de intermediación financiera previstos en la planificación, lo que se refleja en una menor generación de ingresos operativos respecto de lo presupuestado.

Cabe señalar que esta situación ha sido identificada oportunamente por la Unidad de Auditoría Interna, la cual, mediante los informes de riesgo de crédito trimestrales, ha puesto en conocimiento de la Administración las desviaciones observadas y los factores

de riesgo asociados, con el propósito de que se adopten acciones correctivas y estrategias comerciales orientadas a fortalecer la colocación de cartera y mejorar los resultados operativos de la entidad.

De mantenerse esta tendencia, existe un alto riesgo de continuar con el decrecimiento de la cooperativa, así como el incumplimiento de los objetivos del plan estratégico institucional al finalizar el horizonte trazado 2026.

5.6 Revelación de las operaciones con partes vinculadas en los estados financieros

Conforme lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 que dispone en su: *Artículo Único.- Expedir el Catálogo Único de Cuentas (CUC), constante en el documento anexo que forma parte de la presente resolución, que deberán aplicar de manera obligatoria, las cooperativas de ahorro y crédito, las cajas centrales, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.*

En la cuenta de orden 7.4.02: Se registra el valor de las captaciones y operaciones pasivas que se recepten de personas naturales consideradas como vinculadas según lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero en cuanto a la determinación de vinculación de las personas naturales por propiedad, administración o presunción, el valor registrado es de US\$ 864.680,96, registrando un valor en exceso de US\$ 74.513,40.

5.7 Opinión sobre los estados financieros

Los estados financieros presentados por la cooperativa al organismo de control son los siguientes:

Estado de Situación

COD CONTABLE	Nombre de Cuenta	POLITECNICA LTDA
1	ACTIVO	33.790.443,70
11	FONDOS DISPONIBLES	6.188.233,24
13	INVERSIONES	9.395.000,01
14	CARTERA DE CRÉDITOS	17.141.680,86
16	CUENTAS POR COBRAR	599.453,63
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y BIENES NO UTILIZADOS POR LA ENTIDAD	0,00
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	312.219,43
19	OTROS ACTIVOS	153.856,53
2	PASIVOS	28.845.750,60
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	27.054.356,65
22	OPERACIONES INTERFINANCIERAS	0,00
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	0,00
25	CUENTAS POR PAGAR	969.221,42
26	Obligaciones financieras	743.998,98
29	OTROS PASIVOS	78.173,55
3	PATRIMONIO	4.944.693,10
31	CAPITAL SOCIAL	3.363.943,38
33	RESERVAS	1.631.258,52
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	0,00
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	44.522,35
36	RESULTADOS	-95.031,15

Estado de resultados

COD CONTABLE	Nombre de Cuenta	POLITECNICA LTDA
4	GASTOS	3.153.523,61
41	INTERESES CAUSADOS	1.605.065,83
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1.566.926,18
4103	Obligaciones financieras	38.139,65
44	PROVISIONES	240.886,14
4402	CARTERA DE CRÉDITOS	237.619,35
4403	CUENTAS POR COBRAR	3.248,84
4405	OTROS ACTIVOS	17,95
45	GASTOS DE OPERACIÓN	1.259.216,79
4501	Gastos de personal	492.039,40
4502	Honorarios	197.915,82
4503	Servicios varios	129.036,59
4504	Impuestos, contribuciones y multas	208.444,68
4505	Depreciaciones	32.233,27
4506	Amortizaciones	52.853,14

4507	Otros gastos	146.693,89
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	23.682,21
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	3.279,76
4790	Otros	20.402,45
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	24.672,64
4810	Participación a empleados	8.548,34
4815	Impuesto a la renta	16.124,30
5	INGRESOS	3.185.839,89
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	2.901.393,38
5101	Depósitos	112.437,01
5103	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	603.877,60
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	2.175.690,95
5190	Otros intereses y descuentos	9.387,82
52	COMISIONES GANADAS	111.050,88
5290	Otras	111.050,88
54	INGRESOS POR SERVICIOS	10.034,55
5490	Otros servicios	10.034,55
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1.590,04
5501	Utilidades en acciones y participaciones	1.590,04
5604	Recuperaciones de activos financieros	133.305,49
5690	Otros	28.465,55
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	32.316,28

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Con base en las revisiones efectuadas durante el período, y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Unidad de Auditoría Interna, consistentes en:

- Determinar la razonabilidad de los saldos revelados en los estados financieros,
- Verificar la existencia de los respaldos contables correspondientes,
- Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable al sector financiero popular y solidario, y
- Analizar la adecuada selección y aplicación consistente de los principios contables en la preparación de los estados financieros,

se concluye que los estados financieros de la cooperativa presentan razonablemente, en todos los aspectos relevantes, la situación financiera y los resultados de la operación del período.

Se verificó que los saldos registrados cuentan con los respaldos contables y que los estados financieros se han elaborado de conformidad con las disposiciones legales y normativas vigentes, aplicando de manera consistente los principios contables pertinentes.

Por lo tanto, la Unidad de Auditoría Interna emite una opinión favorable sin salvedades, considerando que los estados financieros reflejan de manera fiel la situación financiera de la cooperativa al cierre del período y cumplen con los criterios de razonabilidad, integridad y cumplimiento normativo exigidos.

Atentamente,



Dra. Patricia Rosero

AUDITORA INTERNA

Dado en Quito DM, 16 de marzo de 2026



Cooperativa de Ahorro y Crédito
POLITÉCNICA

ESTADOS FINANCIEROS

2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(EXPRESADO EN USD DÓLARES AMERICANOS)



31/12/2025

ACTIVOS

Fondos disponibles	6.188.233,24
Inversiones	9.395.000,01
Cartera de créditos	17.141.680,86
Cuentas por cobrar	599.453,63
Bienes realizables adjudicados por pago	-
Propiedades y equipo	312.219,43
Otros activos	153.856,53

TOTAL ACTIVOS	\$ 33.790.443,70
----------------------	-------------------------

PASIVOS

Obligaciones con el público	27.054.356,65
Cuentas por pagar	969.221,42
Obligaciones financieras	743.998,98
Otros pasivos	78.173,55

TOTAL PASIVOS	\$ 28.845.750,60
----------------------	-------------------------

PATRIMONIO NETO

Capital social	3.363.943,38
Reservas	1.631.258,52
Superávit por valuaciones	44.522,35

Resultados:

(Perdidas acumuladas)	(127.347,43)
Utilidad del ejercicio	32.316,36

TOTAL PATRIMONIO	\$ 4.944.693,10
-------------------------	------------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 33.790.443,70
----------------------------------	-------------------------

f)



Gladys Lucia
Zambrano Velozo



Contador

f)

PATRICIA
ISABEL
RODRIGUEZ
HIDALGO

Firmado digitalmente
por PATRICIA ISABEL
RODRIGUEZ HIDALGO
Fecha: 2026.03.23
12:33:27 -05'00'

Gerente

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
(EXPRESADO EN USD DÓLARES AMERICANOS)



31/12/2025	
ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2025
INGRESOS	3.185.839,89
Intereses y descuentos ganados	2.901.393,38
Intereses causados	1.605.065,83
MARGEN NETO DE INTERESES	1.296.327,55
Comisiones ganadas	111.050,88
Ingresos por servicios	10.034,55
MARGEN BRUTO FINANCIERO	1.417.412,98
(-)Provisiones	240.886,14
MARGEN NETO FINANCIERO	1.176.526,84
(-)Gastos de Operación	1.259.216,79
MARGEN INTERMEDIACION	-82.689,95
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1.590,04
MARGEN OPERACIONAL	-81.099,91
Otros ingresos	161.771,04
(-)Otros gastos y pérdidas	23.682,21
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	56.988,92
(-)Impuestos y participaciones	24.672,64
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	32.316,28



Gladys Lucia
Zambrano Velozo



f)

Contador

PATRICIA
ISABEL
RODRIGUEZ
HIDALGO

Firmado digitalmente
por PATRICIA ISABEL
RODRIGUEZ HIDALGO
Fecha: 2026.03.23
12:34:11 -05'00'

f)

Gerente